[...]NTO — Núm. 1.602 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, viernes 20 de agosto de 1920

[...] destinados a la Redacción [...] dirigidas al director.

[...]ario no puede responsabilizarse [...] manuscritos que se le envíen, [...] los autores guarden copia de [...]

Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

U. T. Administración 7379 Av. [...]ión 7373 Avenida. Sociales 7373 [...] Director 7374 Avenida. Redac[...] 7375 Avenida y 10 interno. Coope[...] 1327 Central.

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m|n. Por mes 2.50 — $ m|n. Trimestre 7.50 — $ m|n. Semestre 15 — $ m|n. Año [...]

INTERIOR

$ m|n. Trimestre 10 — $ m|n. Semestre 18. — $ m|n. Año 33.

EXTERIOR

$ oro 1 mes 2.50 — $ oro 3 meses 7.50 — $ oro 6 meses 15 — $ oro 1 año 28

Número del día 0.08. — Númer atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

[Serv]icio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

[Ava]nce de los polacos al Este de Varsovia

Los rusos han evacuado Brest-Litowsk

[En] la región de Bagdad se han producido graves disturbios

Conferencia Giolitti-Lloyd George

[Pri]mera asamblea de la liga de las naciones

[La] guerra ruso-polaca

[LO]NDRES, agosto 20 (U. Press) — [Despa]chos especiales de Varsovia [anunc]ian que los polacos están ha[ciendo] rápidos progresos al Este de [...], en dirección a Brest-[Litows]k. Al norte, la ofensiva, que [...] como base a Novogeorgievsk, [...] de enemigos la orilla derecha [del] Narew, apoderándose del terri[torio] donde se halla la confluen[cia del] río Bug con el Narew.

[...] el ejército rojo del Norte y al[rededo]res de Thorn corre riesgo de [...]ecito. Las reservas del ejérci[to ...] están reconcentrándose en[tre ...] y Thorn.

[BER]LIN, agosto 20 (U. Press) [... Los] rojos han cruzado el Wisso[... al] oeste de Varsovia, habiéndose [apode]rado de Waclawech. Los po[lacos ...] avanzando en el "corredor" [de Dan]tzig y tomaron a Lautenburg.

[K]OENIGSBERG, agosto 20 (A. [Havas]) — Se ha dado a la publici[dad] el siguiente comunicado:

[El] avance del ala derecha de las [fuerzas] maximalistas contra el Vís[tula ha] sido detenido. Los polacos [ocup]aron al línea del ferrocarril Varsovia-Siedloe-Luckow-Mied-[...]. Las fuerzas polacas han to[mado] posesión también de Wisnice [...]. Las fuerzas maximalis[tas a]travesaron el río Bug en direc[ción a] Lemberg".

[...], agosto 20 (A. Havas) [...] ha recibido un des[pacho ...]

[illegible]

[...] [ex]traordinaria reacción [...] que permitió el rechazo de [...]as maximalistas por medio [de una] serie de victorias.

[El] cambio de cosas, dentro de [la nue]va situación en que se encou[tra] Polonia, es comparable, dice [el] [mis]mo diario, al que siguió y fué [con]secuencia de la victoria del [Marne].

[El] mismo diario, a continuación [hace] el elogio de la preciosa ayuda [presta]da por el general francés Wey[gand], así como de los recursos y ha[bilida]d de los oficiales franceses que [lo a]compañaban.

[Po]r su parte, el "Daily Chronicle" [es] menos optimista que el anterior [sobre] la futura situación militar de [Polo]nia, pues teme que las fuerzas [polac]as se debiliten.

[LO]NDRES, agosto 20 (A. Havas) [Se]gún una información de fuente [...], se anuncia que los polacos [real]izan una fuerte reserva entre [...] y Thorn, lo que ayudará efi[caz]mente el avance sobre todo el [...] que debe ser efectuado de un [mom]ento a otro.

Los sucesos de Irlanda

[D]UBLIN, agosto 20 (United Press) [E]n el condado de Cork fué ataca[da] y desarmada una patrulla de diez [solda]dos. Resultaron un oficial muer[to y] cuatro soldados heridos.

[D]UBLIN, agosto 20 (United Press) [El] alcalde de Cork fué sentencia[do a] dos años de prisión. Sigue prac[tican]do todavía la huelga de ham[bre].

[Ot]ros diez y ocho detenidos que [sostie]nen la misma huelga fueron [condena]dos de prisión y deportados a [Ingla]terra. Tres de ellos, que esta[ban a] punto de morir, aceptaron ali[mento]s en el momento de embarcar.

[La] situación en Barcelona

[B]ARCELONA, agosto 20 (United [Pres]s) — En un bar de la calle Ari[...] fueron detenidos siete individuos [sospe]chosos. Los agentes de policía [entr]aron revólver en mano, registra[ron] todo el edificio y se apoderaron [de n]umerosas hojas clandestinas, pro[clam]as antimilitaristas y diversos do[cumen]tos de los sindicatos. Algunos [de los] detenidos han sido interroga[dos] por el mismo gobernador.

[L]a cuestión del Pacífico

[LO]NDRES, agosto 30 (U. Press) [La] embajada de Chile anuncia ha[ber] recibido un mensaje del ministe[rio] de relaciones exteriores de su país [sobre] la persecución, represión y de[porta]ción de los ciudadanos peruanos [resid]entes en Chile. Se declara que [sólo] son deportados los espías o los [...]nos de quienes se sospecha que [son a]gitadores y propagandistas de [ideas] subversivas.

La situación en Siberia

[V]LADIVOSTOCK, agosto 20. — [(A]gencia Havas). — Circulan rumo[res] que todavía no han sido recibi[das] las sanciones oficiales, preten[dien]do que el señor Somenoff orga[nizó] la resistencia roja en Pria[...] y que entonces las tropas ma[xima]listas ocuparan las provincias de [...]our y Zabaikal.

Disturbios en la región de Bagdad

LONDRES, agosto 20 (U. Press) — En el ministerio de la guerra se informa que ocurrieron "disturbios anárquicos" en los alrededores de Bagdad. Los indígenas recorrieron el territorio destruyendo puentes, cortando las líneas telegráficas, etc. Se han enviado refuerzos británicos de la India.

LONDRES, agosto 20 (U. Press) — El "Times" tiene informaciones según las cuales en la región de Bagdad hubo numerosas ejecuciones y deportaciones de rebeldes.

Francia envía dos cruceros a Dantzig

PARIS, agosto 20 (U. Press) — El diario "Le Matin" dice que dos cruceros franceses han ido de Cherburgo a Dantzig, con órdenes urgentes de fiscalizar el desembarque de víveres para Polonia. Se dice que a dichos buques se agregara un buque de guerra norteamericano.

CHERBURGO, agosto 20 (United Press). — Los cruceros-acorazados franceses "Gueydon" y "Marseillaise" que llevan provisiones para tres meses, y el acorazado norteamericano "Pittsburg", han salido para Dantzig.

[illegible]

[... Uni]ted Press) — El informe preliminar de la comisión comercial federal muestra que los ferrocarriles de la "Trunkline" dan un déficit en las operaciones de junio de 15.616.328 dólares. Durante los seis primeros meses de 1920 sus entradas netas fueron de 13.664.120 dólares contra 154.930.908 dólares que hubo en 1919.

La resolución del comisionado inglés en Dantzig

LONDRES, agosto 20. — (Agencia Havas). — "The Times" anuncia en su número de la fecha, que la asamblea constitucional de Dantzig, resolvió exigir a Sir Reginal Tower, la declaración de neutralidad.

"The Daily Telegraph" refiriéndose al mismo asunto, dice que el motivo que impelió a Sir Reginal Tower a impedir que descargaran las municiones que traían varios buques, no fué privar de ellas a los polacos, sino el temor de que el mantenimiento del orden se hiciera difícil.

Fallecimiento del señor Valdez Cuevas

LONDRES, agosto 20 — (Agencia Havas). — El vapor "Victoria" llegó anoche a Plymouth procedente de Valparaíso. A su paso por La Rochelle, dejó los restos del ex ministro chileno, señor Antonio Valdez Cuevas, que falleció en el trayecto.

El consejero financiero de la legación chilena es esperado en esta capital.

Actitud de los liberales suecos

ESTOCOLMO, agosto 20. — (A. Havas). — El partido liberal rehusó a los conservadores su cooperación en la lucha electoral contra los socialistas.

Mr. Lloyd George conferenciará el lunes con el señor Giolitti

LONDRES, agosto 30 (U. Press) — Dice el "Times" que Lloyd George llegó a Lucerna en "vacaciones diplomáticas" teniendo idea de permanecer en Suiza unos quince días.

El lunes tendrá una conferencia con el primer ministro italiano, señor Giolitti.

Se agrega que muy pronto conferenciará también con von Simons y Fehrenbach.

Algunos diarios suizos dicen que el primer ministro británico es hoy el "dictador del mundo".

LONDRES, agosto 20 (Agencia Havas) — Los diarios de esta capital informan que el emir Feisal, von Simons y von Fehrenbach, harán una visita al primer ministro inglés señor Lloyd George, en Suiza.

LUCERNA, agosto 20 (Agencia Havas) — El primer ministro inglés señor David Lloyd George, llegó procedente de Londres. El domingo se entrevistará con sus colegas aliados.

La liga de las naciones

WASHINGTON, agosto 20 (United Press) — El presidente Wilson citó hoy para la primera asamblea de la Liga de las naciones, que tendrá lugar el 15 de noviembre. Dicha asamblea se realizará probablemente en Ginebra.

El estado del presidente Wilson

WASHINGTON, agosto 20 (United Press) — El doctor Cary T. Grayson, médico del presidente Wilson, anuncia que éste ha recuperado su peso normal o sea 179 libras.

La independencia de Fiume

ROMA, agosto 20 (U. Press) — Una nota oficial de Fiume anuncia que se ha llegado a un acuerdo entre D'Annunzio y el consejo nacional, en cuanto a la declaración de la independencia y que se ha enviado una delegación a Roma para que informe al gobierno.

Los desórdenes en Kattowitz

BERLIN, agosto 20. — (Agencia Havas). — Una parte de las tropas francesas que estaban de guarnición en Kattowitz, fueron enviadas a Myslowich. Serán reemplazados en la primera de las ciudades nombradas por dos mil hombres de las tropas italianas.

Medidas del ministerio de agricultura belga

BRUSELAS, agosto 20. — (Agencia Havas). — Se anuncia que el ministro de agricultura ha tomado una serie de medidas tendientes a reforzar las que se adoptaron recientemente, con el fin de combatir la epizootia.

Ofensiva del general Wrangel

PARIS, agosto 20. — (U. Press). — Se dice que en el ministerio de relaciones exteriores se ha recibido un despacho anunciando que el general Wrangel inició su ofensiva en gran escala. Dicha noticia no ha sido hasta ahora confirmada.

El viceconsul de España en la ciudad de Méjico

MEJICO, agosto 20. — (U. Press) — La oficina del ministerio de relaciones exteriores anuncia el retiro del exequatur del señor Rafael de Soto, viceconsul actualmente encargado del consulado general en Méjico, por su rudeza y a veces por su indolencia en el desempeño de sus funciones para con los ciudadanos mejicanos que solicitaban pasaportes para ir a España.

El senador Dr. Saguier se ha presentado al juez del crimen acusando por calumnia al diputado Sr. Correa

Pide también a la Cámara de Diputados el desafuero de éste

En la fecha el senador nacional doctor Fernando Saguier ha presentado ante el juzgado del crimen el escrito que damos seguidamente, acusando por calumnia al diputado nacional señor Francisco E. Correa. Dice así:

Buenos Aires, 20 agosto 1920 — Señor juez del crimen Fernando Saguier, constituyendo domicilio en la calle Florida 449 a V. S. digo que:

En la sesión celebrada por la H. Cámara de diputados de la nación el día 17 del corriente, el diputado nacional don Francisco E. Correa me ha imputado la comisión de un delito según así resulta del "Diario de Sesiones", que acompaño y cuyas expresiones están contenidas en el siguiente párrafo que trascribo: "El señor Lisandro Segura, empleado que fué del Banco Español, declaró ayer a una persona absolutamente fidedigna, que había recibido trescientos mil pesos por la obstención de un permiso de exportación. Ese permiso le fué tramitado u obtenido por el señor senador Saguier".

En consecuencia y conforme al derecho que me acuerda el art. 531 y siguientes del C. de procedimientos penales, vengo a deducir acusación por calumnia contra el citado señor Francisco E. Correa, domiciliado en Avenida de Mayo 1277.

Tan inaudita imputación requiere el castigo del culpable. Por una parte me pongo a disposición de la justicia y espero que, si el autor de la acusación tiene el valor moral de sostenerla, no ha de escudarse en sus fueros parlamentarios para eludir responsabilidades.

La investigación severa de la justicia establecerá la verdad, castigando al que llega hasta tratar de zaherir el honor de quien hizo de es[e] atributo el culto sagrado de su vida.

Dígnese V. S. tener por promovida la correspondiente querella por calumnia y en su oportunidad aplicar al acusado la pena que fija el art. 179 del C. penal. — Es justicia. — Fernando Saguier.

Otro sí digo: Que al mismo tiempo me he presentado a la H. Cámara de diputados recabando el desafuero correspondiente del diputado acusado.

Es también justicia.

Presentó hoy también a la cámara de diputados la siguiente solicitud de desafuero del diputado señor Correa:

"Buenos Aires, agosto 20 de 1920. — A la honorable cámara de diputados de la nación: Con esta fecha he promovido acusación por calumnia contra el diputado nacional don Francisco E. Correa, según así se comprueba por el escrito que en copia acompaño.

A fin de que este proceso pueda ser substanciado, vengo a recabar de V. H. el desafuero del citado señor diputado, conforme a lo dispuesto en el art. 62 de la Constitución Nacional.

No dudo que V. H. así habrá de resolverlo, interesado como debe estar en que una imputación de tal carácter lanzada en su seno contra un senador de la nación, sea esclarecida y recaiga sobre ella la sanción de responsabilidad correspondiente.

Por mi parte no omitiré decir que habría mirado el caso con la más absoluta indiferencia; pero las altas funciones de carácter público que he debido asumir en mi país y el cargo que invisto, me ponen en el deber de proceder como lo hago. Dios guarde a V. H. — Fernando Saguier."

Creemos que el procedimiento seguido es el que corresponde para hacer luz en este asunto que la malevolencia política trata de sombrear.

2ª. EDICION

FERROCARRILES

OBRAS AUTORIZADAS

El ministerio de obras públicas autorizó a la administración de los ferrocarriles del Estado para reconstruir una alcantarilla de 5 metros de luz, situada en el km. 822 del ramal de Cafayate, de acuerdo con el presupuesto respectivo de 6.558.54 $ moneda nacional y para llevar a cabo, la solicitud y para uso exclusivo de la Sociedad Anónima Quebrachales fusionados, el empalme de la vía muerta actual del desvío situado en el kilómetro 254 del ramal a Resistencia con la principal del mismo, quedando a cargo de la compañía recurrente el costo de las obras necesarias que es de 724.36 $ m|n.

También autorizó al ferrocarril de Santa Fe para que, con carácter precario, construya en la estación María Luisa, línea Nelson a San Cristóbal, un galpón para uso de la sociedad sucesores de Eduardo Vionnet y para construir en el ramal a Puerto San Martín, con el mismo carácter de precariedad, un desvío para la sociedad anónima Fábricas Sudamericanas de Aceites.

Al Ferrocarril Central Argentino para construir un tinglado en la estación Las Rosas para uso exclusivo de [los] señores Crosetti, Ma. y Angu[...].

DE LA PLATA

CAMARAS DE DIPUTADOS

Bajo la presidencia del señor diputado Mario Cima, a las 15 horas se reunió la cámara de diputados con la presencia de treinta y nueve de sus miembros.

A indicación del diputado Arana, se suprimió la lectura del acta de la sesión anterior dándose por aprobada.

Luego se designó al diputado La[...], miembro de la comisión [de ...] y esta se constituyó re[sulta]ndo presidente el diputado Lo[...] y secretario el diputado Lago[...].

Después se comenzó a tratar la orden del día. Se pone en discusión el asunto que se refiere al juicio político solicitado contra los miembros de la suprema corte por el ciudadano Pomino. Intervienen en el debate los diputados Joffre, López, Soro y López, poniéndose luego a votación si se da curso a la demanda. Fué rechazada por unanimidad.

Se continuó tratando la orden del día, pero por haberse retirado algunos diputados, la cámara quedó sin "quorum" por lo que se levantó la sesión siendo las 16.30.

Información local de última hora

A propósito de una insidia

El P. E. quiere el más severo esclarecimiento

Confía la iniciación del proceso a la autordiad judicial

[illegible]

[...] [ini]ciativa [... a]clarar en forma que no [...] motivo a la más mínima sospecha lo referente a la acusación lanzada el 17 del corriente en la cámara de diputados por un diputado democrata, contra el senador nacional doctor Saguier, se ha dirigido por intermedio del ministro de hacienda al procurador fiscal, para que inicie el proceso correspondiente.

Tiene la seguridad más absoluta el P. E. de haber desterrado de las prácticas administrativas los venales recursos que caracterizaron pasadas administraciones, pero quiere que se haga el más amplio y severo esclarecimiento, confiándolo a la autoridad judicial.

Es un rasgo digno de este gobierno que vive en casa de cristal y no teme a la luz.

He aquí la nota del ministro:

"Buenos Aires, agosto 20 de 1920. — Señor procurador fiscal ante el juzgado federal de la capital. En la sesión celebrada por la cámara de diputados el día 17 del corriente se ha afirmado por uno de sus miembros, el señor diputado don Francisco E. Correa, lo siguiente:

"Que el señor Lisandro Segura, empleado que fué del Banco Español declaró ayer a una persona absolutamente fidedigna que había recibido [...] [...] mil pesos por [...] permiso de expor[tación ...] [...] permiso le fué tramitado y obtenido por el señor senador Saguier".

Aunque el P. E. tiene la más absoluta seguridad de que ha desterrado de toda la administración pública desde que inició sus funciones, la venalidad que en múltiples formas perduró durante tanto tiempo en los gobiernos pasados, en presencia de la denuncia concreta, formulada por un diputado nacional, cree, no obstante, que debe hacerse el más severo esclarecimiento y a ese objeto piensa que es la autoridad judicial de estrados completamente extraños a la administración, la que puede ofrecer la más completa garantía.

En consecuencia me dirijo a V. S. para que se sirva iniciar el proceso respectivo, a cuyo efecto quedan en este ministerio a disposición del señor fiscal todos los antecedentes correspondientes, como así mismo los funcionarios y empleados que se crea conveniente hacer comparecer a juicio, de manera que el señor fiscal esté habilitado para pedir en su oportunidad el castigo de los culpables si los hubiere, o dejar bien establecido no sólo que no ha habido falta de probidad alguna, ni aún siquiera la menor incorrección. — Salúdo a S. S. — Domingo E. Salaberry.

EN LA PRESIDENCIA

Poco después de mediodía el presidente se reunió con sus ministros en el domicilio del doctor Pueyrredón.

Entre otros asuntos se trató lo referente a la acusación lanzada en la cámara de diputados contra el senador nacional doctor Saguier, resolviéndose que el ministro de hacienda se dirigiese al procurador fiscal en los términos que informa la nota que insertamos en otro lugar.

Después el doctor Yrigoyen se trasladó a la casa de gobierno donde continuaba a la hora de cerrar esta edición, trabajando en el estudio y resolución de diversos asuntos.

[...] pondiente a toda enseñanza utilitaria.

El carácter regional de esta escuela primará en la orientación de su enseñanza; el régimen tutorial supondrá ir en ese a formadores de producción, con tanto de estimular a los cantinas a tener conciencia de sí, a los [...] velar por el respeto de sí mismo.

Establece por último el proyecto en preferencia las categoría de los alumnos internos, adjudicación de becas por concepto condiciones para el ingreso, régimen de explotación, régimen interno y organización de exposiciones anuales.

Lo acompaña el plan de estudios y el presupuesto de gastos.

Crédito público

La junta administrativa de esta institución retiró hoy de la tesorería de la nación la suma de pesos 400.000 m|n., destinados al pago de cupones presentados con atraso del crédito argentino interno correspondiente a los años 1907 1911.

CONGRESO

Escuela regional de artes y oficios

El diputado Guido es autor de un proyecto de ley presentado a la cámara por el cual se crea en el partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires y en el lugar que oportunamente designe el P. E., una escuela regional de artes y oficios, con una sección anexa de enseñanza experimental agrícola-ganadera.

El objeto de esta escuela es formar hombres competentes y capaces de dirigir y explotar directamente establecimientos industriales de la respectiva especialización y establecimientos agrícolas y ganaderos especializados también en las industrias de los subproductos de la agricultura y ganadería. El régimen de ella será el del internado tutorial y se tratará en ella de inculcar en los jóvenes estudiantes el espíritu comercial corres[...]

Venta de combustible a precios económicos

Próxima llegada de un nuevo stock de leña

Con esa afluencia extraordinaria de público [...] realizándose [en] el local habilitado al efecto por la dirección de navegación y puertos, calle Belgrano y Paseo Colón, las ventas de carbón vegetal al precio de 1.10 $ los 10 kilo ramos.

Se están realizando los trámites necesarios para la entrega a la municipalidad del combustible destinado a la venta en las ferias francas, con el cual se lograrán la generalización de este servicio oficial.

Anteayer salieron de Paraná las chatas Nos. 312 y 323 del ministerio de obras públicas, que traen a Buenos Aires un cargamento de 1.500 toneladas de leña, "stock" que será expendido al público a razón de $ 36 la tonelada.

Las mencionadas embarcaciones arribarán a nuestro puerto entre mañana y pasado.

Trayendo 2000 toneladas de leña con destino a los servicios de las obras hidráulicas que efectúa la dirección de navegación y puertos, llegaron a ésta capital procedentes de Santa Fe las chatas oficiales [...] 311 [...] 364 y 398 A.

Pagos efectuados hoy

La Tesorería General de la Nación pagó en la fecha 1.7[...] $ moneda nacional distribuídos [...] Marina, gastos, 30.000; subprefecturas, 50.000; colegio nacional Juan Martín de Pueyrredón, 25.547; intendencia de guerra, escuela de aviación, regimiento de granaderos, gendarmería, [regim]ientos 9 y 11 de in[fantería ...] de [...] [...] tada [...] 224.7[...]; obispados, 47.778; consejo nacional de educación, 200.000; colegio nacional Bernardino Rivadavia, 22.751; casa de moneda, trabajos extraordinarios, 2738; colegio nacional Manuel Belgrano, 13.317; tribunales civiles, 75.645; id. comerciales, 61.50[...]; trabajo en el puerto Quequén, 37.000; colegio nacional Nicolás Avellaneda, 22.076; obra pública, sueldos, 11.[...]; aduana de La Plata, 2.0[...]; juzgado del doctor Jantus, 11.2[...]; crédito público, 100.0[...]; canceló una letra por 100.000 $.

Los ex agentes de policía

Hoy se empezó la devolución del descuento

Esta tarde se dió principio en el departamento y comisarías seccionales de la policía de esta capital, a la devolución de los descuentos que se hicieron a los ex agentes.

El pago de estos descuentos continuará mañana y días sucesivos hasta la completa cancelación de las sumas que se adeudan.

GUERRA Y MARINA

MANIOBRAS EN LA ESCUADRA

Próxima partida de buques

De un momento a otro abandonarán su fondeadero de Puerto Militar los buques de la escuadra de mar que han de tomar parte en el nuevo período de maniobras navales.

Esa nave con el acorazado "Moreno", crucero, acorazado "Belgrano" y "[...]" [...] de Julio.

LAS TRANSFERENCIAS DE ARMAMENTOS

[...] dependencias de [...] transferencias de armamento, equipo, etc., que tengan bajo su custodia, a otros, con previa autorización del ministerio de guerra, en cuyo caso la dirección de arsenales de guerra acompañará lo referente a ella.

CAMBIOS DE DESTINO

Han pasado:

Al regimiento 6 de infantería, el teniente primero Enrique Bartron; a la compañía destacamento del arsenal Esteban de Luca, el teniente primero Luis E. Ch[...] a la [...] división [...] como secretario del juez de instrucción, el teniente primero retirado, Pedro Rodríguez.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Zarpó de Isla Pinguino, con destino a San Julián, el transporte "Patagonia".

— El buque-tanque "[...] Huergo" ha llegado a Comodoro Rivadavia, de donde traerá un cargamento de combustible a esta capital.

LA INSTRUCCION DE ZAPADORES

Dictóse una resolución dejando sin efecto por el corriente año, el cumplimiento de lo dispuesto respecto a la instrucción de zapadores en las unidades de ingenieros, del personal de oficiales y suboficiales de las otras armas.

EJERCICIOS DE LOS CIRUJANOS

Se ha resuelto que en las armas montadas, a los cirujanos no les será exigido tomar parte en ejercicios especiales, tales como cacerías, excursiones, etc., sino al sólo efecto de prestar sus servicios profesionales.

[illegible] para el [ganado] en pie destinado al consumo

Creación del impuesto "de balanza" — Oficina nacional reguladora del mercado de haciendas

Disposiciones que contiene el proyecto de ley del diputado Guido; sus fundamentos

El diputado nacional [...] de Buenos Aires, [...] presentará a la cámara [...] el siguiente proyecto de ley:

[illegible]

[...] Los [...] de [...] de ganado [...] la mención en el art. 5.o [...] número de cabezas, clase, estado, precio, destino y fecha de embarque [...]. La infracción será castigada con multa de un peso por animal que aplicará, perseguirá y cobrará la oficina nacional citada.

La venta del ganado—

[illegible]

[...] pero no se conoce [...] novillos, e [...] por el ojo del comprador y el del vendedor [...] desconocer [...] su empleados [...] No escapa a la penetración de cualquiera que concurra a presenciar las ventas en Mataderos, que la ventaja que pueda obtenerse al discutir el precio entre vendedor y comprador está siempre de parte del que compra. Además, la apreciación del posible peso, es siempre difícil por el apremio con que se vende y por estar los ganados en lote, lo que hace difícil también, una apreciación aproximada de su peso. Este sistema de ventas deja al productor siempre desprovisto de base comparativa para juzgar el resultado de la venta de las haciendas que ha remitido. Si sus vacunos, en la escala de precios, están en las ventas muy abajo de los buenos precios, ¿qué puede decir? Queda la duda de si habrá sido bien defendida su remesa, pero no tiene base para juzgar la venta. Los

de mayor precio serían tal vez mejores, más pesados, etc.; en cambio si el ganado se vendiera por kilo peso vivo, la operación deberá estar dentro del precio del día y a no estarlo podrá darse cuenta que su ganado fué mal vendido.

Esto en cuanto a la necesidad de poner a nuestro país a la altura de los demás países ganaderos. Pero aparte de eso hay muchas ventajas que importarán muchos millones en favor de nuestra ganadería.

Compras sin base cierta—

Las compras que hacen los frigoríficos en los establecimientos ganaderos no tienen base cierta. Las operaciones de esa clase se hacen sobre la opinión de un visitador que manda el frigorífico, que por más experto que sea, puede equivocarse y seguramente que procurará siempre ponerse del lado de su frigorífico y dejar el error posible para el hacendado; puede darse error posible, porque ese "señor balanza" por más práctica que tenga, no podrá llevar el informe de mil novillos revisados en un par de horas sin más exactamente que haciéndolos desfilar ante su vista y muchas veces sin más que una rápida ojeada, porque tiene que revisar más estancias y tiene que regresar al día siguiente a llevar el informe, porque hay urgencia. El revisador no dice una palabra de su opinión sobre el peso que calcula. Es una reserva impuesta por sus principales. Presentado el informe, el frigorífico envía su oferta sin decir, ni por escrito ni verbalmente, qué peso ha informado el revisador para juzgar el valor de la hacienda. De ese informe no se tiene nunca noticia; eso es reservado, de modo que el ganadero al hacer su venta no tiene ni el dato de esa balanza que va en forma de revisador, muchas veces mal dormido aunque bien comido y bebido.

Cuando se habla de la libra de carne fría y su precio, parecería que hay una medida de peso para la venta. Es un procedimiento que no aclara la operación y que deja al vendedor tan indefenso y a obscuras de valor de sus haciendas, como cuando el revisador da el informe, suscinto de un negocio en que una de las partes no debe saber lo que vende. Conviene aclarar eso de "libra de carne fría". El frigorífico recibe el ganado en la estancia, lo lleva, lo faena, pone los cuartos en las cámaras frías y después los pesa. Recién entonces sabe el remitente, dueño de la hacienda, cuántas libras resultan de sus novillos y cuántos por diversas causas no eran aptos para enfriar. El frigorífico pesa y lo que él dice es la ley. Como se ve, si algunas operaciones se hacen por libra, además de ser una medida en contravención con la ley que impone el sistema métrico decimal, deja tan a obscuras como vendiendo a bulto y obsérvese que el precio de esa libra de carne fría, es lo único que en nuestras revistas se menciona para dar idea del valor del ganado. En verdad que es una pobre idea de lo que vale la principal riqueza de nuestro país.

Expuesto a los errores de los revisadores.—

Para demostrar como nuestro ganado por el actual sistema de ventas no tiene defensa y está expuesto a los graves errores de los revisadores que mandan los frigoríficos, vamos a citar un caso práctico: Un consignatario ofrece 400 novillos de un diente a un frigorífico. Manda éste su revisador y después de tres días recibe el cliente la oferta de 175 pesos que el hacendado no acepta por creerla muy baja. Al día siguiente el consignatario ofrece a otro frigorífico, que a su vez manda su revisador y hace oferta de 225 pesos, pero el dueño de los novillos [illegible] y Puer- [illegible] ocurrió en término de dos días y que la plaza no tuvo variaciones apreciables. Poseo todos los antecedentes de esta operación, que de ocurrirle a un hacendado que tenga algún apremio por campo, por dinero o que sea más confiado que el de este ejemplo, hubiera pagado su apremio o su confianza con diez o quince mil nacionales.

Este caso práctico, que yo he tenido oportunidad de observar, examinando la documentación correspondiente, es un ejemplo típico que caracteriza la situación indefensa de nuestros ganaderos frente a la industria frigorífica.

Medio de defensa.—

Un movimiento de opinión se está operando entre nuestros ganaderos, en estos momentos, para procurar medios de defensa ante la voracidad de los frigoríficos. Las sociedades rurales del país, buscan federalizarse para este fin y bajo la presidencia de un hombre bien conocido en el país, por su espíritu emprendedor, activo e inteligente, el señor Joaquín S. de Anchorena, están investigando seriamente, la causa de la depreciación que han sufrido las carnes argentinas de bovinos en pie, el rendimiento que se obtiene de sus subproductos y el costo actual de congelación de un animal bovino. Sólo así se explica, por esta situación de indefensa de nuestra ganadería, que las empresas frigoríficas, casi todas de capitales extranjeros, hayan realizado y realicen ganancias de 30 y 40 por ciento, a pesar de los enormes impuestos que soportaron y soportan en sus países de origen.

No es posible que toda esa ganancia la haya producido la necesidad europea. Mucha parte de ella se ha producido seguramente, a costa de nuestra riqueza, de nuestros ganaderos indefensos.

"Esto quiere decir — como afirmaba juiciosamente un ganadero de Santa Fe, no hace muchos días, el señor don Severo A. Gómez, — que la riqueza nacional ha perdido y continúa perdiendo, sendos millones siendo en realidad los ganaderos, trabajadores al servicio de las empresas extranjeras que les dan por sus productos, precisamente lo necesario para que no mueran de hambre.

La voz de alarma y la necesidad de soluciones reparadoras, ya se han hecho oir, por nuestros ganaderos. Voces autorizadas han revelado públicamente esta situación y deseo citar la del señor Palma, que con toda valentía y conocimiento práctico, ha puesto el dedo en la llaga, por medio de la prensa.

Es preciso, pues, legislar, previniendo o subsanando. El problema es muy complejo, por cierto, y este mi proyecto de ley sobre el precio vivo, sólo contempla una faz de la cuestión, la que me ha parecido más previsora, más previa, como remedio legal. Debo muchas inteligentes observaciones sobre este tópico, al señor Francisco Magnano, ganadero de nuestro país y del Uruguay, cuyas vistas patrióticas, sugieren nobles iniciativas de confraternidad, en la defensa de la producción ganadera del Río de la Plata.

Por kilo de peso vivo—

En resumen, es una simple cuestión de buen sentido, establecer una ley que obligue las transacciones de ganado en mataderos, por kilo peso vivo o "a kilo de carne caliente".

Este sistema, que puede decirse universal para fijar precio al ganado, tiene entre otras ventajas una muy interesante, y es la posible intervención de los poderes públicos en el precio de cantidad de libras que al precio que se la carne que se expende para el consumo, pues sabiendo el precio de un kilo de carne peso vivo, es muy fácil saber a qué precio se deberá vender el kilo de carne, en la ciudad, calculando gastos, etc. única forma de oponer una barrera al encarecimiento inexplicable de ese artículo con el sistema actual de venta. Facilitaríase, así, la intervención reguladora de los municipios.

Las ventajas de este sistema son muchísimas. Las ventas en campaña tendrán una base segura. El ganadero sabrá cuánto vale el kilo de peso vivo dentro de las categorías en que se clasifican los engordes y podrá defenderse en sus ventas, que además se harán más fácilmente y hasta sin revisador, porque siendo el peso del kilo el que determina la aprobación, las demás cotizaciones se hacen hasta sin ver el ganado. Las cotizaciones del kilo peso vivo, se harán conocer al día en todos los negocios ganaderos, como se conocen las cotizaciones de los cereales, lanas, etc., y las negociaciones resultarán además de fáciles, justas.

Cuando se pregunta qué vale el ganado en nuestro mercado, no es posible satisfacer la pregunta. Podemos contestar cuanto valen los novillos de las diversas categorías, pero no habremos dicho nada y si se revisan nuestras publicaciones sabremos menos: mucho ganado vendido a determinados precios, pero nada que sirva de base para conocer el valor, como en cualquier otro mercado ganadero. Si para orientarse mejor se acude a Liniers y se observan las ventas, nada se adelanta, se sabe tanto, como leyendo las publicaciones.

La comparación con otros mercados mundiales, es indispensable para saber si somos víctimas de las fabulosas ganancias de los frigoríficos, pero se carece en el país de elementos oficiales fidedignos. La cotización diaria en el mercado de Chicago, que puede decirse impone el precio mundial, sería un apreciable factor o guía. En ese mercado se cotiza el kilo peso vivo y aquí sólo sabemos el precio por libra carne fría, sin verificación directa. Se discutía en cierta ocasión el precio de novillos revisados, entre un frigorífico y un hacendado, discusión en la que no intervenía el informe del revisador, que eso no lo sabe nunca el que vende, pero el hacendado sostenía que su ganado debía dar una cantidad de libras que al precio que estipulaba no correspondía a la oferta por el negocio a bulto. El hacendado pide que le permitan ir a ver faenar y conocer prácticamente el resultado en libras carne fría para saber en otra oportunidad el peso de sus novillos y su valor. Fué al frigorífico, perdió tres días haciendo viajes, no consiguió su objeto. Conversaron del asunto de tal manera, que volvió a su estancia sabiendo tanto como antes de ir el revisador a su campo a ver los novillos. En verdad que éstas libras, son bastante sugestivas.

Cuando esas libras se calculan antes de faenar, es interesante el procedimiento que se emplea para que el hacendado crea en el valor de sus ganados.

Un novillo de 600 k. calculan 60 por ciento de rendimiento (600 por 60 ojo—360 kilos). Reducen a libras por 2.20 sacan 2 ojo por otros desperdicios etc., en fin una serie de operaciones que fallan por su base, pues los 600 kilos son calculados a ojo y porque los vacunos no se pueden en todos los casos, vender con ese porcentaje que en muchos será muy superior a ese ya bajo, calculadamente. ¿Pero por qué se ha de calcular nuestro ganado por ese sistema reñido con nuestra ley de pesas y medidas y no derechamente por kilogramos [illegible] partes? [illegible] indicados en [illegible] Comisión. [illegible] cen otros medios reguladores del precio, es decir, el estado de la plaza y la cotización mundial del producto.

Intervención del Estado—

Es sabido que las fluctuaciones del precio derivan del movimiento de la plaza en relación con el extranjero.

Saber cuántas haciendas existen en plaza diariamente; cuántas adquieren los frigoríficos; cuántas faenan; cuántas han adquirido en campaña y en qué fechas han de arribar a plaza, son elementos de juicio que regulan la oferta y la demanda. Estos elementos, no deben ser solamente el fruto de la investigación privada del ganadero, que tiene siempre que valerse de consignatarios para vender sus productos, y que no pueden conocerlas desde su estancia, o chacra, sino que deben ser conocidos de todos, públicamente, oficialmente.

El concepto moderno de la vieja ley de la oferta y la demanda, exige esta intervención del estado, para evitar las variaciones artificiales, por acaparamientos, ocultaciones, especulaciones, etc. Mi proyecto provee a esta deficiencia actual y procura poner al alcance del ganadero, todos los elementos de juicio para regular el precio de sus ganados y defenderse de la voracidad del frigorífico y de los especuladores.

La oficina nacional reguladora del mercado de haciendas del país será así, la intermediaria neutral entre el productor y el consumidor.

Ella será la pizarra limpia de toda maniobra, en que el ganadero podrá fundar sus operaciones.

El pequeño impuesto de balanza, fácilmente soportable, tendrá por ahora la aplicación que determina el proyecto y servirá para costear las necesidades de la oficina creada.

Repito: con este proyecto de ley, no se resuelve totalmente la situación de nuestra ganadería, pero sí, se prepara su defensa definitiva.

—Destínase el proyecto a la comisión de industrias y comercio.

Congreso universitario

Adhesiones recibidas

La comisión organizadora del primer congreso universitario argentino, que se reunirá en esta capital, ha recibido hasta hoy las siguientes adhesiones:

Facultades: de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Agronomía y Veterinaria, Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas de La Plata, Ciencias Médicas de Córdoba.

Universidades: de Tucumán y Córdoba.

Centros: de Estudiantes de Ingeniería, de Odontología, de Comercio, de Farmacia, Estudiantil de la Boca, Universitario América, Centro y biblioteca Agustín Alvarez.

Asociaciones: Nacional del Profesorado, Nacional de Maestros de la provincia de Buenos Aires, Nacional de Lechería, Unión Industrial Argentina, Confederación Argentina del Comercio, Industria y Producción, Club Social de Córdoba, Bolsa de Comercio.

Colegios y Escuelas: Normal de Profesores, Nacional Pueyrredón, Nacional Belgrano, Industrial de la Nación, Industrial de La Plata.

Profesores: doctores Angel Gallardo, Marcial R. Candiotti, Leopoldo y Carlos Melo, José Arce, Eufemio Uballes, Carlos M. Vico, Ernes-

Expedición libertadora al Perú

Conmemoración de su centenario --- Los actos de esta tarde

Las damas patricias depositando, como homenaje, una corona de flores naturales

De acuerdo con el programa preparado por la comisión directiva del Centro Militar Expedicionarios al desierto, se realizaron esta tarde las fiestas anunciadas en conmemoración del primer centenario de la expedición del ejército libertador del Perú.

A las 13.30. fué sacada del arsenal de guerra la placa conmemorativa que momentos más tarde sería depositada en el Museo Histórico.

Dicha placa, que ha sido fundida con bronce de viejos cañones utilizados en las batallas libradas durante la guerra de la independencia, tiene la siguiente leyenda:

"Por la independencia de la patria comprometieron su existencia y su honor, y sin otra ambición que merecer el odio de los ingratos y el aprecio de los hombres virtuosos partieron hace cien años para libertar al Perú, 20 de agosto 1820 - 1920. Centro militar de expedicionarios al desierto".

La placa fué colocada en una cureña del regimiento 1o. de artillería y escoltada por un escuadrón del regimiento granaderos a caballo, fué conducida hasta el Museo Histórico.

Allí esperaban su llegada los miembros del Centro Militar Expedicionario al desierto, guerreros del Paraguay, militares y numerosas familias.

En uno de los salones principales del museo, se había preparado una tribuna para que los oradores designados pronunciaran sus discursos.

La patriótica ceremonia se inició con el canto del Himno Nacional por los alumnos de los grados superiores de las escuelas 4, 5 y 7 del consejo escolar 5o., acompañados por la banda municipal que se hallaba ubicada en los jardines del Parque Lezama.

Acallados los aplausos que saludaron las estrofas de nuestro himno patrio, la concurrencia pasó al salón a que antes nos hemos referido.

Se congregaron allí el intendente municipal señor José Luis Cantilo, los miembros del Centro Militar Expedicionarios al desierto, guerreros del Paraguay, representantes del Centro Naval, Círculo Militar y varias otras instituciones.

Inició los discursos el coronel Luis R. Coquet, quién dijo que el Centro Militar de Expedicionarios al desierto, del cual es presidente, evocando las páginas gloriosas del ejército argentino y su acción emancipadora, fijó su atención en el día siempre memorable del 20 de agosto de 1820, lanzó la idea de su conmemoración y con el patriótico concurso de las escuelas, autoridades, asociaciones y colectividades presentes, estaban allí, cien años después del día que la expedición libertadora al Perú partía del puerto de Valparaíso, comandada por la visión grandiosa de San Martín que el tiempo y los acontecimientos debían sublimarla.

Después de recordar una serie de episodios militares de la patriótica expedición, el coronel Coquet terminó con las siguientes palabras:

"El Centro militar Expedicionarios al desierto, al agradecer el concurso de los que se han congregado bajo este techo que cobija tantos símbolos y atributos de los que concibieron la nacionalidad y la encaminaron con su gloria y su sacrificio al esplendor actual, deposita esta placa conmemorativa del primer centenario de la expedición libertadora del Perú, cuya cruzada victoriosa trazara el genio de San Martín, como culminación gloriosa e ineludible de la revolución de mayo".

El coronel Coquet fué muy aplaudido por la concurrencia y a continuación pronunció un brillante discurso de corte literario, el señor Alberto Viñas, quien lo hizo en representación también del Centro militar Expedicionarios al desierto, siendo interrumpido varias veces por los aplausos de la numerosa concurrencia.

Hablaron después el coronel Olivero Escola, en nombre de la Liga Patriótica Argentina, y el director del Museo Histórico, doctor Antonio Dellepiane.

Este último, al hacerse cargo de la placa, dijo que era una reliquia histórica más que contribuiría a enriquecer [illegible] del museo.

Con esto se dió por terminado el acto, mientras la banda municipal ejecutaba marchas patrióticas, que eran coreadas por los alumnos de las escuelas.

Esta noche, la banda de música municipal concurrirá a la plaza San Martín, donde dará una retreta, la que amenizará con los himnos argentino, chileno y peruano.

De acuerdo con una resolución de la intendencia municipal, esta noche será iluminado el frente del Museo Histórico, el monumento a O'Higgins, situado frente al Consejo Nacional de Educación, el monumento del general San Martín y el mausoleo del mismo en la catedral.

---

to Quesada, Santiago E. Barabino, ingenieros Rodolfo Kraus y Nicolás Besio Moreno, general Eduardo Broquen, capitán de navío Segundo R. Storni, doctor José [illegible] ingeniero Ju[illegible] del [illegible] dente.

Asociación Ferroviaria Nacional

Mejoras para los asociados

La Asociación Ferroviaria Nacional, en su nuevo local de la calle Bolívar 1219, ha instalado diversas oficinas, a fin de procurar mayores beneficios a sus asociados. En ellas, ha iniciado ya la venta de azúcar, calzados, sombreros y otros artículos de consumo.

Se ha establecido también un consultorio médico, oficinas de jubilaciones y una escuela de matemáticas, idiomas, etc.

Ministerio de agricultura

Diversas resoluciones sobre tierras fiscales

El ministerio de agricultura ha dado a conocer hoy las siguientes resoluciones:

Disponiendo que la Dirección General de Tierras, proceda a formular contrato de arrendamiento con Ramón T. Arce, por los lotes 5 y 10 fracción D de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en Santa Cruz; con James R. C. Sinclair, por lote 177, zona norte del río Santa Cruz en el territorio del mismo nombre, con Eleocadio González, por las fracciones C. D. del lote 2, fracción B Colonia Presidente Luis Saenz Peña, en el citado territorio; con Vicente Kussavich, por los lotes 22 y 23, fracción C. Colonia Presidente Carlos Pellegrini en el mismo territorio.

Dispuso también el citado ministerio aprobar entre los señores Julio Hitzeroth, Emilio Luppes y Roberto Lorrie el arrendamiento del lote número 4, y entre los señores Emilio Luppes y Jorge Saint Clair, el lote 3, ambos de la fracción D de la colonia Presidente Luis Saenz Peña.

Se deja sin efecto por otra resolución, la concesión del lote 256 de la colonia Sampacho, en la provincia de Córdoba, acordada a don Pedro Ceschino.

Se concede permiso para que la sociedad anónima Las Palmas del Chaco Austral pueda prolongar una vía decauville de su propiedad destinada a la extracción de productos forestales de tierras de su pertenencia.

Se dispone también que la dirección general de Tierras, proceda a ordenar una nueva inspección en el lote núm. 2 frac. A de la Colonia presidente Carlos Pellegrini, que ocupa actualmente don Pedro Krussel.

Se pone a disposición del Consejo Nacional de Educación con destino a edificio escolar, la manzana número 37 del pueblo de Bariloche, en el territorio de Río Negro.

Sociedad Rural de La Pampa

Exposición General Pico

Esta sociedad, prosigue activamente los trabajos iniciados para la realización de la exposición-feria que anualmente celebra en General Pico, la que deberá celebrarse durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximo

En la secretaría de la sociedad se reciben diariamente numerosas solicitudes de inscripción, lo que hace prever un buen éxito para el aludido torneo

Concepto del país en el exterior

Personal de las legaciones

[illegible] ne en tan elevado [illegible] extranjero por las [illegible] quistas culturales y materiales del país en estos últimos años, que cada día cabe anotar una nueva prueba de la importancia que en el exterior se asigna a la Argentina.

Las embajadas y legaciones de Europa y América aumentan constantemente el número de sus agregados, y algunas de ellas, como las de Estados Unidos, Francia, Italia, Inglaterra y España disponen de elementos técnicos en el comercio y las industrias, además de una organización económica, cuyos trabajos van siendo cada día más apreciados en los países que representan.

Las naciones de Europa que estuvieron empeñadas en la conflagración, pudieron comprobar desde 1914 a 1918 la eficacia de los servicios de sus representantes en este país y por esto que ahora tratan de asignar a cada embajada o legación un número a los cónsules generales la mayor importancia posible.

PROVINCIAS

JUJUY

Fallecimiento del señor Rodolfo Quintana

JUJUY, agosto 20. — Falleció el señor Rodolfo Quintana [illegible] de la alta [illegible] vinculado a la mejor sociedad jujeña. [illegible]

ENTRE RIOS

La luz eléctrica y fuerza motriz— Venta de azúcar a precio reducido — Licitaciones — Fallecimiento.

GUALEGUAY, agosto 20. — La comisión popular encargada de [illegible] el alumbrado y la corriente eléctrica y fuerza motriz [illegible] prosigue activamente su [illegible] en ese sentido.

En la [illegible] se tomarán [illegible] tendientes a una [illegible] protesta pública a la compañía Anglo-Argentina de Electricidad por el aumento de sus tarifas y otras a tratar de conseguirla en una forma que resulte más económica a los consumidores.

Con este fin se [illegible] una comisión compuesta [illegible] Fidel Alvelia, [illegible] doctor Alberto R. [illegible] trasladará a esa capital [illegible]

Con [illegible] de una cantidad [illegible] alumbrado público [illegible] importante de la ciudad [illegible] a obscuras.

La municipalidad recibió la partida de azúcar obtenida en las condiciones cedidas por el gobierno nacional y para vender a precios económicos. La venta se hace en cuatro locales situados en distintos puntos.

—El 21 del actual serán abiertas las propuestas para la construcción del edificio para la escuela de Galarza.

—De acuerdo con el aviso de licitación que publica ese diario, la municipalidad llama a propuestas que serán abiertas en los primeros días de septiembre para la construcción del afirmado en varias calles de la ciudad.

—En forma inesperada falleció en ésa el joven Bonifacio Belderrein, vinculado a familias de esta localidad.

—El estado del tiempo sigue siendo favorable [illegible] sementeras y [illegible]

[illegible]

Falta de quórum — Sesión municipal borrascosa — Huelga de guardas del ferrocarril del F. C. de Córdoba — Personal impago — La mendicidad — Aniversario uruguayo.

CORDOBA, agosto 20. — Fracasó la sesión de la cámara de diputados por falta de quórum.

—Anoche sesionó el concejo deliberante municipal. El concejal señor Ferreyra hace graves cargos a la intendencia, contestando el intendente, que [illegible]

Al levantarse la sesión se produjo [illegible] entre el [illegible] del concejo y el secretario.

Continúa la huelga de guardas del ferrocarril Central de Córdoba, esperándose que la empresa acceda a lo solicitado.

A los peones de parques y paseos la municipalidad les adeuda cinco mensualidades. Háblase de una nueva huelga de dicho personal.

Los diarios reclaman medidas de parte del gobierno para evitar la mendicidad.

Anoche reuniéronse los residentes uruguayos a fin de festejar el aniversario de la independencia de [illegible]

Vela social — Compromiso matrimonial

[illegible] agosto 20. — [illegible] el señor Jacobo Agabios, prestigioso comerciante de ésta y persona de vasta vinculación, solicitó la mano de la señorita Marta Esther Heredia Rodríguez para el señor V. Santillán Figueroa. La ceremonia realizóse en una entusiasta reunión familiar.

SANTA FE

Telegrama de agradecimiento al Dr. Mosca

ROSARIO, agosto 20. — Transcribo el telegrama enviado por el gobernador de Entre Ríos al doctor [illegible] por las atenciones recibidas:

"[illegible] gobernador, doctor [illegible] Mosca, Santa Fe. Paraná, agosto 18 de 1920.

De regreso en la provincia de mi mando me complazco en hacerle llegar mi atento saludo expresándole mi agradecimiento y el de mis acompañantes por las múltiples y delicadas atenciones de que fuí objeto por parte del gobierno de S. E. durante el tiempo que permanecí en el territorio de esa progresista provincia.

Saludo a V. E. muy atentamente. [illegible]"

En el regimiento 11 de infantería, el sábado a las 10, se hará la jura de la bandera donada por el Tiro Federal rosarino, acto en el cual actuarán como padrinos el gobernador Mosca y señora, el vice gobernador Mendía y señora y en representación del comandante de la división general Eduardo Cézar, el coronel Giraldez.

Después de este acto en la iglesia matriz, pasarán al casino del regimiento en donde se servirá un banquete, donde hablará el jefe del regimiento.

—Ha producido gran efecto la noticia de la aprobación del proyecto del P. E. sobre expropiación del azúcar.

—Mañana llega el aviador Corbini quien efectuará vuelos con pasajeros de ésta.

SUD AMERICA

CHILE

El aniversario de la expedición libertadora del Perú — Hangares de fabricación nacional — Reserva de un diplomático — Colecta pro aviones — Delegación ante la liga de las naciones — El reconocimiento de la República de Armenia.

SANTIAGO DE CHILE, agosto 20 — Todos los diarios publican artículos recordando el centenario de la expedición libertadora al Perú y publican también facsímiles de documentos históricos rindiendo homenaje a los héroes de la cruzada libertadora haciendo resaltar la acción de los chilenos y argentinos durante la campaña.

—Muy en breve serán enviados al Norte hangares de fabricación nacional.

—Entrevistado Mr. Clausse, nuevo ministro plenipotenciario de Francia en la República Argentina, sobre la opinión que merecíale el problema del Pacífico, declaró que lo conocía, pero que tenía especiales razones para no tratarlo.

—El día 27 del corriente se realizará en toda la república la colecta pro aviones.

—Ha sido enviado al congreso el mensaje que fija la representación chilena en la liga de las naciones. El número de los representantes será de tres delegados plenipotenciarios y tres secretarios. Apenas sea aprobado el mensaje por el congreso, se procederá al nombramiento de las personas que integrarán la delegación.

Escuela mecánica del colegio Leon XIII

Su inauguración

El domingo próximo, a las 14.30, se efectuará una fiesta auspiciada por la comisión de señoras cooperadoras salesianas con motivo de la inauguración y bendición de la escuela mecánica del colegio León XIII, calle Dorrego 2120.

Actuará como padrino en la ceremonia que anunciamos, el intendente municipal señor José Luis Cantilo.

La fiesta promete congregar a numerosas y caracterizadas familias por lo que ha de asumir lucidas proporciones.

Dirección de agricultura y defensa agrícola

Estadística sobre la destrucción de plagas

Respecto a la labor que desarrollan las seccionales para la destrucción de las plagas, se han recibido en la Dirección de Agricultura y Defensa Agrícola los siguientes datos oficiales:

Capital: Fueron destruídos 1497 hormigueros y 156 kilos de bicho de cesto.

Bahía Blanca: 169 hormigueros, 1250 viviendas de vizcacha, 259 kilos bicho de cesto, 4.452 hectáreas cardo ruso, 17 hectáreas desoves tucura.

Chivilcoy: 1.891 hormigueros, 198 viviendas de vizcacha, 15.126 plantas curadas y 945 kilos bicho de cesto.

La Plata: 2.207 hormigueros, 37.670 plantas curadas y 1.213 kilos bicho de cesto.

Las Conchas: 223 hormigueros, 84 kilos [illegible] de cesto.

[illegible] Riestra: 1.612 hormigueros, [illegible] plantas curadas y 1762 kilos bicho de cesto.

Pergamino: 783 hormigueros, 298 kilos bicho de cesto.

Santa Fe: 3.919 hormigueros, 798 viviendas de vizcacha, 4 kilos de bicho de cesto 47 hectáreas de cuscuta, 9 hectáreas de isoca.

Rafaela [illegible] hormigueros, 109 viviendas de vizcacha, 50 hectáreas voladora.

Rosario [illegible] hormigueros.

San Urbano [illegible] hormigueros, 611 viviendas de vizcacha, 1.171 plantas curadas y [illegible] kilos bicho de cesto.

Corrientes, 881 hormigueros, 224 viviendas de vizcacha.

Paraná, 665 hormigueros, 363 viviendas de vizcacha.

Concordia: 2.143 hormigueros, 1.179 viviendas de vizcacha.

Gualeguay 332 hormigueros, 298 viviendas de vizcacha.

Córdoba, 53 hormigueros, 435 viviendas de vizcacha.

Marcos Juarez, 424 hormigueros, 60 viviendas de vizcacha.

Río Cuarto 4.959 viviendas de vizcacha, 18.831 plantas curadas de bicho de cesto.

San Francisco: 111 hormigueros, 157 viviendas de vizcacha, 43 kilos bicho de cesto

Villa María: 43 hormigueros, 1.350 viviendas de vizcacha, 89 plantas curadas, 63 kilos bicho de cesto

Catamarca, 334 hormigueros, 351 viviendas de vizcacha.

La Rioja 22 hormigueros, 962 plantas curadas y 199 kilos bicho de cesto.

Mendoza: 9 hormigueros, 7.475 plantas curadas, 1.829 kilos bicho de cesto.

Salta 640 hormigueros, 665 viviendas de vizcacha.

San Juan 3.155 plantas curadas de bicho de cesto.

Santiago 315 hormigueros, 404 viviendas de vizcacha.

Tucumán 393 hormigueros, 277 viviendas de vizcacha.

Villa Mercedes: 188 hormigueros, 2.421 viviendas de vizcacha, 372 kilos bicho de cesto.

Formosa 10 hormigueros.

Posadas 285 hormigueros.

Resistencia: 427 hormigueros.

Santa Rosa, 567 hormigueros, 1.140 viviendas de vizcacha, 738 plantas curadas y 184 kilos bicho de cesto.

Unión Cívica Radical

CENTRO RIOJANO RADICAL

Resoluciones adoptadas

En la última reunión celebrada por el Centro Riojano Radical, se tomaron las siguientes resoluciones:

1.o Dirigir nota a la H. cámara de diputados significándole su complacencia por su labor en el sentido de mejorar la condición de los trabajadores.

2.o Dirigirse igualmente al block radical solicitando su auspicio para toda iniciativa que tienda al abaratamiento de la vivienda, a los medios de subsistencia y al aumento de los salarios.

3.o Aplaudir la campaña del señor intendente municipal contra los adulteradores.

4.o Auspiciar ante el congreso los proyectos presentados por los diputados nacionales doctores Moreno y Agüero Vera sobre salubridad, defensas, perforaciones y educación en la provincia de La Rioja

5.o Fijar el día 25 del corriente, a las 20, en el local Entre Ríos 442,

para celebrar la [illegible] de renovación de la [illegible] tiva. Después de esta [illegible] chará una conferencia [illegible] sar Carrizo sobre el [illegible] su obra teatral "Los [illegible] dra".

Victoria Lawn-Tennis

El domingo próximo [illegible] en las canchas de este [illegible] guración oficial de la [illegible] 1920-21.

Con ese motivo, y al [illegible] los partidos, organizados [illegible] C. D. ofrecerá un té a [illegible] invitados a la fiesta.

Instrucción pública

ESCUELA NORMAL DE [illegible] RES NUMERO 1, [illegible] ROQUE SAENZ PEÑA

Mañana a las 17 dará [illegible] cuela el señor Blas Cabrera [illegible] ferencia sobre "La constitución del átomo".

Se ha invitado a las [illegible] sus padres.

COLEGIO MANUEL BELGRANO

Mañana, de 5 a 11.30 [illegible] rados los sueldos por el [illegible] a los profesores y empleados del colegio.

Notas policiales

TRASLADOS

La jefatura de policía ha [illegible] to el traslado de los siguientes empleados: Auxiliares Juan [illegible] nez, a la comisaría [illegible] Acosta [illegible] Porfirio [illegible] la Paz y Martín S. Suárez [illegible] [illegible] a la 11a. [illegible]

CRONICA SOCIAL

[illegible] el 4 [illegible] próximo a la [illegible] enlace de la señorita Juana [illegible] to con el señor [illegible] Martínez [illegible]

Serán padrinos la señora [illegible] ción Costa [illegible] novia y el señor Delfín [illegible] García, padre del novio.

Acompañará a los novios [illegible] tejo de señoritas formado por [illegible] Crovetto, Dora Lecchea, [illegible] ño, María Elena Lecchea, [illegible] biet, Raquel Chacón Daz, [illegible]

En el acto civil actuarán [illegible] testigos, por parte de la novia, [illegible] señores Manuel Alonso [illegible] Luis Barrera y por el novio, [illegible] tores Otto Wernicke y Pablo [illegible]

* * *

Ha sido muy cumplimentada [illegible] su amiga la señorita Alicia [illegible] Ocampo, con motivo de [illegible] formalizado su compromiso [illegible] señor Tomás Lezica.

* * *

Falleció ayer en esta capital [illegible] señor Bonifacio Lasso, a la [illegible] 68 años. Mañana a las 11, en [illegible] [illegible] se efectuará [illegible] cadáver [illegible] El sepelio [illegible] [illegible] necrópolis del [illegible]

* * *

A beneficio de las obras [illegible] plo de San Miguel en [illegible] miento, tendrá lugar el [illegible] tiembre en el Teatro [illegible] tinée cuyo programa [illegible] atención [illegible]

[illegible] lo, Clara Otamendi [illegible] Campos Urquiza de [illegible] hores de Frederking, [illegible] de Ramos Otero, Celia [illegible] Achával Rodríguez, Sara [illegible] de Irigoyen, Blanca [illegible] Pasman, Celina Ocampo [illegible] Frías, Amalia Muñiz de [illegible] ra del Mármol de la Torre, [illegible] Carranza de Mazzini, María [illegible] de Levalle, Jerónima G. de [illegible] zo, Clementina Jiménez [illegible] Aguirre, Matilde Llaría de [illegible] Juana López de Fernández, [illegible] Lavalle de André, Amalia [illegible] Martínez Urquiza, Ernestina [illegible] de Agote

Señoritas Matilde Zeballos, [illegible] ra Latorre Otamendi, María [illegible] Lavalle, María Teresa Alvarez [illegible] lada, Sara Irigoyen Bonorino, [illegible] Josefina Sicardi, Lenca, Don [illegible] dee y Lía Gotuzzo, María [illegible] vallois, Nelida Bertoso, [illegible] Bustamante, María Elena [illegible] María Elena y Lía Duferry [illegible] y María Elena Frías.

* * *

Del Tigre:

El 16 del corriente fué [illegible] por el doctor Eduardo Bosó [illegible] la mano de la señorita Catalina [illegible] llo para su hermano Enrique [illegible] Bolano. Con tal motivo la [illegible] ofrecerá, para el próximo [illegible] un té a sus relaciones.

* * *

Mañana, en el vecino pueblo de San Miguel será consagrado el [illegible] co de la señorita Cora Amalia [illegible] nosa con el señor Rafael Silva [illegible]

En la ceremonia religiosa [illegible] padrinos la señora Martha Pérez [illegible] Espinosa, madre de la novia, y [illegible] ñor Octavio Laborda.

En el acto civil actuarán como testigos, por parte de la novia, el [illegible] Augusto Moanes (hijo) y por el novio, el señor O. Laborda.

* * *

En los salones del Savoy [illegible] tendrá lugar pasado mañana [illegible] danzante, organizado por la comisión directiva de la Asociación P. [illegible] tí, cooperadora de la escuela [illegible] rior de niñas número 4 del consejo escolar 7.o, con el propósito de [illegible] trar recursos para la niñez [illegible] da, y en edad escolar.

* * *

En la capilla de las Victorias [illegible] drá lugar el próximo 2 de septiembre el enlace de la señorita Elvira [illegible] Wernicke con el señor [illegible] Homps.

Serán padrinos en la ceremonia [illegible] señora Angelina J. de Homps y el señor Edmundo Wernicke.

Acompañará a los novios el siguiente cortejo nupcial:

Elvira R. de Wernicke con [illegible] do Homps, Manuela M. de [illegible] con Emilio J. Homps, Clotilde [illegible] Homps con Pablo L. Homps, [illegible] Wernicke con Héctor [illegible] Beatriz Homps con Carlos [illegible] Frers, Selva María Blanco [illegible]

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor [illegible] do M. Colombres, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don EUGENIO GROPPO, ya sean herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante el [illegible] que suscribe bajo [illegible] a cargo del que hubiere [illegible] cibimiento de lo que hubiere [illegible] Buenos Aires, agosto 20 de 1920. — [illegible] Cuneo, secretario.
13,488 v. 11 [illegible]

...Lacour, Mercedes Jeamson con Adolfo Castro, Cora Bar... con el doctor Máximo Aldazábal, Rosa Homps con Alberto Denis, María Angélica Lacour con Bernardo Homps.

En el acto civil, que se realizará el ... anterior, actuarán como testigos, por parte de la novia, el doctor Roberto Wernicke, y por la del novio, el señor Raúl Dumais.

A causa del reciente luto que guarda la familia de la novia, no habrá recepción alguna.

* * *

Mañana a las 20 y 30 será consagrado en la iglesia del Socorro el enlace de la señorita Rogelia San Juan con el señor Juan J. Nicodono.

Actuarán como padrinos la señorita Mabel San Juan, hermana de la novia, y el señor Santos Martínez.

* * *

En el Argentino Lawn Tennis Club las Hijas de María del colegio Wallincroft han organizado con fines de beneficencia un torneo doble de damas que tendrá lugar el miércoles 25 del corriente.

En los días 28 y 29 se realizará con el mismo fin un mixed foursome americano.

Las inscripciones se reciben telefónicamente a nombre de la señorita Elena Orma, U. T. 392 (Juncal), y María E. Martínez Seeber, U. T. 901 (Juncal).

* * *

En Salta se ha concertado el compromiso matrimonial de la señorita Ana Cornejo con el señor Carlos Durand.

* * *

Delicada la señora Delia Basavilbaso de Casares.

—Mejorada la señora María Luisa W. de Carbonell.

—Algo mejor la señora Mercedes T. de Pérez.

—En el mismo estado la señora Nicasia Gallo.

—Restablecida la señora Estela Font de Batilana.

—Enferma la señora Amalia Hegmann de García Mansilla, quien ha sufrido una intervención quirúrgica.

—Mejorada la señorita Mercedes Fox.

—Algo enferma la señora Inés Victorica de Morra.

—Es delicado el estado de la señora Estela Segura de Campos.

—Guarda cama la señora Haty Bianchi de Cárcano de Castro Almeira.

—Sigue mejor la señora Ernestina Quesada de Guerrero.

—Se nota una leve mejoría en el estado de la señora María Luisa Sáenz Valiente de Casares.

—Enferma la señorita Sara Lagos.

—Muy aliviado, después de la operación que le fué practicada, el señor Ricardo Padilla.

—Delicado el estado de salud de la señorita Sara Múscari Daly que será sometida a una operación quirúrgica.

* * *

Han legado:

De Tucumán los señores Ignacio Toledo y Ambrosio Nougués.

—De Rosario de la Frontera, el señor Pedro Bercetche y señora María Angélica Palacios.

—De Bahía Blanca el señor Guillermo Zapiola Obarrio.

—De Córdoba el señor Alberto Godoy.

—De Rosario, el señor Saturnino Unzué.

—De Río IV el doctor Carlos J. Rodríguez.

—De Santa Fe, el señor Benito Freyre y sus hijos.

—De Río de Janeiro la señora Sara Gowland de Lacroze y su hija Adelia, el doctor Alberto Lacroze Gowland, su esposa Amalia Reyes Oribe y el señor Federico Quirno Costa.

—De Paraná el doctor Juan Manuel Villanueva y señora Noemí Ferreyra de la Cruz.

—De Rosario el señor Lauro Castro y su hija María Victoria.

* * *

Han partido:

Para Arrufó el señor Guillermo Lehmann.

—Para Saladillo el doctor Angel Sojo.

—Para Alta Gracia el señor Guillermo Lehmann.

—Para Ballesteros el señor Aníbal Sánchez.

—Para La Quiaca el señor José Torres.

—Para Bánfield el señor Pablo J. Torres, su señora Carolina Carbonell Isla y su hijo.

—Para 9 de Julio la señora Zulema Gowland de Luderitz.

—Para Mercedes la señora Narcisa C. de Cuello y sus hijos Inocencio, Enrique Adolfo y Agustín, el señor Valerio Alvarez y sus hijos Calixto, María y Nazaria y la señorita Benita Ferrari.

—Para Montevideo el señor Jorge Artayeta.

—Para San Juan el ingeniero Emilio Gazcón.

—Para Córdoba el doctor Rodolfo Gazcón Funes y señora, Jorge Bians y señora María Antonieta Lamas.

1ª EDICION

20 DE AGOSTO DE 1920

BAJAS PASIONES

El triunfo de la Unión Cívica Radical y el advenimiento al gobierno de nuevos hombres y nuevos métodos, racha de honestidad, de dignidad y patriotismo que venía a limpiar el escenario de la nación de impurezas que lo infestaban; la [illegible] de las posiciones detenta[illegible] ...que no se cometiera... la furia de los desalojados, y el dicterio, y la burla, se levantó como coro por los desplazados, para señalar la llegada al gobierno de la ineptitud y la incultura. Fruto éste, del triunfo de la democracia, alcanzado a fuerza de sacrificios y abnegaciones, los hombres designados por la voluntad nacional para ejercerlo, inauguraron su obra, con un concepto elevado y magnánimo.

No tomaban el gobierno, como un medio de satisfacer pasiones, no iban a iniciar proceso por los desórdenes que caracterizaron al "régimen" derrumbado. No cabía dentro del nobilísimo apostolado, bautizado muchas veces con la sangre de sus mártires y que había esparcido por todos los ámbitos de la república la semilla regeneradora, un sentimiento de venganza o represalia. Su obra en el gobierno debía guardar armonía con la grandeza de la causa cuyo triunfo iba a asegurar la reparación soñada y con la serena conciencia que da la comprensión del deber, concretó la fórmula de su acción gubernativa en estas dos afirmaciones categóricas; no hemos venido a castigar, sino a reparar. Tal fué la orientación clara, incofundible, que desde la primera hora, marcara el ciudadano presidente al desenvolvimiento de las actividades públicas.

A ese solo concepto obedecieron todas las desiciones que se tomaron para realizar el saneamiento deseado y en lo político, institucional o administrativo, se aplicó sin distinciones, sin prejuicios, sin odios, realizando tarea de higiene moral. No fué individualizada ninguna falta, no se entregó a la justicia ningún delincuente y la administración pública, fué poco a poco, depurada de las corrupciones de largo tiempo arraigadas, sin que estigma infamante marcara con una vergüenza [illegible] en el noble alcance que tenía y los amistiadas del "régimen", en vez de moderar sus desahogos, crecieron en audacia y en desbordes.

Todo se explotó para menoscabar la autoridad y los respetos del gobierno surgido del plebiscito nacional y de la política interna, lo que podía admitirse se ejercitaran pasiones, y la externa a trueque de aparecer en declarada traición a la patria, de todo se echó mano, pretendiendo minar el pedestal de honor, en que se levantaba la representación pública.

Fracasadas esas tentativas, debía recurrirse a la de afectar por medio de la insidia velada y de la calumnia, la reputación intachable de los ciudadanos que en el gobierno o fuera de él, formaban parte de la gran legión que salvara al país con sus virtudes, del derrumbe definitivo. Quebradas muchas veces sus armas, al chocar con la coraza impenetrable de una honestidad, forjada en el yunque de todas las altiveces y honestidades, se habría pensado, que convencido el "régimen" que era tarea imposible de realizar su mísero empeño, abandonara el innoble empeño.

Sin embargo no ha sido así y aprovechando incidencias, a las que se les ha querido dar, proporciones inusitadas, ha vuelto la insidia, la insinuación sospechosa y hasta la acusación osada, a lanzarse en la imposible aventura de disminuir ante la opinión pública, la consideración, y el respecto, conquistados por los ciudadanos que no vivieron sino para el sacrificio, en nombre de un santo ideal, aureolados con los resplandores de una conducta inmaculada.

Ha vuelto otra vez la injuria y la sospechosa insinuación a esgrimir sus armas, confundiendo el supremo desprecio de los que están colocados muy por arriba, ante desahogos injustificables, con la falta de energías y convicciones morales, para defender el tesoro de su propia honra y la dignidad de las funciones públicas y esta vez se equivocan, pues se han de buscar sanciones definitivas que establezcan la responsabilidad, contra los que, habituados a vivir en una atmósfera de corrupción y contemplar la impunidad de todos los desórdenes, olvidan, que el país está gobernado por hombres que jamás se contaminaron con los vicios del pasado, que su vida es ejemplo de virtud y de dignidad y porque conscientes del altísimo honor, que el pueblo les discerniera al elevarlos a la dirección de sus destinos, le deben todos sus afanes y la mas pura, la más intachable dedicación a sus intereses.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 654. Abierto todos los días de 9 a 11 y de 13 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1500. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 355. Abierto todos los días, de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Nuevo Museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1211. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados, de 9.30 a 11.30.)

Museo Naval. — Florida 801. —Jueves y domingos, de 13 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — Perú 208. Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.

Biblioteca Popular del Municipio. —Corrientes 1015. — Abierta todos los días, de 13 a 18.30 y de 21 a 23.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.

Jardín Botánico. — Santa Fe 3954. (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de 7 a 18.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 350. Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 y de 15 a 18.30 y de 20 a 23.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos — Días hábiles, de 12 a 22.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 350. — Abierta al público todos los días hábiles, de 20 a 22. Los sábados de 8 a 12.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Los sábados de 9 a 12.

Museo Escolar Sarmiento. — Charcas 1051. Abierto todos los días hábiles de 12 a 18. Sábados de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

ODEON. — Compañía dramática española de María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza. — Hoy a las 21.15, función de gala a beneficio del asilo del Pino: La estrella de Sevilla.

—Hoy, a las 17: 5.a y última conferencia de abono de M. René Viviani.

COLISEO. — Temporada lírica de 1920. — Compañía lírica italiana. — Debut el miércoles 25 de agosto.

SAN MARTIN. — Compañía de comedias española. — Los culpables; La casa de la Troya. Couplets por Lola Membrives.

NUEVO. — Compañía nacional de comedias. — La hora del balcón; Mamá Clara.

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía argentina. — Olindo Bruloti.

VICTORIA. — Compañía de comedias española. — La cenicienta.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — Hoy, a las 21: Caer en la trampa; Melgarejo.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Un cable de Londres; La madrecita.

APOLO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Hoy, a las 21.15: El hombre fácil; El corazón y el dinero.

NACIONAL. — Empresa Carcavallo y Cía. — A las 21: Tu cuna fué un conventillo; Palabra de casamiento; Tu cuna fué un conventillo.

OPERA. — Compañía de sainetes, operetas y revistas. — Percanta que me amuraste; Los grandes cuentistas; La muchachada se divierte.

BUENOS AIRES. — Compañía argentina de revistas. — Un romance turco; Las niñas del 33; Un romance turco.

COMEDIA. — Compañía de zarzuela española. — Las Verónicas; El príncipe Carnaval; La flor del barrio.

AVENIDA. — Compañía argentina Rivera-De Rosas. — Objetos perdidos; El pobre hombre.

MARCONI. — Compañía argentina de comedias y dramas. — La malquerida; Los dientes del perro.

MAYO. — Compañía española de revistas y zarzuelas. — Vaya calor; El amigo Melquíades; La carne flaca.

CEMPO. — Compañía nacional de revistas. — El trago amargo; Loco Mendo; Villa Delicias.

EXCELSIOR. — Compañía argentina de revistas. — La cadena del perro; La voz del instinto; El pan nuestro de cada día.

TEATRO AMERICA. — Compañía italiana. — Hoy: Infierno, purgatorio y paraíso.

TEATRO PUEYRREDON. — Compañía de dramas y comedias. — Todas las noches función.

CASINO. — Gran compañía de atracciones. Hoy a las 20.45: Gran éxito de los nuevos artistas.

MAJESTIC THEATRE. — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. Exito de Delly, Lanzetta, Trío Málaga, Las Porteñas, Rosario Pacheco Antonio Costa.

PARQUE JAPONES. — Paseo de Julio y Callao. — Temporada de invierno. Abierta los sábados por la noche y domingos y feriados. Tarde y noche: Derecho al baile, teatro, cine y una atracción de la obtención de la entrada general de 1 $.

HIPPODROME.—Gran circo Frank Brown — Una tradición nacional, 1884-1920. — (Donde se aprende a reir) — A las 21: Función con la grandiosa nueva compañía.

No hay vacantes

El diario mitrista nos aturdió con una serie de sueltos a cual más incongruente sobre los ferrocarriles del Estado. Las cosas que "La Nación" dijo, no son para repetir. Aquello en vez de línea ferroviaria venía a ser un tren de juguete. El material pésimo, las vías un desastre, la administración una calamidad. Claro que en el terreno de los hechos ocurrían las cosas de otra manera. Desde que los amigos de "La Nación" no tenían arte ni parte en aquellos ferrocarriles, los balances y los servicios mejoraron en forma por demas encomiable. Pero el diario mitrista continuaba en su campaña que oíamos con la misma indiferencia con que en día de tormenta oímos llover. Pero hoy "La Nación" ha enseñado las uñas. Para remediar todos los males que ella ve en los ferrocarriles del Estado propone la necesidad de una comisión de subsistencias y transportes, cuya creación ha venido insinuando.

"La Nación" no se conforma con tener a sus amigos los prohombres del "régimen" sin ocupación y esas iniciativas tienden a intentar la posibilidad de ubicar a algunos de ellos, en cualquier comisión de cualquier carácter. "La Nación" no vé, no quiere ver, que para ella y sus amigos la opinión ha puesto en la entrada de los puestos públicos un cartelito que dice: "No hay vacantes".

Hay garantías en el Sur

Hoy "La Prensa" se ha despertado inquieta por la suerte de las poblaciones del lejano Sur. Dice que casi a diario llega hasta su mostrador la solicitud de los pobrecitos habitantes que se hallan a merced del bandolerismo y piden garantías.

A juzgar por el clamor del diario mercantil, los territorios nacionales serían un lugar vitando, donde el robo y el asesinato campearían por sus respetos. Como de costumbre "La Prensa" exagera los hechos y confunde las épocas. En tiempos del "régimen" el que iba a los territorios, sabía que se jugaba el todo por muy poca cosa. Hoy, no: gracias al gobierno actual que adoptó medidas severísimas, para reprimir el pillaje y el cuatrerismo, que se habían adueñado de los territorios. Oportunamente propuso al congreso la creación de un cuerpo de policía fronteriza para perseguir a los malhechores que corridos de los centros de población tratan de [illegible] iniciativa que se llevó a la práctica y el mismo diario mercantil no puede menos que confesar fué muy acertada.

Hay robos en los territorios y alguno que otro hecho de sangre, como en todas partes, donde los hombres de diversa clase y condición moral luchan por la vida, pero esos sucesos aislados, cuyos culpables caen de inmediato en manos de la policía no pueden aducirse como un constante estado de intranquilidad y peligro. En diversas ocasiones hemos evidenciado la exageración telegráfica de lo que ocurre en los territorios y no hace mucho que el diario mitrista se tiró una plancha de regulares proporciones con la narración de un combate entre indígenas y soldados, que hasta hoy nadie pudo saber donde había acaecido. ¡Y eso que había muertos y heridos en la información!

Apague "La Prensa" su rezongo injustificado y peligroso para el desarrollo de los territorios nacionales, donde la existencia y los bienes de los ciudadanos están perfectamente garantidos como están en toda la república y donde se ofrece un porvenir brillante a los hombres de orden y de trabajo que llegan a nuestro país.

La expedición libertadora

Cien años hace partió de Chile la expedición que organizó San Martín para libertar el Perú. Sangre de argentinos y chilenos iba a correr en la lucha por la independencia de una región americana, último baluarte del poderío español en el Nuevo Mundo. Aquel acto es uno de los mas grandes, mas trascendentales de nuestro continente, pues el señala el principio del postrer período de la epopeya magna; período que, como todos sabemos, se cerró con la acción gloriosa de Sucre en Ayacucho.

La expedición libertadora pone de manifiesto la grandeza de los ideales de San Martín y revela lo amplio de su visión militar y política. Comprendió el que mientras el poder español se mantuviera en una región de América, no habría seguridad para las restantes ya independizadas. Era necesario, pues, expulsar definitivamente a las fuerzas españolas de este hemisferio. La comprensión de esa necesidad inspiró los hechos todos del Libertador. Lo mismo cuando cruzó los Andes que cuando atravesó el Pacífico al frente de la expedición, animaba el propósito de asegurar, mediante la independencia de los pueblos vecinos y hermanos, la independencia de su propio pueblo.

La presencia de San Martín al frente de los ejércitos libertadores de Chile y de la expedición libertadora del Perú, dió a la Argentina un papel preponderante en la historia de América y le señaló una función precisa en la dirección de sus destinos. Al celebrar esta fecha inmortal, festejamos al mismo tiempo uno de los actos que de más clara manera marcó la importancia de nuestra patria en la vida internacional americana.

No se preocupe

Está impaciente "La Nación" con las designaciones que el gobierno pueda hacer, para el exterior. En el fondo de su orgullo desairado, queda una pequeña esperanza de que tal vez, por equivocación, uno de sus prohombres pudiera ser honrado con alguna representación.

Los amigos del diario mitrista no se avienen al ostracismo forzoso en que los ha colocado la voluntad popular. Esperan, y esperan, y pasan los días y pasan los meses y los años y nada. Se indignan a veces y abren sus bocas para vociferar despiadadamente contra el gobierno o afilan sus plumas y las mojan en veneno para destilar, sobre la obra del ejecutivo un desdén que quiere ser irónico y trasciende a despecho. Pero viene la reflexión y con ella la esperanza. Amansan su furia; guardan su veneno y suavemente aconsejan al gobierno: que es necesario llenar tal cargo, con una persona competente, de tales y cuales condiciones; como si dijera: fíjese un poco por acá, tenemos personajes disponibles.

Con motivo del congreso postal internacional a realizarse en Madrid, vuelve "La Nación" a sus acostumbradas insinuaciones, sobre las cualidades que debe reunir el delegado argentino. No se preocupe. Hasta hoy el gobierno con un espíritu de acierto y elevación, que sin duda habrá disgustado al diario mitrista, supo enviar representantes dignos y competentes a donde fué necesario, representantes que desempeñaron su cometido en la forma plausible y prestigiosa, que es del dominio público.

Dedique "La Nación" sus ocios a los betunes y combustibles y no se preocupe de las personas que puedan ser designadas. El ejecutivo no necesita de sus inspiraciones para elegir hombres. Los conoce bastante. Por eso no estaría de más que el diario mitrista, colocase en lugar preferente de sus oficinas aquello que ha de conocer aunque sea por las malas traducciones de la casa. Perded toda esperanza!

Carestía y ferrocarriles

Insistencia ridícula

Vuelve hoy "La Nación" a reincidir en el error de días pasados, que comentamos, al atribuir la actual carestía de la vida a "deficiencias en la explotación de los ferrocarriles del Estado.". "La Nación" tergiversa los hechos en forma lamentable, por cuanto le consta que jamás esas líneas movieron tanto tráfico como en estos últimos tiempos, a pesar de la situación de desastre, hoy reparada en parte, en que las dejó el "régimen".

Los ferrocarriles del Estado han prestado y siguen prestando grandes servicios al país. A la acción de sus directores y a los perseverantes trabajos del ministro de obras públicas se debe su eficacia para el transporte de millones y millones de toneladas de leña, para reemplazar el carbón de piedra que no llega al país desde 1914 sino en cantidades irrisorias si se las compara con las necesidades de los transportes terrestres y marítimos y de todas las industrias en general.

Al no mediar el factor positivo de la intensificación del tráfico en los ferrocarriles del Estado, el país hubiera sufrido serios perjuicios en su organismo económico y seguramente no habrían podido enviar al exterior, en solo seis meses, más de diez millones de toneladas de productos agropecuarios. La producción nacional estaría aun estancada en la campaña y el problema de la carestía de la vida a esta hora tendría caracteres pavorosos.

Cite "La Nación" casos concretos para fundar sus críticas y será, entonces, llegado el caso de comprobar si son exactos, pero cese ¡por Dios! de afirmar que la carne, el pan, el arroz, el azúcar, el aceite y hasta los porotos se venden a precios elevados "debido a la mala administración de los ferrocarriles del Estado".

Permisos de cateo otorgados

El ministerio de agricultura, por resolución de la fecha, concedió al señor Tomás Menchaca Lira, permiso exclusivo para catear sustancias de la primera categoría, por el término de 290 días, en el territorio nacional del Neuquén, departamento Pehuenches, distrito nuevo de Río Barrancas y en una superficie de 2000 hectáreas.

A los señores Diego R. Grant y William Angus, les fué concedido autorización para sustancias de la primera categoría en una superficie de 2000 hectáreas, por el término de 290 días, hacia la desembocadura del Río López, en el Océano y en el distrito minero de la bahía Sloggett, respectivamente, ambas en el territorio nacional de Tierra del Fuego.

Registros de contratos públicos en la capital

El P. E. nombró regente del registro de contratos públicos núm. 2 de esta capital al escribano Manuel F. Migliaro, en lugar del titular Arnaldo Chaves, que falleció.

Se acordó, también, adscripción al registro núm. 103 al Señor Ricardo Victorica.

Por otro decreto creóse el registro núm. 152 y se nombra titular al escribano José A. Negri.

En La Pampa

Las elecciones municipales de Parera

Una delegación formada por varios vecinos de Parera, territorio nacional de La Pampa, concurrió esta tarde al ministerio del interior, haciendo entrega al subsecretario del departamento de un petitorio por el cual solicitan la anulación de las elecciones municipales realizadas allí últimamente.

A este respecto debemos informar que los ciudadanos electos en dicha ocasión han tomado posesión de sus cargos.

Nombramiento

Por decreto de hoy el P. E. ha designado al señor Juan Bompuy, comisario de la dirección de agricultura y Defensa Agrícola, con asiento en Rafaela, provincia de Santa Fe.

La carestía de las ropas de abrigo

Actitud del Banco Municipal de Préstamos

"La Nación", en su afán de exagerar lo que ella llama su generosidad dice que mientras por su iniciativa se trataba de remediar la carestía de las ropas de abrigo, el Banco Municipal de Préstamos permanecía impasible.

Esta afirmación del viejo diario mitrista, ¿es hija de la ignorancia o de su mala fe? Los que lo conocen bien deben saber a que atenerse.

Nosotros nos limitaremos a demostrar que eso de la impasibilidad del Banco Municipal es solo una falsedad del órgano del difunto mitrismo.

Durante los ocho meses transcurridos del presente año el Banco Municipal de Préstamos ha hecho donaciones que pasan de 36.000 pesos, ha donado más de 1500 pesos mensuales.

Como se ve, el Banco no mantiene la actitud que le atribuye "La Nación", sino que, por el contrario, trata de subsanar con los medios a su alcance la carestía de las ropas de abrigo.

Embarques en la semana

Cereales, lanas y carnes congeladas

En el período comprendido desde el viernes de la anterior semana, hasta la fecha, los embarques de productos nacionales tuvieron en los diferentes renglones esta salida:

Trigo: 32.281 toneladas; maíz, 57.492; lino, 16.260 y avena 6.223.

Relacionado estos embarques con las salidas producidas en igual período precedente, las cifras que se registran son las que siguen:

	Actual	Anterior
Trigo	32.281	19.615
Maíz	57.492	87.633
Lino	16.260	6.759
Avena	6.223	1.507

Por lo que respecta a las salidas de cerales operadas en lo que va del año en curso, las cantidades exportadas fueron las siguientes:

Trigo, 4.921.148; maíz, 2.326.805; lino, 660.887 y avena, 268.681 toneladas.

Comparando estas salidas con las efectuadas en el mismo período del año precedente, las cifras que se registran, son las que van a continuación:

	1920	1919
Trigo	4.921.148	1.509.646
Maíz	2.326.805	1.278.573
Lino	660.887	463.445
Avena	268.681	125.405

En cuanto a las salidas de lanas, en la presente semana se anotó el embarque de 200 fardos, salidos por el puerto de la capital y consignados a diversas plazas extranjeras. En la anterior semana los embarques alcanzaron a 3.153 fardos.

De carnes congeladas se registró el embarque de 67.585 cuartos congelados de vacuno: 2.017 conservados: 25.377 reses de carneros y 25.664 de cordero.

Dentro de la zona del puerto

Transporte de trigo y harina en lanchas

Como la aduana de la capital había restringido la facilidad para las operaciones de trigo y harina por intermedio de lanchas, debido al impuesto adicional a aquellos productos, varios comerciantes exportadores solicitaron se estableciera la facilidad restringida.

Siendo las lanchas un vehículo de transporte como cualquier otro y si cargan frutos y productos previa solicitud, permaneciendo desde luego dentro de la zona del puerto, es decir, entre diques y dársenas, se hallan sometidas a la fiscalización mas fácilmente que un vagón o carro, el ministro de hacienda dictó una resolución concediendo la autorización que se solicita, en las siguientes condiciones:

a) La aduana formará cargo por la cantidad embarcada, de la que deberán responder los exportadores cuando se les requiera, ya sea con la existencia de la mercadería o con la manifestación de lo que ha transbordado al buque exportador por cuenta de los boletos expedidos para éste.

b) Las lanchas no podrán transbordar su cargamento sino por cuenta de los boletos que se expidan para el buque exportador, debiendo cancelarse la solicitud cuando esto ocurra y formulárseles nuevos cargos por la cantidad que embarquen, por otra solicitud.

c) Las solicitudes tendrán para su vencimiento un plazo de diez días.

d) Vencido este plazo y no habiendo transbordado su carga, deberán pedir otro permiso para retenerla a bordo o bien restituirla a tierra.

Liga Mapu - Che

Nueva asociación de indígenas

Mañana a las 14 se efectuará en una de las salas de LA EPOCA, una reunión de los indígenas que no pertenecen a la Asociación Nacional de Aborígenes a fin de elegir la comisión provisoria de una nueva sociedad para la mejor defensa de los intereses de la raza.

Esta reunión ha despertado singular interés entre los descendientes de los caciques. La nueva asociación ha sido denominada "Liga de Mapuche, General Lucio V. Mansilla".

Informe de la intervención en San Juan

El ex interventor en San Juan, doctor Manuel F. Escobar, ha presentado al ministerio del interior el informe y anexos correspondientes a la labor de la intervención en aquella provincia.

Dicho informe unido a los datos que posee al respecto el ministerio, serán impresos en la memoria correspondiente.

Capitales extranjeros

Están disponibles para operar en la Argentina

[illegible] que el capital inglés [illegible] para el dinero, pero debe tenerse en cuenta que [illegible] no es solamente la Gran Bretaña la que llega a nuestras playas con su oro para contribuir al desarrollo del progreso nacional. Hoy son varios los países que se han [illegible] capital. [illegible] para empresas agropecuarias, etc. Es que la fama de este país ha trascendido a todas partes [illegible] como los frigoríficos, como almacenes, depósitos, como acopiadores, las miradas convergen al Río de la Plata [illegible] Europa ya no resultan convenientes. Queda, pues, neutralizada en gran parte la ausencia momentánea de Inglaterra como proveedora de capitales para la Argentina.

CONGRESO

El "Diario de Sesiones"—

En las últimas sesiones de la cámara de diputados que se caracterizaron por su larga duración y la animación constante del diálogo, se ha publicado la versión traducida de las mismas con una rapidez y corrección que obliga a reconocerlo en forma altamente ansiosa para el cuerpo de taquígrafos, cuya actividad e inteligencia ha sido puesta a prueba, así como para la casa impresora. Es de consignar expresamente este trabajo que honra a unos y a otros, dentro del procedimiento más serio y conveniente que debe ponerse en práctica en un cuerpo legislativo de su importancia.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

La actuación de los franceses en el Sarre

Nota de Alemania a Italia

OPERACIONES RUSO-POLACAS

Propósitos atribuidos a Francia

ROMA, agosto 20 (U. Press). — "Il Messagero", declara que Alemania ha enviado una nota a Italia, relativa a la situación del Sarre, acusando a Francia de preparar la anexión del territorio mediante la desnacionalización de la población. En dicha nota se pide a Italia que interceda, aconsejando moderación a Francia.

Los disturbios de Kattowitz

BERLIN, agosto 20 (U. Press). — Los disturbios de Kattowitz, es muy posible que produzcan una nueva crisis franco-alemana, según manifestaciones del "Gorwaerts".

Se sabe que han llegado tropas italianas para reforzar o reemplazar a las tropas francesas de guarnición.

La población de la Alta Silesia está excitadísima.

Durante la lucha que se produjo entre los trabajadores armados con granadas de manos y los franceses estos hubieron de atrincherarse en sus cuarteles ante la multitud furiosa que pedía el desarme.

LONDRES, agosto 20 (U. Press). — El "Daily News", dice que los revoltosos de Kattowitz incendiaron el hotel en donde tenía sus oficinas la comisión polaca del plebiscito.

La guerra ruso-polaca

VARSOVIA, agosto 20 (Agencia Havas). — Un comunicado de las operaciones llevadas a cabo por el ejército polaco, informa lo siguiente: "El enemigo bombardeó nuestras posiciones de Wloclawek y alcanzó Lidzbark, Antonburgo, Sildau y Dzealdene. Nuestras tropas ocuparon Sereck, Dembe y Wialkie."

"El 17 del corriente, cerca de Neveminck, aniquilamos una brigada roja, tomándole siete cañones, varias decenas de ametralladoras, centenares de coches regimentarios y millares de prisioneros. Ese mismo día ocupamos Ckew."

"El enemigo se retiró en dirección a Sidlke y Sochomin. Batimos completamente una división enemiga al sur. Igualmente derrotamos al enemigo en la región de Putratl y Cysow."

"Las escuadrillas de aviones que cooperaron en estas acciones efectuando vuelos de combate, resultaron eficacísimas."

Muerte de don Miguel Moya

MADRID, agosto 20 (U. Press). — A las seis de la mañana falleció en San Sebastián, el ilustre periodista y expresidente de la Asociación de la Prensa, don Miguel Moye, a consecuencia de un cancer que padecía hace tiempo y se agravó en los últimos meses.

La situación en Albania

LONDRES, agosto 20 (Agencia Havas). — Noticias de fuente inglesa, llegadas a esta capital, anuncian que las tropas albanesas atacaron las posiciones de Dibro.

SUD AMERICA

BRASIL

En honor de la sociedad Carioca — El trigo argentino y las necesidades del Brasil — La salud de Ruy Barbosa — Partida de footballers — Producción anual de café.

RIO DE JANEIRO, agosto 20. — La oficialidad del acorazado "Roma", ofreció ayer a la sociedad carioca, un té danzante a bordo del mismo navío.

La fiesta se desarrolló brillantemente a pesar de que la lluvia perjudicó bastante la concurrencia de familias.

—El diario "Jornal de Brasil", llama la atención del gobierno brasileño, sobre el peligro que existe de que el país quede sin trigo, debido a que los stocks adquiridos en el extranjero solo habrán de llegar en octubre próximo.

Ese diario pide que se haga una gestión diplomática junto al gobierno argentino a fin de obtener que se autorice la exportación para el Brasil del trigo adquirido por los molinos brasileños.

—El senador doctor Ruy Barbosa, que ha estado enfermo de gripe, se encuentra completamente restablecido.

—El 26 se embarcarán con destino a Buenos Aires, los jugadores de football brasileños, que van a disputar el campeonato sudamericano a realizarse en Chile.

—Se anuncia que en el período 1910 a 1915, la producción media anual de café ha sido de 17.156.000 bolsas correspondiendo solamente al Brasil 12.789.000 de bolsas.

La fiscalización aduanera

Descubrimiento de un contrabando de alhajas

En el vapor "Lamburgia", llegó a nuestro puerto el pasajero de primera clase Hartros Muller, acompañado de un niñito y de una señora que dice llamarse viuda de Teriser. La actitud del pasajero se hizo sospechosa al jefe del desembarcadero don Adolfo M. Solano, porque se pretendía apartar al niñito de la revisación, para hacerlo salir a la vía pública.

Este pasajero, manifestó que traía ropa usada, pero el resultado de la revisación permitió descubrir que traía alhajas sin manifestar en documento alguno del país de origen, para que abonaran los respectivos derechos aduaneros.

Del forro de una manta de piel, retiró el personal fiscal un lote importante de alhajas y piedras preciosas. Al niñito se le retiró un necessaire con alhajas varias. Al pasajero de los bolsillos se le secuestraron varias alhajas sueltas y a la señora oculta entre las ropas, una alhaja con diez perlas grandes.

Hoy se inició el sumario aduanero respectivo.

Petróleo nacional

Yacimientos de Comodoro Rivadavia

Producirán 210.000 toneladas en el año

Pese a todas las críticas y a todas las malevolencias, el actual P. E. sigue exteriorizando, en forma eficaz, sus actividades para intensificar la producción de los yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia.

Las pruebas están a la vista y son irrefutables: la producción actual oscila alrededor de 20.000 toneladas mensuales, o sea, mas de 1000 toneladas por cada día hábil para el trabajo, porque, como se sabe, en Comodoro Rivadavia se estila el descanso semanal y las huelgas son frecuentes, aunque parciales, felizmente de un tiempo a esta parte.

Y en este año, los pozos reparados y ampliados en número por el actual gobierno, producirán, cuando menos, 210.000 toneladas de combustible líquido.

Estas son obras y no palabras, y éstas son las conquistas de este gobierno para reparar el desorden de los anteriores administraciones.

Las cuestiones económicas

Ningún país del mundo ha afrontado hasta hoy la cuestión económica, en forma de solucionar los problemas internos necesarios a la alimentación de los pueblos, con medidas como las que contemplamos en la República Argentina.

Inglaterra, Francia y la mayoría de los países europeos, han gravado al capital que obtiene utilidades ut supra, con triples impuestos, al rendimiento, a la ganancia post guerra y al mismo capital.

La legislación nuestra impositiva, vigente desde hace treinta años, en gran parte desde el año 1877, no ha podido prever la mayor utilidad que iban a obtener esos capitales, en un país productor por excelencia como es el nuestro.

Nuestro gobierno ha debido entonces inclinar su balanza en favor del pueblo, desde que la carestía de la vida ha tomado, como es del dominio público, contornos inaceptables y peligrosos para la tranquilidad de la Nación.

Ha debido, pues, descubrir la usura y el desenfreno utilitario de acaparadores en negocios de leña, papas, azúcar, carne, pan, carbón, etc., y salió valientemente a la palestra, a hacer obra de gobierno de verdad, interesando a las comunas y a sus propios ministerios, utilizando los resortes de sus servicios públicos, para regularizar los precios de venta e impedir la expoliación y la limitación de los alimentos.

No se combate al comercio lícito. Se va con todas las fuerzas de gobierno, con toda la simpatía del pueblo, pese a quién pese, a redimir económicamente a los hogares argentinos y extranjeros, en donde se ha limitado la alimentación de niños, mujeres, hombres y ancianos, donde se vive anémicamente, por la usura de los productos alimenticios.

La ayuda a los niños vieneses

Sumas enviadas

Conocida en la República Argentina, la situación afligente en que se encontraban los niños en Viena, por falta de recursos de alimentación, la enorme mortalidad que se producía por esta circunstancia, el sentimiento argentino, siempre generoso al dolor ajeno, no tardó en formar sus comisiones de auxilio a los niños vieneses.

Hasta la fecha las remisiones de fondos efectuadas con este objeto, arrojan las siguientes sumas:

Total gastado, 110.212.91 $ m|n.

Detalle. Remisión a la comisión que preside la señora Kroeller en La Haya $ 32.179.11. Al ministro argentino en Viena 25.600 $. Embarque de víveres, vestuarios, 2.434.80 pesos.

Se remitieron asimismo a la señora Kroeller, para su distribución por la comisión que actúa en Viena 14.000 marcos, 10.000 coronas y productos alimenticios donados por el comercio de esta capital.

La carne procedente de la Provincia de Buenos Aires

Gestiones de la Intendencia Municipal

La dirección sanitaria municipal ha comprobado que las cabezas de cerdos procedentes de Avellaneda e igualmente las de los frigoríficos dedicados a la conservación de las carnes con destino a la exportación, son introducidas al municipio sin el sello correspondiente de la Inspección destacadas en esos establecimientos.

Con el propósito de uniformar los procedimientos de la citada inspección y de la sanitaria, la intendencia se ha dirigido al ministro del interior, para gestionar del departamento de agricultura, que se disponga que los veterinarios de su dependencia, estampen en los cerdos el sellado en número de doce para cada animal.

De esa manera, además, de garantizarse el producto como apto para el consumo, facilitaría el control a los inspectores de la inspección veterinaria municipal.

ESTADO DEL TIEMPO

Sigue tiempo claro y fresco en toda la república.

Prevalecen vientos suaves del rumbo norte en las provincias del este y centro y suaves del sur a oeste en las regiones del oeste y sur.

La temperatura ha subido en Buenos Aires y en las regiones centrales. En todas partes permanece varios grados bajo normal. En Buenos Aires y en puntos en Córdoba, Santa Fe y Santiago y en los territorios del sur se registraron temperaturas mínimas varios grados bajo cero.

HIPOLITO YRIGOYEN Intimidades políticas por Alfredo Acosta.
Un tomo en 8o. de 200 páginas. Precio, $ 1.50. Librería J. A. PELLERANO, Rivadavia 6832. Se envía libre de porte

MUNICIPALES

ALUMBRADO PUBLICO
Instalación de nuevos servicios

La dirección general de alumbrado ha procedido a la colocación de lámparas eléctricas provisionales, de 200 bujías, tipo 1|2 watt, en las calles:

Malabia entre Murillo y Padilla; Puán entre Convención y Directorio; Puán entre Convención y Pedro Goyena; España entre Australia y Rocha; Isabel La Católica entre Magallanes y Rocha; Isabel La Católica entre Australia y Rocha; Magallanes entre Isabel La Católica y España; Rocha entre Azara y España; Hernandarias entre Rocha y Magallanes; Hernandarias entre Rocha y Australia; Cochabamba entre Pichincha y Matheu; Constitución entre Pichincha y Matheu; Juramento entre Triunvirato y Pacheco; Echeverría esquina Andonaegui; Núñez esquina A. del Tejar; A. Thomas esquina G. Pérez; A. Thomas entre Pérez y Zabala; A. Thomas esquina Zabala; Pasaje Ortega entre Caballito y Añasco; Pasaje Ortega entre Rojas y Colpayo y Bacacay entre Goya y Belén.

COTAS DE NIVEL DE CALLES

La intendencia se ha dirigido al presidente de las obras sanitarias de la nación, haciéndole conocer el informe de la oficina técnica de obras públicas, respecto a las cotas de nivel de las calles Viel y Estrada, Tejedor y Zuviría y Zuviría y Beauchef.

PEDIDO DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

La presidencia del Automóvil Club Argentino se ha dirigido a la intendencia, proponiendo al secretario de la institución para que gestione en tráfico los asuntos de todos los asociados.

La intendencia resolvió por decreto de la fecha denegar la autorización, porque de acuerdo con precedentes que existen en la repartición, esas gestiones sólo son admisibles de parte de los propios interesados directamente o por medio de apoderados en forma.

PRACTICANTES RENTADOS DEL INSTITUTO JENER

La intendencia ha dictado un decreto dejando en sus funciones hasta el 31 de diciembre próximo a numerosos practicantes del Instituto Jener, para los cuales la dirección sanitaria había solicitado la cesantía, en virtud de que llevan más años de inscripción en la Facultad de Medicina que los que se requieren para llegar al curso que estudian actualmente.

INTRODUCCION DE PESCADO AL MUNICIPIO

Según informaciones suministradas por la intendencia, en la última semana entraron al mercado Bullrich, para el consumo de la población las siguientes cantidades de pescados: de mar, 213.830 kilos; de río, kilos 38.740; de laguna 37.580 y mariscos en general 8600, lo que hace un total de 298.750 kilos.

Comisión Nacional de Bellas Artes

Nueva prórroga anual

PLAZOS PARA LA ENTREGA DE OBRAS

La Comisión nacional de Bellas Artes, accediendo al pedido formulado por varios artistas, especialmente del interior, ha resuelto prorrogar el plazo para la recepción de las obras hasta el lunes 23 del corriente, a las 17 horas.

Jurados de admisión—

El escrutinio de los votos de los artistas concurrentes se realizará el día 23 del corriente, a las 17.30, en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Los candidatos que reunan mayor número de votos integrarán los jurados de las secciones respectivas.

El escrutinio podrá ser presenciado por los artistas concurrentes, debiendo presentar a la entrada el recibo que les fué otorgado en la secretaría de la comisión al entregar sus obras.

El concierto sensacional

Vinón Vallin-Risler Rubinstein-Casadó

El domingo próximo, a la noche, se realizará el concierto a beneficio de la caja de socorros del Círculo de la Prensa, que bien puede calificarse de sensacional. Ninon Vallin, Rubinstein, Risler y Casadó llenan un programa sobresaliente.

Nunca se ha dado enare nosotros y rara vez en el extranjero, una conjunción de artistas tan eminentes, de manera que el interés despertado por el anuncio de este concierto extraordinario es explicable, y el Coliseo se verá seguramente lleno de un público entusiasta.

El programa comprenderá una primera parte, en la que Risler y Rubinstein ejecutarán a dos pianos obras de Schumann y Saint Saens, una segunda con Vallin y Casadó, y la tercera, en la que los dos eminentes pianistas ejecutarán, también a dos pianos, obras de Liszt.

El lago de regatas del Parque 3 de Febrero

Propósitos para explotarlo

Con el objeto de explotar el lago de regatas y terrenos del vivero municipal situado en el parque 3 de Febrero, dos empresas particulares presentaron al intendente municipal proyectos relativos a la construcción de pabellones de recreo, confiterías, muelles para el atraque de pequeñas embarcaciones, etc., propuestas que han sido desestimadas sin entrar de lleno al estudio de ellas, teniendo en consideración la conveniencia de licitar públicamente la explotación por arriendo temporal de ese hermoso paraje de Palermo.

Es digno de hacerse notar que la primera propuesta, de la empresa que ya explota el lago de regatas, ofreció invertir alrededor de 350.000 pesos en la ampliación de las instalaciones ya existentes. El segundo proponente proyectó la instalación de una pileta de natación, tranvías de sistema "Decauville", kiosco de música, teatro infantil, cancha de pelota, football, tennis, columpios, gimnasio, cuyo costo total asciende a 614.000 pesos.

Teniendo en cuenta, pues, la existencia de propuestas de tanta importancia y la conveniencia de que el arrendamiento se adjudique al concesionario que ofrezca el mayor número de ventajas para los paseantes que aprovechen el paseo de referencia, se autorizó por la secretaría de obras pública a la dirección de rentas para que formúle un proyecto amplio y su respectivo pliego de condiciones para llamar a licitación pública a la brevedad posible.

Trabajo de mujeres y niños

Reformas a la ley 5921

Proyecto presentado a la cámara por el diputado Rodríguez (C. J.)

En la sesión de ayer el diputado Rodríguez (C. J.) presentó el siguiente proyecto sobre reformas a la ley 5291, referente al trabajo de mujeres y niños:

El trabajo de los menores de 10 años no puede ser objeto de contrato. Tampoco puede serlo el de los mayores de 10 años, que comprendidos en la ley escolar, no hayan completado su instrucción obligatoria. "Sin embargo el ministerio de menores del distrito, podrá autorizar el trabajo de éstos, cuando fuere indispensable para su subsistencia o la de sus padres y hermanos, bajo la condición de que durante dos horas por día, fuera de las de su jornada, se les permita asistir a una escuela primaria o se les enseñe lectura, escritura y aritmética.

No se podrán ocupar los menores de 16 años, ni las mujeres, en trabajos nocturnos desde las horas 21 a las 6 del día siguiente, salvo las excepciones expresas de los decretos reglamentarios.

Tampoco podrán ser ocupados en trabajos capaces de dañar su salud, su seguridad, instrucción y moralidad; y especialmente en los de industrias insalubres y peligrosas. Los decretos reglamentarios establecerán las profesiones y condiciones en que deban efectuarse esos trabajos.

Ningún niño menor de trece años, ni niña soltera menor de diez y seis años, podrá ejercer por cuenta propia o ajena, profesión alguna que se cumpla en las calles o plazas públicas, salvo las excepciones que particularmente acordará el ministerio de menores, o las que reglamente de modo general el P. E.

Las autoridades policiales podrán ordenar en cualquier momento el exámen médico de los menores ocupados.

Las oficinas de registro civil deberán proveer gratuitamente de una libreta a todos los menores a que se refiera esta ley en que conste el nombre y apellido; edad, profesión del menor; y nombre y apellido, profesión y domicilio de sus padres, tutores o encargados. En esa misma libreta se hará constar por las autoridades correspondientes si ha cumplido la obligación escolar.

Todas las personas que ocupen servicios de menores están obligadas a anotar en la libreta a que se refiere el artículo anterior, las condiciones del trabajo a que les destinan y el sueldo. Los mismos datos deberán ser enviados al ministerio de menores directamente o por medio de las autoridades policiales.

Todas las personas que ocupen servicios de menores y de mujeres, están obligadas a mantener en buen estado los locales, instalaciones, máquinas y utiles a organizar el trabajo, y a proveer a su manutención y vivienda en su caso, de tal modo que queden en lo posible a salvo de todo peligro respecto a su salud y moralidad.

Los menores de 16 años y las mujeres que trabajen de mañana y tarde, dispondrán de un descanso de dos horas al mediodía, y sólo un poco menos en algunas ocupaciones excepcionales.

Las obreras podrán dejar de concurrir a las fábricas o talleres desde 15 días antes y hasta 30 días después de su alumbramiento, debiendo entre tanto reservárseles el puesto.

En los establecimientos donde trabajen mujeres se permitirá que las madres puedan amamantar a sus hijos durante quince minutos cada dos horas, sin computar ese tiempo en el destinado al descanso.

Los establecimientos donde trabajen menores o mujeres, deberán estar provistos de los asientos necesarios para su descanso, siempre que el trabajo lo permita.

Los infractores a esta ley sufrirán pena de multa de cincuenta a quinientos pesos nacionales por cada infracción, o en su defecto el arresto equivalente de acuerdo con el código penal.

Será reprimido con multa de cien a mil pesos moneda nacional, o en su defecto arresto equivalente de acuerdo al código penal, todo individuo que haga ejecutar por menores de 16 años, ejercicios peligrosos de fuerza o dislocación.

El producto de las multas que se impongan se aplicará a obras en beneficio de las personas que proteje esta ley.

Incendio de un taller de vulcanización de cámaras

Esta mañana a las 10 horas, estalló un incendio en el taller de vulcanización de cámaras de automóviles, sito en la calle Lima 1161, del que es propietario Andrés Diloretto.

Inmediatamente concurrió al lugar indicado un destacamento al mando del comandante D. Vicente Cobas. Instaláronse cinco líneas de mangueras, alimentadas por cisternas especiales, iniciándose la lucha contra el fuego, que se propagaba rápidamente por todo el edificio, llegando hasta una colchonería y mueblería que se encuentra al lado de la casa indicada.

Se cree que el fuego comenzó en un galpón situado al fondo del taller.

Los bomberos lucharon con singular actividad por espacio de una hora, al cabo de cuyo tiempo lograron circunscribir el incendio, con lo que por lo pronto se evitaba que el fuego se propagara a las casas vecinas.

Los bomberos combatiendo el incendio que tiene lugar en el interior del edificio

Mientras los bomberos trabajaban fué necesario retirar al capitán del Campo, que había sufrido un principio de asfixia, y al bombero Francisco Gesualdo, que recibió algunas quemaduras.

El taller en donde se originó el fuego ocupaba la planta baja de un edificio de tres cuerpos, de bajos y altos, de propiedad de D. Ramón de Flores. La colchonería a que nos hemos referido, pertenece a Jesús González.

Ninguno de los damnificados ha avaluado las pérdidas y se ignora si el edificio y los negocios, estaban asegurados.

Las familias que ocupaban la parte alta del edificio, se vieron en la obligación de retirarse precipitadamente para evitar los efectos del humo y del calor que se hacía insoportable.

Sus muebles han sufrido algunos daños, por el agua, el humo y el calor.

Después de grandes esfuerzos, los bomberos consiguieron dominar el fuego por completo.

En nuestra segunda edición, daremos más detalles sobre este incendio, que de no mediar la oportuna y eficaz intervención del cuerpo de bomberos, puedo asumir las proporciones de un verdadero siniestro, por el lugar céntrico en que ha ocurrido.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS ANTECIOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 3 a 4. DISPENSA 691

¿Habrá escasez de petróleo en el mundo?

El aumento creciente del consumo—La necesidad de abrir nuevos pozos a la explotación—Decrecimiento de la producción europea

A medida que las necesidades económicas van acicateando a la industria mecánica para que de día en día aumente su producción de máquinas movidas a petróleo, principalmente para los servicios de transportes por mar, por tierra y por el aire, tórnase más inquietante la preocupación que causa la posibilidad de un agotamiento de las fuentes de petróleo del mundo, cuya explotación, según expresan las estadísticas, no se acrecienta en una proporción parajela a la de las máquinarias que sirven. Y esta es la hora en que los economistas, con las cifras delante, se preguntan angustiados si en un futuro más o menos próximo los yacimientos petroleros dejarán de abastecer, como hasta ahora, las crecientes necesidades mundiales, o se agotarán antes que las exploraciones que en la actualidad se realizan en diversas regiones del globo permitan asegurar su oportuno reemplazo con nuevas explotaciones.

La producción de petróleo ha registrado en los últimos años un aumento fabuloso en algunos países, como los Estados Unidos y México, y en otros, un decrecimiento desconsolador (Rusia, Rumania).

En la Galicia polaca, se efectuaban hasta hace poco—y decimos "se efectuaban", porque es indudable que la actual invasión maximalista de Polonia lo ha trastornado todo,—grandes esfuerzos para restaurar la capacidad productiva de los pozos petrolíferos, que en 1910 produjeron 1.762.500 toneladas métricas de combustible, y en 1918, no alcanzaron a rendir el 40 por ciento de esa cantidad.

Holanda está también empenada en incrementar el rendimiento de sus pozos petroleros de Borneo; en Persia, la "Anglo Persian Oil Co", concesionaria de los yacimientos petroleros del país, ha conseguido entregar a las industrias considerables cantidades de combustible de excelente calidad; la República Argentina se ha agregado en los últimos años al número de los países productores de petróleo, y en la Isla Trinidad se trabaja con éxito en el mismo sentido; en el Perú y Bolivia las perforadoras han permitido esclarecer también la existencia de yacimientos petroleros, y en el primero de esos países la explotación se ha iniciado con resultados positivos.

Los Estados Unidos son los poseedores de la mayor cantidad de yacimientos petroleros. Sus pozos, cada día más numerosos, figuran a la cabeza de la producción mundial. He aquí un resumen estadístico que demuestra la empinada gradiente de rendimiento en los últimos 20 años.

Año	Toneladas métricas.
1900	8.900.000
1905	18.850.000
1910	29.250.000
1915	37.100.000
1918	47.450.000

Méjico les sigue con un incremento de producción muy semejante, pues de 464.000 toneladas que extrajo en 1908, subió a 2.890.000 toneladas en 1912, y a 9.500.000 en 1918.

En cambio, la producción de Rusia, que alcanzaba a cerca de 10 millones de toneladas antes de la guerra, descendió a 5.500.000 en 1918; y Rumania, que rindió 1 millon 885.000 toneladas en 1914, no alcanzo a 1.200.000 en 1918. Por lo que respecta a esta última, no se divisan esperanzas de un resurgimiento, a causa de que la escasa ley de sus petróleos no le permite afrontar los gastos que le demandaría la adquisición de elementos para una explotación intensiva.

En Chile, Colombia y el Ecuador, se han encontrado indicaciones geológicas que impulsan a los exploradores a interrogar al ubsuelo en demanda del precioso líquido. Hasta el momento, no hay noticias de un resultado positivo. Análogas exploraciones se verifican en Argelia, Marruecos, Madagascar y la Indo-China; pero hasta ahora en ninguno de esos puntos se ha llegado a un éxito que pueda hacer pensar en la aparición de un nuevo centro de producción digno de ser tomado en cuenta como factor favorable del problema.

En cuanto a las estadísticas mundiales que tenemos a la vista, los distintos países petroleros contribuyen en la siguiente proporción al abastecimiento del mundo:

PAIS	Toneladas métricas	Porcentaje
Estados Unidos	17.487.929	69.[illegible]
México	3.506.284	13.[illegible]
Rusia	1.320.000	5.[illegible]
Indias Holandesas	1.853.934	7.[illegible]
Rumania	1.214.125	4.70
India	1.066.667	4.[illegible]
Persia	1.000.000	3.90
Galitzia	177.640	1.09
Perú	358.144	0.[illegible]
Japón	326.[illegible]	0.[illegible]
Trinidad	259.[illegible]	0.[illegible]
Egipto	27[illegible].000	0.40
Argentina	102.647	0.26
Alsacia	100.000	0.[illegible]
Canadá	49.[illegible]	0.[illegible]
Venezuela	26.100	0.[illegible]

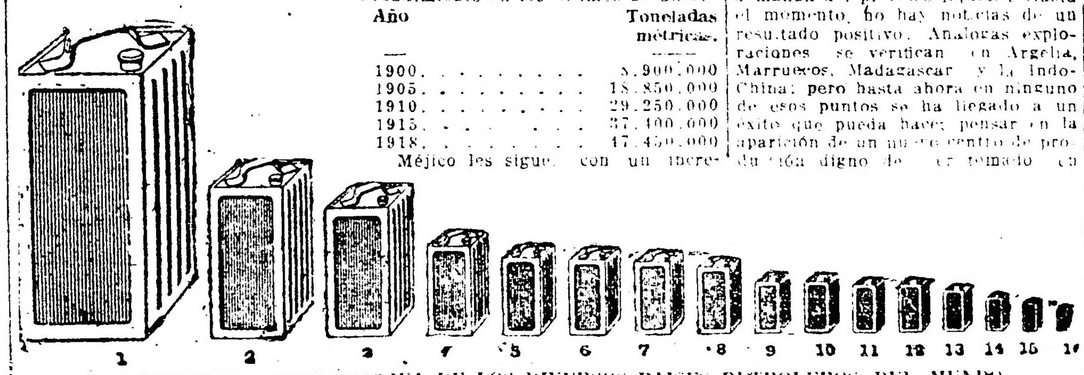

PRODUCCION COMPARATIVA DE LOS DIVERSOS PAISES PETROLEROS DEL MUNDO

1, Estados Nndos; 2, México; 3, Rusia; 4, Indias holandesas; 5, Rumania; 6, Indias; 7, Persia; 8, Galicia; 9, Perú; 10, Japón y Formosa; 11, Trinidad; 12, Egipto; 13, Argentina; 14, Alsacia; 15, Cañadá; 16, Venezuela.

Ahora bien, en el año 1919 solamente, los Estados Unidos han utilizado en sus propias necesidades 436.600.000 barriles (a razón de 42 galones 7.2 por tonelada métrica) de petróleo bruto. Se calcula que en 1925 el consumo se elevará a 650 millones de barriles, que es precisamente el máximo calculado a la producción norteamericana, lo que hace presumir que no está lejano el día en que la industria yanqui deberá recurrir a la producción extranjera. Puede estimarse cual será entonces la situación de los países no productores de petróleo.

Las soluciones que se entreven para remediar este estado de cosas son las siguientes.

1o. Utilización más científica de los pozos ya perforados. En general se puede decir que los métodos actuales de perforación y la incuria del personal de explotación no permiten extraer más del 20 al 30 por ciento del petróleo descubierto.

2o. Explotación de numerosas regiones del mundo en las que se han encontrado indicaciones muy claras de la presencia de petróleo, pero que hasta ahora permanecen totalmente inexplotadas.

3. Utilización de los exquisitos betuminosos que se encuentran en grandes cantidades en diversas regiones. Estos exquisitos, sometidos a una destilación especial, pueden dar aceites combustibles excelentes. Hasta ahora los precios relativamente bajos del petróleo y sus derivados impedían la explotación de los exquistos, cuya destilación es más dispendiosa y hacía imposible toda competencia. Pero en la actualidad los precios del petróleo han sufrido un aumento tan considerable, que la industria de los aceites de esquistos se aproxima cada vez más a una situación de competencia.

Así, la incógnita del problema petrolero mundial se mantiene en términos que se harán gradualmente más inquietadores. El consumo aumentará fatalmente cada día. ¿Cómo que en los Estados Unidos hay ya en la actualidad un automóvil por cada 14 habitantes! ¿Llegará el día en que la falta de combustible reduzca esos siete millones de máquinas a la inmovilidad?

BIBLIOGRAFIA

LOS BASKOS EN LA ARGENTINA

Acaba de aparecer la segunda edición de la lujosa obra "Los baskos en la nación Argentina", que salió por primera vez, como homenaje a la república Argentina el año 1916.

Lo mismo que la anterior, ha sido impresa sin omitir gastos de ninguna especie, y su publicación en los actuales momentos en que el papel y demás materiales gráficos han alcanzado precios fabulosos, significa indudablemente un esfuerzo extraordinario.

LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS

Revista mensual de la cámara mercantil de productos del país (Montevideo), año IX, julio 1920; El Campo, año IV, No. 46, agosto 1920; Rumbos modernos, número 38, agosto 1920; Nuestra causa, año II, No. 16; La revista de Chile, año I, No. XI; Motociclismo, año VIII, No. 90; Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, año XVI, tomo XXXII, No. 801; The River plate American, agosto 1920; Universidad de Tucumán, informes del departamento de investigaciones industriales, No. 11; El Comercio, memoria del 31 ejercico; Resorgiment, No. 49; La Gazeta económica, año I, No. 9; Consejo Nacional de Educación, estudio sobre la poblacion escolar de la republica 1914-1920, por Jorge Menecher.

"LOS DOS CAMINOS"

Tal es el título de una novela que acaba de publicar el señor Enrique Mongsfeld. Se trata de una obra interesante que revela que su autor—hombre joven, recién iniciado en la vida literaria—posee muy buenas condiciones de escritor. El señor Mongsfeld es una excelente promesa y algún día la literatura nacional deberá a su pluma una obra meritoria.

Instrucción pública

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA BOCA

Queda abierta la inscripción en esta institución situada en A. del Valle 471, para un curso de motores para agricultura que comprendera el estudio de los motores a explosion, a vapor y un ciclo de conferencias sobre trilladoras. Este curso estará a cargo del profesor de mecanica agrícola ingeniero Marcelo Conti.

PRIMER VOCATIONAL EDUCATION ARGENTINO

Con motivo del éxito obtenido en la funcion y conferencia realizada en los salones de la institución, conmemorando el aniversario de la Reconquista; la comisión de fiesta formada por alumnos de dicha institución, ha resuelto en la ultima reunion celebrada, obsequiar al iniciador y director del acto, señor ingeniero Muñoz Gonzalez y los señores profesores García Puga, con un te, que tendra lugar en los mismos salones el domingo, a las 16.

ENTREGA DE UN PERGAMINO

Con motivo de su reciente ascenso, el inspector técnico señor F. Julio Picarel, ha sido objeto de una sencilla pero elocuente demostración de simpatía por parte de los alumnos que concurren a la escuela superior "Fray Cayetano". Reunidos los grados superiores en el claustro del establecimiento, el Dr. Serafin V. Regola usó de la palabra poniendo de relieve la obra realmente constructiva realizada por el señor Picarel. Enseguida el alumno de 6o. grado Horacio C. Orfila le hizo entrega a nombre de sus condiscípulos de un artístico pergamino suscrito por todos los alumnos de la escuela. Con el acto el inspector Picarel, quien en frase sentida, agradeció la demostración, incitando a los niños a perfeccionarse con toda energía en el cumplimiento del deber y en el amor al trabajo.

Contratos de prenda agraria inscriptos durante el mes de Febrero

Su monto asciende a $ 15.004.256.33 m/n.

Por el ministerio de agricultura ha sido dada a conocer la estadística de los contratos de prenda agraria, registrados durante el mes de febrero próximo pasado en las oficinas del Registro [illegible]

Durante la [illegible] durante el mes de febrero [illegible] inscripto 200 contratos, por [illegible] de $ 15.004.256.33 m/n.

Agregándose este resultado al del mes de enero, también del año corriente, se obtiene el resumen que sigue:

Meses	No. de contratos	Importe
Enero	1.975	$ 26.250.[illegible]
Febrero	190	$ 15.004.256.33
	2.165	$ 41.254.881.[illegible]

Estos contratos se clasifican de la siguiente manera:

Prenda ganadera	68 contratos por	$ [illegible]
Prenda en general	[illegible]	$ [illegible]
Maquinaria e inst.	56	$ 1.284.439.33
	2165	$ 41.254.881.[illegible]

La graduacion de los valores correspondientes a las operaciones indicadas es la que se detalla a continuación:

De $ 1 a	500	193	contratos por	$ 32.881.[illegible]
" " 501 "	2000	574	" "	" 785.557.[illegible]
" " 2001 "	5000	564	" "	" 2.016.672.33
" " 5001 "	10000	328	" "	" 2.566.115.[illegible]
" " 10001 "	20000	215	" "	" 3.279.559.33
" " 20001 "	50000	194	" "	" 6.766.740.33
" " 50001 "	100000	93	" "	" 7.324.592.[illegible]
" " 100001 "	200000	44	" "	" 9.030.016.[illegible]
De más de	200001	4	" "	" 9.412.222.[illegible]
	2165			$ 41.254.881.[illegible]

La graduacion de los plazos que corresponden a estos contratos, es la siguiente:

De 1 día a	1 mes	119	contratos por	$ 1.291.333.33
" 1 mes "	2 meses	1070	" "	" 14.669.056.33
" 2 meses "	6 "	781	" "	" 17.231.642.33
" 6 "	1 año	211	" "	" 3.762.126.33
" 1 año "	2 años	234	" "	" 4.320.723.33
	2165			$ 41.294.881.[illegible]

Desde el funcionamiento del Registro en diciembre de 1914, hasta el 29 de febrero ppdo., el numero de contratos registrados es de 50.[illegible] y el monto de los mismos es de $ 780.584.607.78 m/n.

Protéjase de las inclemencias del Tiempo
Lluvias, fríos, humedades
Porque si esto no le trae males peores le proporcionan una vejez prematura y achacosa. ¡EVITELO! adquiriendo un
Poncho Shackleton

El mejor impermeable de goma, con forro de vicuña de gran abrigo para invierno y desmontable con botones automáticos para verano resultando así muy liviano y cómodo.
Exclusividad para la venta:
M. ALVAREZ
Bmé. MITRE esq. ESMERALDA
U. T. 2198, Av. Bs. Aires
Poncho SHACKLETON Model. Patent
ESPECIALIDAD EN PRENDAS DE CALIDAD PARA CAMPO
Mangas adheridas interiormente a los bolsillos.
La casa envía muestras y catálogos al interior.
M. ALVAREZ
Bmé. MITRE 790 esq. ESMERALDA

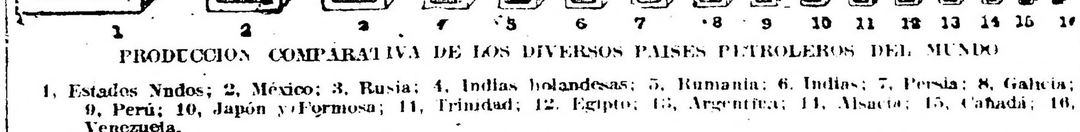

Villavicencio
de las sierras de Villavicencio (Mendoza)
"VILLAVICENCIO", es el nombre que usted debe tener presente al pedir agua mineral natural
SUS CUALIDADES SON NATURALES
Radioactiva · alcalina · lítica · antiúrica y estomacal
Escritorio y Depósito
467 - San Martín - 471 — Buenos Aires
UNION TELEFONICA 6965 (Avenida)

ASPIRINA FRANCESA
Rhodine
Cura sin cansar el Estomago
DOLORES DE CABEZA
GRIPPE - REUMA

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 592

Juan Carlos Silva Ferrer
CIRUJANO DENTISTA
Av. de Mayo 605 esq. Florida
(1er. PISO)

MUEBLES FINOS

GRAN SURTIDO EN JUEGOS DE SALA

MODELOS Y TAPICES :: :: NUEVOS :: ::

PRECIOS EXCEPCIONALES

A. TORRE y Cía.

760, Cangallo, 776

CASA DE CONFIANZA

PIDAN CATALOGO

La población y las habitaciones

REVELACIONES DE LA ESTADISTICA

El promedio de habitantes por casa no es superior en 1919 comparado con 1914

LA USURA DE LOS PROPIETARIOS

La crisis de la vivienda obrera

Números que son más horribles que toda descripción

EL CONVENTILLO

En la hora actual, en que el problema de la carestía de los alquileres asume proporciones alarmantes y en que el poder ejecutivo y las cámaras acaban de poner atajo a los abusos cada vez mayores de propietarios y "encargados", creemos de oportunidad la publicación de algunas estadísticas sobre la propiedad y la población, sacando de ellas las naturales deducciones.

En estas estadísticas quedarán descontadas las propiedades que por su índole especial no pueden considerarse como habilitadas para viviendas de familias, tales como los teatros, fábricas, casas de comercio, oficinas públicas, hospitales, etc.

El tercer censo nacional acusó un total de 131.742 edificios, de manera que agregando las construcciones que se efectuaron en el segundo semestre del año 1914, se obtiene un total de 133.123.

Tomando en consideración los permisos otorgados por la municipalidad para edificar casas de planta baja y de altos únicamente, con exclusión de los concedidos para efectuar refacciones en general, bóvedas, sótanos, pequeñas construcciones, garages, caballerizas, tambos, galpones, depósitos, etc., y sobre la deducción que se menciona más arriba, el desarrollo de la edificación para viviendas habría adquirido la siguiente importancia.

Años	Total de casas para familias	Total acumulado	Población media por casa
1914	94.191	94.191	16,5
1915	2.296	96.487	16,3
1916	1.795	98.282	16,2
1917	1.843	100.125	16,0
1918	1.709	101.834	15,9
1919	2.579	104.413	15,7
Total	104.413	—	—

Del cuadro anterior se desprende que en 1919 había 104.413 casas para familias y que la población media de cada una era de 15.7 personas por cada casa.

El lector podrá observar que esta población media es inferior a la que correspondía a cada casa en 1914. Es decir, que en 1919 había menos escasez de casas que en 1914 comparadamente a la población.

Y este fenómeno se ha producido por una doble causa: la edificación de casas nuevas y un descenso en el aumento de la población comparada con la edificación.

He aquí un pequeño cuadro estadístico que lo demuestra:

Años	Aumento de: Población	Edificación
1915	0.8 o|o	1.9 o|o
1916	0.7 "	1.4 "
1917	0.8 "	1.4 "
1918	0.9 "	1.3 "
1919	1.1 "	2.0 "

De las cifras que anteceden se infiere que la relación de crecimiento de la población de un año para otro es inferior a un 1 o|o, mientras que el de la edificación, sin ser más importante excede a esa cantidad y llega a un 2 o|o en 1919.

Considerada el alza de la vivienda motivada por la escasez de habitaciones, resulta un absurdo. La estadística demuestra que la tal escasez no existe y lo único que hay es un alza artificial provocada por el desarrollo de la usura, por el desamparo judicial en que se han visto los inquilinos y por la abundancia de intermediarios que se están enriqueciendo a costa de nuestro pueblo.

La característica de la edificación en los años últimos ha sido la de planta baja.

Los permisos concedidos por la municipalidad para construir desde 1910 hasta 1919 marcan las siguientes proporciones:

Años	Casas bajas	Casas de 1 y más pisos
1910	78.8 o|o	21,2 o|o
1911	83,6 ,,	16,4 ,,
1912	81,3 ,,	18,7 ,,
1913	88,4 ,,	11,6 ,,
1914	85,3 ,,	14,7 ,,
1915	89.4 ,,	10,6 ,,
1916	87,1 ,,	12,9 ,,
1917	85,6 ,,	14,4 ,,
1918	86,0 ,,	14,0 ,,
1919	85,1 ,,	14,9 ,,

Con excepción del primer año del decenio 1910-1919, la proporción de la edificación alta excede del 20 o|o del total, singularizándose en todos los demás años por cifras menores que marcan su expresión mínima en 1915 con un 10.6 o|o.

La declinación de la superficie total cubierta, denunciada por los permisos otorgados por la municipalidad desde 1910 hasta 1919, presenta las siguientes expresiones, empleando el procedimiento de los números indicadores e igualando a 100 los guarismos correspondientes a 1910:

Años	Números indicadores
1910	100
1911	99
1912	75
1913	76
1914	33
1915	17
1916	14
1917	11
1918	14
1919	16

El año 1917 es el que acusa las cifras más reducidas del decenio. Las causas son harto conocidas para explicar el por qué de esta disminución.

Aunque el promedio de habitantes por casa corresponda en nuestra estadística a 15 personas por casa, el hecho real es que esa población no está matemáticamente dividida, sino con las naturales desigualdades de los afortunados y los sin fortuna. Mientras un palacio de 100 piezas lo ocupa una corta familia, en un inmundo y estrecho conventillo se acumulan los habitantes en forma mortal.

En las periódicas investigaciones que practica el departamento nacional del trabajo, la existencia, no es muy rara, de casos en que la aglomeración por pieza acusa la existencia de 6, 8, 10 y hasta 12 ocupantes en la más absoluta promiscuidad de sexos y de edades.

La última investigación realizada en 80 casos distintos, acusó la convivencia en 80 piezas, de 264 varones y 215 mujeres, lo que dá un promedio casi de 6 personas por pieza.

Demás está decir que en el componente de esas familias aparecen todas las edades, no siendo raro el caso donde figuran varones y mujeres de 16, 18 y 20 años.

A esto debe agregarse que en las 80 piezas referidas, 19 tienen puerta y venta, 14 puerta y banderola y 47 solamente puerta, lo que implica que el 59 por ciento de esas habitaciones carecen en absoluto de ventilación.

El padrón municipal de 1919 reveló la existencia de 2.967 inquilinatos en el radio de la capital federal con una población total de 148.393 habitantes. 4.697 cuartos de baño y 6.047 w. c., lo que supone un promedio por conventillo de 50 personas: 31.5 por cuarto de baño y de 24.5 por w. c.

De lo anterior se deduce que hay una crisis de vivienda para los humildes, para los obreros y empleados, crisis que ha sido explotada villanamente por los propietarios y encargados los que, a las incomodidades y peligros de todo género que entraña la vida en una promiscuidad repugnante han añadido la carestía de los precios, haciendo así aun más dolorosa la situación del pueblo.

Afortunadamente, anoche ha sido dictada nan ley que vendrá a mejorar la situación.

Sorpresa de la ciencia

RADIOSOL VEGETAL

He sufrido de un fuerte ataque de grippe que me postró en cama, con fiebre intensa, extenuación general, fuerte tos y dolores en todo el cuerpo. Como único tratamiento empleé

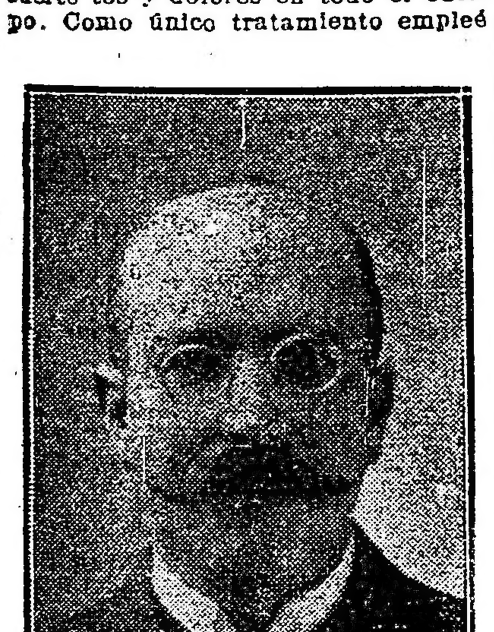

el "RADIOSOL VEGETAL" en grandes dosis y en pocos días estaba completamente restablecido, sin dejar rastro en mí, esta molesta enfermedad. (Firmado) Lorenzo Colomar. S c. Sarmiento 1374. — Rosario.

AVISO IMPORTANTE — Teniendo conocimiento que personas poco escrupulosas han falsificado este específico, se recomienda al público compre el RADIOSOL VEGETAL en las buenas droguerías y farmacias.

Hacemos presente al público que esta casa no tiene corredores para la venta del RADIOSOL VEGETAL.

Expendio libre. — Certificado número 3377.—Venta en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco $ 10 m|n. — Por pedidos y prospectos dirigirse al Dr. Pablo Cogorno. — Calle Entre Ríos 171. — Unión Telefónica 7327, Libertad, Buenos Aires.

PASTILLAS Morelló

Combate eficazmente la TOS, RESFRIADOS, CATARROS, BRONQUITIS.

Sus virtudes terapéuticas jamás han sido superadas.

Seretervide, Leonardini y Cía.

DROGUERIAS: DEL PUEBLO, LA ESTRELLA, DEL INDIO

En todas las farmacias

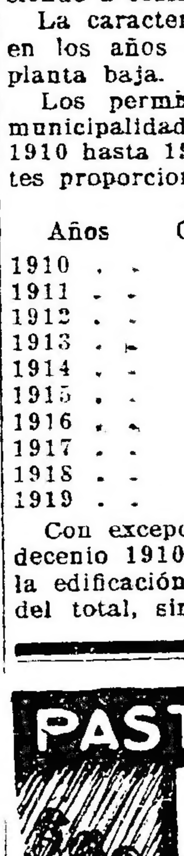

TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS PASTILLAS del Dr. ANDREU

De venta en todas las Farmacias

Sesión del senado

El proyecto de expropiación del azúcar en revisión

MOCIONES DE APLAZAMIENTO

Convenio sobre policías fronterizas y de reciprocidad para el pago de indemnizaciones por accidentes del trabajo.

El senado entró a sesión ayer bajo la presidencia del señor García.

Entre los asuntos de que se dió cuenta por secretaría figuraba el proyecto de ley en revisión de expropiación del azúcar, que fué destinado al estudio conjunto de las comisiones de hacienda y negocios constitucionales, con recomendación de pronto despacho.

—A moción del señor **Patrón Costas** la cámara se puso de pie en homenaje a la memoria del doctor Indalecio Gómez, recientemente fallecido.

—En seguida el señor **Linares** con sus fundamentos verbales, deja presentado el siguiente proyecto de ley:

La intervención nacional de San Luis procederá a constituir y regularizar el funcionamiento del Poder Legislativo de la provincia, de acuerdo a la Constitución y leyes electorales de ese Estado, en el perentorio término de 90 días.

A ese efecto convocará a elecciones para llenar las vacantes que existieran en la Legislatura dentro de los primeros 30 días, a contar desde la promulgación de esta ley.

—Pasa a estudio de la comisión de negocios constitucionales.

Mociones de aplazamiento—

El señor **Villanueva**, que ocupaba su banca en el recinto, formula moción de aplazamiento para el diploma por Mendoza, aduciendo la razón de carácter privado que impide concurrir por ahora al electo señor Telsaire. Propone también que el aplazamiento comprenda al proyecto de ley de intervención en esa provincia, que figuraba en la orden del día, con despacho de comisión, fijándose la sesión de martes próximo para tratar estos dos asuntos.

A la última parte de la moción se opone el señor **Gallo**, demostrando que se trata de cuestiones distintas. la de orden institucional reclama un pronunciamiento inmediato de la cámara. Encuentra justificada la razón de postergación para la primera, esto es, el diploma del señor Telsaire.

Votada la moción en la forma propuesta por el señor **Villanueva**, es aceptada en sus dos partes.

—También prosperó la moción de aplazamiento presentada por el señor **Iturbe** y reproducida poco después por el señor **Zabala**, para el proyecto de ley en revisión de amnistía a los infractores militares. La comisión que lo había despachado sin modificaciones, dió por retirado su dictamen, substituyéndolo por otro proyecto que proponía el señor **Melo**. Hizo observar el señor **Larús** que él también tenía resuelto proponer algunas enmiendas, todo lo cual indujo a la cámara a adoptar aquella resolución.

Aprobación de convenios.—Premios

Previo informe del señor **González** por la comisión de negocios constitucionales que lo había despachado, se aprobaron los convenios celebrados con Chile y Bolivia sobre policías fronterizas, así como los subscriptos con Italia y España de reciprocidad para el pago de indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Se acordaron, por fin, los premios solicitados por los señores Carlos Federico, Baldomero Hansen y Juan Enrique Freeman, jubilados ferroviarios, para ausentarse del país.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 18 y 20.

Homenaje a la memoria del ingeniero Orfilio Casariego

Se ha constituido una comisión presidida por el doctor Aquiles Damianovich con el objeto de rendir un homenaje a la memoria del ingeniero Orfilio Casariego.

El homenaje que se tributará al extinto, por su acción en la enseñanza, en la carrera de las armas y en su acción privada y social, consistirá en la fundición de un busto en bronce que perpetúe su memoria.

Al efecto, se iniciará una subscripción entre sus amigos y admiradores.

La copa de leche

Debería implantarse en todas las escuelas

En los momentos actuales de insuficiencia de alimentación en hogares pobres, por la carestía de los productos alimenticios, los vecindarios y especialmente las asociaciones cooperadoras de la acción escolar, debían aunar sus esfuerzos, para la implantación de la institución de la Copa de Leche, en todos los colegios públicos.

Existe ya en varias escuelas implantado ese servicio de beneficio para todos los alumnos y maestros, especialmente, en el consejo escolar número 12 que corresponde a la parroquia de Flores.

Sería de desear que esta simpática obra se instituyera en todas las escuelas normales y de instrucción primaria del país.

Prácticos, charlatanes y profesionales

Una nota del círculo odontológico

Revelaciones interesantes

En una nota enviada por el Círculo Odontológico Argentino al ministerio del interior, los miembros de ese círculo han hecho curiosas revelaciones acerca de la forma en que ejercen impunemente la profesión de dentistas, una serie de charlatanes o de prácticos que no han adquirido los conocimientos universitarios y que constituyen una verdadera amenaza para la salud pública y una verdadera defraudación para con los verdaderos profesionales, los que se han sacrificado en estudiar y que se han sometido a las horcas caudinas de los exámenes, tanto para asegurarse un porvenir en la vida cuanto para prestar al público útiles servicios con la debida competencia.

He aquí lo que dicen los dentistas titulados:

"Existen en el país diversas formas con que se burla a las autoridades y se engaña al publico; así tenemos profesionales, con consultorios establecidos y acreditados, donde con el pretexto de que se trabaja bajo su dirección y contralor, ejercen su actividad individuos sin título, valiéndose de una práctica adquirida a costa del público; otros profesionales, guiados por el lucro alquilan su diploma a individuos que ejercen sin reparos, otros, bajo el rubro de "taller de prótesis" o bajo el de "mecánico dentista" ejercen públicamente.

La dirección de patentes coopera a esta falsedad expidiendo patentes a quienes no pueden ejercer la profesión de dentista y sin embargo, hasta la fecha, esa oficina no ha visto que estos señores cometen el delito de defraudación determinada en la ley de patentes.

Agregan, en forma categórica, que hay profesionales diplomados que reciben entre 100 y 500 pesos mensuales por el alquiler del título habilitante y refieren otros hechos para ilustrar la opinión del poder ejecutivo."

La enumeración de estos hechos es realmente la enumeración de una serie de delitos, que tienen en nuestros códigos su respectiva pena y que **es preciso que los fiscales denuncien.**

Por otra parte, estamos seguros de que el gobierno prestará, en cuanto tenga tiempo, la debida atención a este asunto de los profesionales. Actualmente, empeñado como está en su gran campaña para abaratar la vida, carece del tiempo necesario para ocuparse de una cuestión que, si importante, no tiene el carácter urgente de asuntos que afectan a la colectividad entera.

Creemos también que buena parte de la culpa de la competencia que encuentran los dentistas titulados en los que no lo son reside en los altos precios que cobran por sus trabajos, precios, sin duda abusivos y fuera del alcance de la gente modesta que, prefiriendo indudablemente al titulado al que carece de título, acude a este último atraído por lo equitativo de los precios que cobra.

Si el profesional que es, en cierto modo un servidor público, ya que el Estado lo educa gratuitamente, sólo lleva en el ejercicio de su profesión miras de lucro, no responde al fin que el Estado se propone al darle la necesaria preparación.

No todo ha de ser pedir que se suprima a los prácticos para conseguir mayores ganancias. Los prácticos, en verdad, cometen atentados desaciertos; pero pueden realizar sin peligro una serie de trabajos simples y como cobran precios bajos son de verdadera utilidad al pobre que, sin ellos, dadas las tarifas elevadas de los profesionales, no lograrían en muchos casos obtener servicios indispensables.

La obra del ejército de Salvación

Estadística del mes de julio

Durante el mes de julio [illegible] nocturno del Ejército de Salvación para hombres en Barracas, ha estado repleto cada noche con un promedio de 250 personas, [illegible] equivalente de 1833 camas [illegible] do ocupadas por hombres [illegible] dos en el asilo nocturno [illegible] Pompeya.

En el hogar para mujeres [illegible] dado albergue a un promedio de [illegible] personas, inclusive niños, cada noche durante el mes de julio.

Además de las personas atendidas en las instituciones mencionadas [illegible] ha dado socorro a 12 [illegible] durante el mes pasado [illegible] presenta un total de 449 niños que dependen de esos padres por su sostén.

Aun funciona la cocina popular, y durante el mes pasado fueron distribuidas 8000 porciones a personas necesitadas.

Kalisay

El mejor vino quinado que recomiendan los médicos.

Preparado a base de la mejor quina y vinos añejos.

Vd. se preservará de las epidemias si toma este delicioso aperitivo.

En venta en todos los almacenes, confiterías y almacenes por mayor.

Lagorio, Esparrach y Cía. - B. Aires

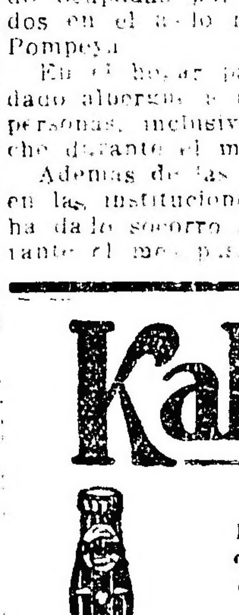

Concejo Deliberante

LA SESION DE HOY

Para hoy a las 17.30 están citados los miembros del concejo deliberante, a fin de celebrar sesión.

En esta sesión se continuará tratando el mensaje de la intendencia municipal referente a la derogación de la ordenanza que prohibe la matanza de ovinos hembras, durante los meses de abril a septiembre inclusive.

Notas policiales

LOS LADRONES DE AUTOMOVILES

Detención de una banda

Con el arresto efectuado ayer de dos sujetos, ha quedado eliminada una banda de sujetos que con toda impunidad se dedicaban a la sustracción de automóviles particulares. En el mes de junio ppdo. el señor César Milone denunció en la comisaría de la sección 16a que en circunstancias en que había dejado momentáneamente estacionado frente a su domicilio un auto de su propiedad, autores desconocidos habían desaparecido con él.

Eduardo Blanco (a) Mochila

Iniciadas las averiguaciones respectivas, el señor comisario Foppiano de la sección "Robos y Hurtos" dispuso que el auxiliar Carlos B. de Garay, se ocupara con interés de esta investigación, pues de su éxito dependía en gran parte la eliminación de los frecuentes substracciones de esta índole.

El precitado auxiliar en compañía del oficial Florio y empleado José Silva, después de una ardua labor, logró comprobar que en la casa Pasaje Avalle 51, vivía un sujeto que mantenía frecuentes tratos con ladrones profesionales.

Previsto de la correspondiente orden de allanamiento fueron arrestados además del sujeto indicado que se llama Eduardo Blanco (a) "Mochila", José Muñoz (a) "Quico" a quienes se les secuestró el auto de propiedad del señor Milone. Interrogados manifestaron su participación en varias substracciones de esta índole.

Se prosiguen las diligencias sumarias del caso.

Los detenidos de referencia fueron puestos a disposición del señor juez de instrucción doctor Manuel F. Malbran.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

El doctor José Saborido, denunció en la comisaría 13, que de su domicilio Arenales 2080, le han hurtado alhajas por valor de 2000 pesos.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS MATEMATICAS Y ASTRONOMICAS.

El consejo académico de esta Facultad, en su última sesión nombró secretario titular de la misma al ingeniero [illegible] por renuncia del [illegible] Vicente [illegible] Suárez.

Exportacion de carnes

[illegible]

BUITONI ACEITE DE OLIVAS

Bellas-Artes

HÉCTOR NAVA

Entre los pintores argentinos, que han llegado a formarse dentro de su obra, una personalidad característica, sin caer en el peligro del amaneramiento, Héctor Nava ocupa lugar prominente; su pintura, de gran riqueza decorativa, es una fusión íntima entre el paisaje y la figura; Nava recoge el eterno elemento de belleza, que puede haber en un paisaje — la perfecta armonía de un palacio, el ritmo escultante de una colina, la concordancia sentimental de un barquichuelo, con la fugitiva cadencia de la ola— frente a todo esto, trasuntándolo en un símbolo, pone la figura del hombre, la presencia ya angustiada o romántica de la humanidad.

Tal es su característica, bien difícil de resolver por cierto, si se quiere como Nava, llegar a la fusión íntima de que hablábamos.

Esta "mise au point" de todos los valores, sujetándoles a un eje central, sobre el que evoluciona la armonía de la obra, no es sin duda juego de niños, sobre todo, cuando se asoman en el prodigio del minuto, esos audaces e imprevistos ritmos de la luz, que constituyen la gloria de Venecia.

Héctor Nava ha trabajado con preferencia en la "Serenísima"; en la Meca insubstituible de todo romanticismo. No es de extrañar por eso,

La Romántica

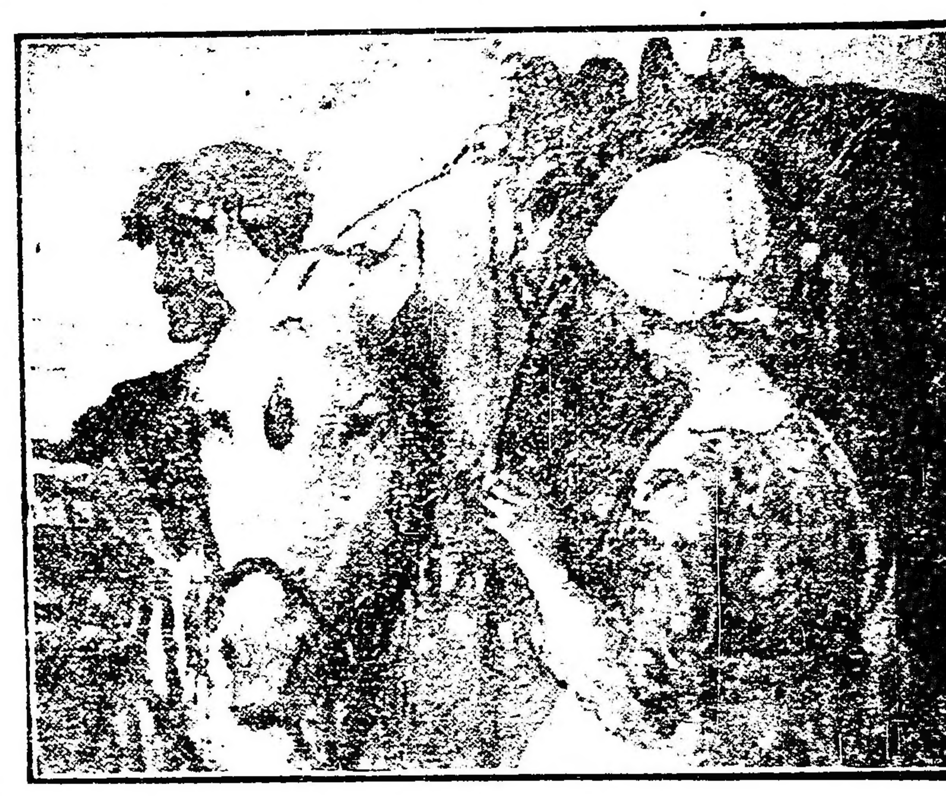

Volviendo del trabajo

que la pintura de Nava, pierda aquí mucho de su anterior realidad vigorosa —, su antigua cualidad esencial — y se abandone un tanto a una dulce divagación. Veamos en ello, complacidos una nueva sutileza y una necesidad de espiritualismo que ennoblece al artista. Y además, ¿qué importancia puede tener la realidad burguesa, en la suprema irrealidad de la vida veneciana", donde se resuelve "Le seul moyen efficace de supporter la vie c'est d'oublier la vie", como dijo Taine.

Esto hizo Nava en Venecia, desde el Rialto a Chioggia, desde Burano a Malamocco, [illegible] para consolar entre las soledades de las viejas piedras venecianas el bello y [illegible] romanticismo.

De las veintitantas telas que forman su exposición actual en lo de Müller — telas de diverso mérito e importancia — despréndese un inusitado encanto, que hace de la muestra de Nava un rinconcito aparte, grato para substraerse a la tiranía rectilínea de la Cosmopolis.

Señalaremos entre las obras mejores, a "Gorra Blanca", deliciosa figurita infantil sabiamente superpuesta al paisaje veneciano. En ella mejor que en otra alguna, ha resuelto el artista la referida fusión de humanidad, y esa íntima concordancia es de una irresistible emoción.

Casi pasaría lo mismo en "La hora del té", tela llena de hermosas cualidades, pero en la cual es lástima quiebre el ritmo general la equivocación de lugar de un personaje.

"Volviendo del trabajo", es un vigoroso pedazo de pintura, en donde vuelven a campear las antiguas condiciones de Nava, de "Retrato de familia", con el que está representado en nuestro museo.

"La Romántica", cuyo fondo del canal grande, es de una poesía penetrante, triunfa a pesar de su convencionalismo, y tal vez por esa misma [illegible] irreal a que nos referíamos.

La gorra blanca

Citaremos aun, a "Una calle de Venecia", "Las dos amigas", que fu[illegible] de [illegible] significado, [illegible] envuelven una bella intención decorativa y "Camino del pueblo", hermoso paisaje de España.

F. F. de A.

Dr. DOMINGO ZINGONI

Médico de la Asistencia Pública. INTERNAS Y SECRETAS.—De 3 a 5 p. m. Sgo. del Estero 137. U. T. 4852 Lib.

Doy lecciones de Esgrima de Terreno a domicilio. Prof. DEPORTE FRINGLES 865

CORTINAS Y CARPETAS

Si necesita Vd. artículos de TAPICERIA no olvide que somos ESPECIALISTAS en ellos.

Economizará Vd. tiempo y dinero y conocerá nuestro variadísimo surtido de:

DAMASCOS, CRETONAS, VISILLOS, CORTINAS, TULES

TELAS PARA LABORES, FLECOS, OBJETOS DE FANTASIA, PANTALLAS, MUEBLES

"Los Gobelinos"

125 · FLORIDA · 125

GENEROS Y PASAMANERIA

Sesión permanente en la cámara de diputados

[illegible]a nota presentada por el señor Atilio Larco.—Se resuelve nombrar una comisión investigadora.—

Los asuntos presentados y el criterio de la presidencia para darles entrada

A las 16 y 20 el presidente señor Goyenecho declaró ayer abierta la sesión en esta cámara con asitencia de 87 diputados en el recinto.

Aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta por secretaría de los asuntos entrados entre los cuales se hallaba una nota enviada por el señor Atilio Larco solicitando el nombramiento de una comisión especial para que investigue su actuación en la exportación de metales.

Licencias—

Con goce de dieta se concedió licencia a los señores **Otamendi** y **Martínez** (J. H.) para faltar a ocho y cuatro sesiones respectivamente.

Proyecto reproducido—

El señor **Padilla** (E. E.) reprodujo el proyecto que presentó en la sesión del 13 de febrero del año ppdo. sobre protección y estímulo a la producción de alcohol industrial.

La nota del señor Larco—

A indicación del señor **Rodeyro** por secretaría se dió lectura a la nota enviada por el señor Atilio Larco a que hacemos referencia más arriba y el señor **Núñez** hizo moción entonces para que la cámara se avocara inmediatamente el nombramiento de la comisión investigadora solicitada.

El señor **Repetto** se opone a esta moción manifestando que el conflicto está planteado entre el ciudadano Larco y el señor ministro de hacienda a quien éste concedió permisos para exportar metales, según se desprende de un documento que vió la luz en el año 1917.

En seguida expresa el

Sr. Vergara — Pido la palabra.

No es cuestión de saber, señor presidente, si el entredicho a que hace referencia el señor diputado por la capital está planteado entre el recurrente y el señor ministro de hacienda o entre el recurrente y el señor diputado.

Lo que sabemos es que el señor diputado se ha hecho eco de una imputación hacia un caballero que da un ejemplo dignísimo al anticiparse a esta cámara como la más alta representación del país, pidiéndole que se haga una amplia investigación a los efectos de que no quede ninguna duda respecto a sus procedimientos de hombre y de ciudadano. En este sentido voy a apoyar la moción del señor diputado por la provincia de Buenos Aires. Creo que la cámara no puede negarse en ninguna forma a que se haga la luz, pleno luz, para la tranquilidad moral del ciudadano que se dirige a la cámara, que ha oído esa imputación, a fin de que todas las dudas y sospechas que abrigaba el señor diputado por la capital, doctor Repetto, desaparezcan con motivo de esa investigación.

Nada más.

El señor **González Iramain** señala como una contradicción tal actitud puesto que el señor **Vergara** no había [illegible] en la sesión anterior el nombramiento de la comisión especial investigadora propuesta por el señor Sánchez Sorondo.

De nuevo dice el

Sr. Vergara — No he votado el pedido de investigación solicitado por el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, como consta en la sesión respectiva, desde el momento que la votación fué nominal. Agregaré que si se hubiera tratado de una imputación hecha al señor diputado por la provincia de Buenos Aires y él hubiera solicitado una investigación, me hubiera anticipado a votar esa comisión, y si no lo hubiera hecho, recién el señor diputado por la capital podría decir que estaba en contradicción con mis propios procedimientos.

Aquí se trata de un caballero a quien se le ha hecho una imputación por un diputado.

Sr. González Iramain — Y aquí se trataba de un ministro de hacienda.

Sr. Di Tomasso — Estaba presente.

Sr. Vergara — En el concepto del señor diputado y no en el mío. Y sobre todo, el señor diputado cuando pretende colocarme a mí en contradicción con mi propio voto, incurre en una ligereza y precipitación propia del apasionamiento que generalmente caracteriza al señor diputado.

[illegible] asuntos presentados a la cámara

Fundando su voto en contra, dice el

Sr. Justo — La cámara está introduciendo nuevos modos de hacer [illegible] van a distraerla y a rebajar la importancia de su labor.

En la última sesión — agrega — hemos visto cómo subrepticiamente, sin autorización de la cámara, se dió lectura al papel enviado a la presidencia de esta cámara por un negociante de azúcar, acusado de ser el capitán del trust del ramo, en que pretende entrar en polémica con una comisión investigadora nombrada por esta cámara cuyo informe ha sido publicado. Hoy asistimos al caso nuevo de que se dé entrada directamente a otra protesta de otro trust, la cámara gremial de patatas, acapardora de ese producto, destructora ocasional del mismo para encarecerlo, acusada de tener en depósito enormes cantidades de patatas sin más objeto que el de venderlas al más alto precio, pretendiendo también polemizar con una comisión regular de esta cámara, cuyo informe ha pasado a ser un documento oficial.

A continuación, dice el

Sr. Presidente (Goyeneche) — El señor diputado por la capital ha hecho, a juicio de la presidencia, dos argumentos. Uno de ellos se refiere a la lectura y a la inserción en el "Diario de Sesiones"; ese argumento corresponde a la cámara y no es la presidencia, sino la cámara, quien ha de contestar al señor diputado. El otro argumento se refiere a la entrada de los asuntos; la presidencia estima que siempre que las presentaciones al congreso, no solamente las provenientes de sociedades, sino aun de particulares, estén redactadas en los términos respetuosos que corresponden, debo de darles el debido curso; así es cómo ha llegado a la secretaría esa solicitud de la Cámara Gremial de Patatas, a la que se acaba de referir el señor diputado por la capital, solicitud que no se ha resuelto insertar en el Diario de Sesiones, señor diputado, y que ha sido destinada a la comisión respectiva. Ha habido una nota anterior de esa sociedad que ha sido rechazada por secretaría; aquella de que se ha dado entrada contiene los términos adecuados a solicitudes de esa naturaleza. Y la presidencia no puede ser árbitro de los intereses de las personas.

Sr. Justo — Pido la palabra.

Creo que la admisión de papeles en la cámara depende, no sólo de su forma, de sus términos respetuosos, sino también de su fondo. En términos muy respetuosos se puede pedir a la cámara cual quier disparate, cualquier enormidad, cualquier cosa extemporánea y absurda, y sería absolutamente impropio que se tomaran en serio esos papeles y se les diera tramitación regular. Podría, así, presentarse mañana una nota en términos respetuosos pidiendo al presidente de la camara que renuncie; sería presentada a la cámara como documento de interés público y pasada la omisión.

Sr. Presidente (Goyeneche). — Lo que el señor diputado por la capital debería hacer, en primer término, es someter el caso a la cámara. Me parece que el señor diputado debe tener la suficiente ecuanimidad y amplitud de espíritu, cuando un presidente de cámara—que debe ser respetado por los señores diputados—le presenta los argumentos con altura y le da su juicio, para no hacer esa clase de argumentos que acaba de haber. (Aplausos). Y debo hacer saber al señor diputado que por respeto a la cámara y a cada uno de los diputados, el presidente se hará respetar aun en los más ínfimos detalles. (¡Muy bien! Aplausos).

El presidente no tiene apego por el cargo público, está toda su vida que lo abona; pero será respetado y sólo en esa forma ocupará este sitio, por respeto a los mismos señores diputados. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

De manera que le rogaría al señor diputado que no hiciera esa clase de argumentos. Las solicitudes de que se trata se refieren a intereses públicos, y la presidencia no va a entrar a analizar si tienen, o no, razón. El señor diputado por la capital patrocina con mucha frecuencia [illegible] respetable, y le cabe todo el derecho —mil solicitudes de los partidos socialistas y solicitudes de asociaciones que llevan la firma de un presidente y un secretario, y la presidencia ignora hasta si existen; y esas solicitudes tienen entrada en secretaría, y en más de una oportunidad el señor diputado ha pedido que se inserten en el diario de sesiones. La presidencia, cuando da entrada a esas solicitudes, no es que se solidarice con el contenido de ellas. ¿Cuál sería el juicio, cuál sería la imparcialidad de ese presidente que, tratándose de solicitudes que afectan y que se refieren a cuestiones de interés público, tuviera que emplear su juicio personal? ¿No significa para los señores diputados una mayor garantía el criterio y la conducta que observa en esta oportunidad? ¿No están amparados todos los derechos por igual en esa forma (¡Muy bien!) ¿Ha habido, acaso, en alguna oportunidad, un reclamo fundado? Esta es la primera vez que el señor diputado lo insinúa, y a la presidencia le afecta, por lo cual quiere esclarecer los hechos, mucho más por la caracterización, importancia y representación que tiene el diputado que lo formula. (¡Muy bien! Aplausos).

El señor **Justo** reanudo, su interrumpido discurso sometiendo a consideración de la cámara la cuestión de si el presidente debe o no hacer uso de su criterio para dar entrada a los asuntos a la cámara.

Sr. Vergara. — Hay una moción de orden, señor presidente.

Sr. Presidente (Goyeneche) — Efectivamente, la indicación del señor diputado por la capital, que agradece mucho la presidencia porque le facilita desde luego su desempeño, moción que se va a tratar en oportunidad, una vez que se trate el asunto sometido por el señor diputado por Buenos Aires.

Olvidaba decirle al señor diputado que cuando se leyó la nota sobre la que la cámara está entendiendo a pedido del señor diputado, la presidencia dijo si hacía indicación en el sentido del nombramiento de la comisión, y en secretaría se encuentra un proyecto de resolución del señor diputado Nuñez, respecto del cual se ha hecho indicación de tratarlo sobre tablas.

—El señor **Quirós** se manifiesta de acuerdo con algunas manifestaciones hechas por el señor **Justo**, afirmándose además en la conveniencia de hacer extensiva la investigación votada por la cámara, en la sesión anterior, al asunto de los metales. Entiende que está involucrada la corrección administrativa del gobierno a la delicadeza herida del ciudadano que comparece ante la cámara a pedir esa investigación. En nombre de estos dos principios pide que la misma comisión designada para investigar las cuestiones sobre el azúcar se avoque el conocimiento de esa materia referente a los metales haciendo las investigaciones pertinentes.

Por la comisión investigadora—

A continuación se expresa así el

Sr. Frugoni. — Debo pronunciar algunas palabras como un imperativo categórico de mi conciencia.

Cuando hablo ante la cámara — [illegible] será por coincidencia — lo hago siempre violentándome, desgarrando la carne de mi espíritu. No pronuncio palabras vanas; no hablo por el prurito de hablar; no me encanta el eco de mi palabra. Siempre hablo por una necesidad moral o intelectual. En este caso es una necesidad.

[illegible] pedir al honorable cuerpo de que formo parte que se nombre esta comisión investigadora y lo pido como si se tratara de llevar la solución a la tranquilidad misma de mi familia; pido que se nombre esa comisión como si se tratara de mi propio honor, del honor de un hermano y más aún, porque con el ciudadano Atilio Larco hemos participado la fraternidad del ideal cuando ese ideal era una locura en la República Argentina. Así se titulaba al radicalismo, locura evangélica; y en el mismo plano de esa locura, de ese ostracismo y de ese apostolado hemos actuado con la virtud republicana que se llama Atilio Larco, virtud republicana a quien se ha tratado de chapalear con el barro pestífero desde las columnas de los pasquines escritos por los mercenarios de la pluma, que por desgracia en este momento imperan y son un cáncer para el país!

No hay nada más alto, señor presidente, que la moral, que eso que se titula pundonor en el terreno de la vida diaria. ¿Qué quedaría de los miembros de esta honorable cámara? ¿Qué quedaría de la Nación Argentina, de nuestros hogares, de nuestras familias, si se nos arrancara el blasón, que no es sinónimo de fortunas, que no es sinónimo de ascendientes patricios? ¿Qué quedaría de este país joven? Absolutamente nada, o quedaría algo, señor presidente, pero muy negativo: lo que quedó de Cartago, sin los buques de Cartago.

Si la única fortuna que hemos de dar a nuestros hijos es el nombre, si lo único que han de legar de nuestro pasado es el buen nombre ciudadano, yo pregunto a la honorable cámara ¿cómo se va a negar la investigación de algo que se refiere a ese buen nombre, que es la honradez de los actos de la vida pública, y el reflejo de la vida privada?

Si la cámara no nombre esa comisión, la cámara habrá contribuido al escarnio y a la maledicencia de los enemigos personales de cada uno de los hombres que bien sentados estamos en esta cámara!

He dicho. (Aplausos).

A su vez dice el

Sr. Rodeyro — Voy a votar, por que se nombre esta comisión que ha sido comentada por el ciudadano Atilio Larco y que el señor diputado Nuñez ha hecho suya presentándola en secretaría como proyecto de resolución.

Consecuente con una manera de pensar y de sentir, quiero fundar mi voto por la actuación que he tenido en incidentes análogos y en algunos que la cámara no conoce derivados de actitudes personales en el recinto y que voy a tener a bien relacionar en este momento.

Cuando se trató la cuestión de los alquileres, cité varios nombres que eran casos concretos que abonaban la teoría [illegible] **abuso del derecho de propiedad.**

En antesalas de la cámara, al día siguiente, se encontraban dos hijos del señor Rodríguez, a quien yo había aludido, y supe que eran amigos del señor diputado Quirós. Salí a antesalas, me fueron presentados y les dije que yo no me amparaba en mi situación de diputado para no reparar, si justamente hubiera lesionado a un ciudadano al nombrarlo, y que si el señor diputado Quirós me formulaba [illegible]

[illegible] el señor Rodeyro.

Yo era [illegible] que en la honorable cámara [illegible]

[illegible]

Pero, señor presidente, [illegible] el nombre [illegible] cuando el antecedente [illegible] ción del gobierno, no había de [illegible] la investigación [illegible]

[illegible]

sabilidad que [illegible] nes colectivas como fruto de orientaciones partidarias y de gestiones privadas que emergen de [illegible] actos de gobierno.

Voy a dejar fundado mi voto, porque merece el mismo [illegible] bre de Atilio Larco como el de cualquier funcionario del gobierno, porque, como radical, no [illegible] secuente con mi norma de conducta en este recinto, [illegible] verdad, aunque al hacerlo [illegible] una reputación, pero [illegible] presento que pueda [illegible] reputación.

Nada más, señor presidente.

El señor **Di Tomasso** [illegible] en las referencias [illegible] nada hay de calumnioso [illegible] matorio y el señor **Sánchez Sorondo** entendiendo que no corresponde a la cámara hacer investigaciones [illegible] actos de particulares, propone [illegible] investigación se haga [illegible] dejar bien establecido cual [illegible] procedimiento del gobierno en [illegible] se ha llamado el asunto de los [illegible] tales.

El privilegio parlamentario de los legisladores—

Por su parte manifiesta [illegible]

Sr. Rodriguez (J. R.) — [illegible] palabra.

Las palabras del señor diputado por Buenos Aires, doctor Sánchez Sorondo, tan claras y tan elocuentes como siempre, plantean el debate en su verdadero terreno, pero sobre algunas de ellas deseo puntualizar [illegible] notas, porque me parece [illegible] clar la situación del señor A[illegible] co que promueve esta [illegible] te la cámara con un gesto [illegible] ce honor [illegible] el señor diputado [illegible] que precisamente estamos debatiendo [illegible] do esto porque el acto que [illegible] imputa a aquel, está vinculado a un procedimiento o a una resolución administrativa del poder ejecutivo.

Sr. Sánchez Sorondo — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Rodriguez (J. R.) — Con mayor gusto.

Sr. Sánchez Sorondo — [illegible] sería más natural al [illegible] do que fuera el señor [illegible] hacienda [illegible] hubiera [illegible] investigación.

Sr. Rodriguez (J. R.) [illegible] Ahora corresponde a la [illegible] cámara. Pero voy a referirme [illegible] gular a una práctica para mi [illegible] rable a una peligrosa [illegible] costumbre en este cuerpo [illegible] rodar nombres y reputaciones [illegible] landolos con ligereza [illegible] reales escándalos. Yo soy [illegible] hablo de señor muy [illegible] privilegio parlamentario de los legisladores como que formo parte de este cuerpo. Pero es tan [illegible] bros del [illegible] para amparar sus palabras, en el ejercicio de su mandato, que realmente si refrescamos el recuerdo de los señores diputados, con la lectura del artículo 60 de la Constitución Nacional y con la del artículo 30, [illegible] les 19 de [illegible]

[illegible]

cámara y en ejercicio del mandato.

No puede ser aquél acusado judicialmente y la constitución es clarísima al respecto, entendiendo que hay numerosos precedentes; pero no pudo proponerme convencer al señor diputado por Entre Ríos, porque no deseo desviarme hacia un debate incidental, innecesario. Existe el antecedente que recordó el señor diputado por la capital, doctor Rodeyro, de haber enrostrado un ex magistrado judicial los padrinos a un diputado, por palabras pronunciadas en el recinto, y en ese caso, de acuerdo con las disposiciones de la ley [illegible] 1863, fueron [illegible] procesados por desacato y condenadas las personas que adoptaron esa actitud.

Entonces, señor presidente, si es tan grande el privilegio de la inmunidad, que ampara las palabras de los legisladores en el recinto, ¿cómo no alarmarse con la frecuencia con que [illegible] a rodar por las pendientes del escándalo nombres y nombres, que quedan registrados en el "Diario de Sesiones", documento oficial de este cuerpo que circula por todo el país, [illegible] fuera de la república afectando [illegible] en forma irreparable la reputación de un hombre [illegible] más respetable que el hombre [illegible] alguna en que [illegible] con más interés que [illegible] reputación de las personas? (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

El valor de afrontar las responsabilidades personales—

Sr. Justo [illegible]

Sr. Rodriguez (J. R.) [illegible]

Sr. Dickmann [illegible]

Sr. Rodeyro [illegible]

Sr. Rodriguez (J. R.) — Ya [illegible] a los diputados [illegible] gastan [illegible] diputado por Santa Fe [illegible]

Sr. Dickmann — [illegible]

Sr. Rodriguez [illegible]

[illegible] esclarecimiento de los cargos — la responsabilidad de probar toda la verdad contenida en sus denuncias. Si ellas resultaran infundadas e injustas, habría llegado la hora de que la cámara teme severas medidas para contener estos excesos de lenguaje [illegible] afectan profundamente [illegible] parlamentaria [illegible]

Amplios en el desagravio—

[illegible]

Contradicción que no existe—

Sr. Parry [illegible]

[illegible]

dejar establecido si el poder administrador había dado o no cumplimiento a sus propios decretos; se hizo lugar a otra investigación con motivo de los cargos formulados por el señor diputado por Santa Fe, y no existía, señor presidente, contradicción alguna, como se evidenció en este debate. Lo que actualmente es necesario recalcar es el hecho nuevo traído aquí a conocimiento de la cámara, con motivo del despacho de la comisión de justicia, a que se ha hecho referencia. Se trata, señor presidente, [illegible] se ha adelantado el debate sobre este asunto de un pedido formulado por el señor procurador fiscal de la Plata, doctor Dalmiro E. Alsina con motivo de una nota presentada por el doctor Rodolfo Rivarola, acusando a varios magistrados federales de la provincia de Buenos Aires [illegible] Dalmiro [illegible] nota del doctor Rivarola, [illegible] esa nota [illegible] advertencias sobre su actuación, diciendo [illegible] advertencias, sean cargos [illegible] por que no le constaba [illegible] pedía una investigación [illegible]

La comisión de [illegible] miento pleno del [illegible] leído la nota del doctor Rodolfo Rivarola, [illegible]

[illegible]

Reafirmación de la misma teoría

[illegible]

[illegible] ra. **Ese es el significado del artículo 60 que citaba, hace un momento, con mucho acierto, el señor diputado por Santa Fe, señor Rodriguez.**

Los argumentos traídos al debate y emanados del dictamen de la comisión de justicia no hacen sino ratificar la actitud que hemos de asumir los que creemos que se trata [illegible]

[illegible]

Falta de carácter moral—

Sr. Pereyra Rozas — [illegible]

[illegible]

perando que ello se produzca.

Y he de votar esa comisión porque la pide el hombre, como decía el doctor Sánchez Sorondo: "en un gesto que aplaudió", que yo a mi vez aplaudo en el señor diputado porque tiene dentro del pecho un corazón que late firmemente.

Sr. Sanchez Sorondo — Muchas gracias.

Sr. Pereyra Rozas. — Cuando yo encuentro calidad en los hombres, ni los sectores, ni las distancias, por largas que ellas sean, han de sellar mis labios para aplaudir.

La primera obligación de un gobierno, de los poderes públicos, es mantener sobre la totalidad de la superficie geográfica de la república, [illegible] digno [illegible] cuando uno de ellos se sienta deprimido, herido o [illegible] abado por juicios vertidos en [illegible] hay que darle la oportunidad de la reparación, serena y humana, hay que dejarlo que se defienda, y la cámara que así no procediera, comenzaría por achicarse y [illegible]

No está en tela de juicio la administración pública—

[illegible]

Sr. Justo — [illegible]

Sr. Pereyra Rozas — [illegible]

Sr. Justo. — [illegible]

Sr. Pereyra Rozas — [illegible]

Sr. Justo — [illegible]

Sr. Pereyra Rozas — [illegible]

Sr. Repetto — [illegible]

Sr. Pereyra Rozas — [illegible]

Sr. Justo. — La policía publica todos los días el nombre de más infelices [illegible]

Sr. Pereyra Rozas. — Sí, señor, pero él no es un reo. Este es un [illegible] go sin sumario, hecho aquí en el recinto de la cámara [illegible] que lo declare reo.

Sr. Di Tomasso. — Quiero dejar bien sentado esto: Que quien ha lanzado a circulación el nombre de Atilio Larco como vinculado a la tramitación de permisos para exportar metales es el ministro de hacienda.

Sr. Pereyra Rozas. — Exactamente [illegible]

[illegible]

Sr. Rodeyro [illegible] ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pereyra Rozas — Sí, señor [illegible]

Sr. Rodeyro — [illegible]

Sr. Pérez Virasoro — Deseo [illegible]

Sr. Presidente (Goyeneche) — [illegible]

Se sanciona la legislación de fondo en la reglamentación de los alquileres

Reformas introducidas al código civil.—Medidas procesales.—Precios de la locación y suspensión de los desalojos

Medidas fiscales para el fomento de la edificación.—Texto íntegro de la ley

Alquiler de adornos
para fiestas y casamientos

Fábrica de: Toldos, lonas y carpas
Banderas de todas naciones

SANTIAGO CARLEVARI & Cía.
Perú 354 U. T. 427 Avenida

EL BANCO POPULAR ARGENTINO
Fundado en el año 1887
ABONA EN
Caja de Ahorros
5 %
Y EN
CUENTA CORRIENTE
[illegible] %
DE INTERES ANUAL
Bmé. MITRE 370

...de tomar sobre sí la responsabilidad.

Sr. Pérez Virasoro.—No hago ninguna inculpación a la presidencia. Mi propósito es simplemente que se regularice la discusión y que la cámara se pronuncie.

Sr. Presidente (Goyeneche). — No es que la presidencia entienda que el señor diputado le formule cargos, pero se interesa recalcar su responsabilidad para que los señores diputados se sirvan acatar sus indicaciones.

Sr. Pérez Virasoro. — En todo caso habrá habido un abuso de la condescendencia del señor presidente.

Sr. Peña. — Hace hora y media que estamos discutiendo...

Sr. Presidente (Goyeneche). — Así es señor diputado, y la presidencia ya ha dado la razón por que lo había tolerado. Estas mociones deben tratarse brevísimamente, pero una vez que se ha hecho un argumento, nada más justo, a juicio de la presidencia, que permitir que se conteste. El error es de origen.

¿Ha terminado el señor diputado por la provincia de Buenos Aires?

Sr. Pérez Virasoro. — Yo entendí que había terminado, y por eso hice la observación; de otro modo, no lo hubiera interrumpido.

Sr. Pereyra Rozas. — No me molestaría en ningún caso.

Sr. Rodeyro. — En la sesión anterior, cuando habló el señor diputado Repetto, dijo: "entonces lancé la acusación". Así que insistía en marcar a la honorable cámara que había lanzado él la acusación. Aquí tengo el diario de sesiones.

Sr. Repetto—Después de la publicación del señor ministro de hacienda.

Sr. López Anaut—¿Me permite el señor diputado?

Hay un juego de palabras...

Sr. Repetto—No hay tal juego de palabras.

Sr. López Anaut—El señor ministro de hacienda lanzó el nombre pero no lo acusaba; y el señor diputado ha dicho que lo acusaba.

Sr. Repetto — El señor ministro explicó su conducta por un hecho en que ha sido amonestado por el presidente de la república.

Sr. presidente (Goyeneche)—Ruego al señor diputado por Buenos Aires que no acepte interrupciones.

Sr. Pereyra Rozas—¿Por qué, señor presidente, si contribuyen al esclarecimiento?

Sr. presidente (Goyeneche) — No hay nada que esclarecer hasta que se resuelva tratar el asunto sobre tablas. Es necesario terminar el debate para que se vote.

Sr. Pereyra Rozas—A mí no me molestan.

Sr. presidente (Goyeneche)—A la presidencia sí, señor diputado, y por eso ruego al señor diputado que no acepte interrupciones.

Sr. Pereyra Rozas — Aunque no comparto esa opinión, acato la indicación.

Sr. Maidana—¿Quién está con el uso de la palabra, señor presidente?

Sr. presidente (Goyeneche) — El señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Maidana—¿Me permite el señor diputado?

Sr. Pereyra Rozas—Sí, señor.

Sr. Maidana—Yo no sé fijamente, señor presidente, qué es lo que se pretende con este asunto; lo que sé es que es un poco largo y conviene abreviarlo. Si se trata de una acción de calumnia o de injuria del ciudadano Larco contra un diputado que haya abusado de sus fueros para molestarlo, debe iniciar esa acción judicialmente y el juez pedirá oportunamente el desafuero a la cámara y será ese a mi juicio el momento de que la cámara tome una medida al respecto.

Esto es lo que a primera vista se me ocurre, señor diputado Pereyra Rozas, y por eso lo he interrumpido.

Sr. Pereyra Rozas—Le voy a contestar con mucho gusto al señor diputado.

[illegible] ...de la constitución... [illegible] ...no judicialmente. De manera entonces, que no cabe el juicio. Por otra parte, hay jurisprudencia al respecto: no le queda al ciudadano Atilio Larco otro procedimiento que el seguido, y como no lo hay, señor diputado y conforme con las ideas manifestadas, espero que el señor diputado acompañará a votar la comisión.

Sr. Maidana — No tengo ningún inconveniente.

Sr. Rodríguez (J. R.) — Si me permite el señor diputado...

Sr. Pereyra Rozas — Con mucho gusto.

Sr. presidente (Goyeneche) — ¿Ha terminado el señor diputado?

Sr. Pereyra Rozas — No, señor; pero he permitido una interrupción.

Sr. presidente (Goyeneche) — ¡El asunto sobre alquileres nos está esperando, señores diputados! (Aplausos). Y los demás de la orden del día.

Creo que con respecto al derecho de acusar por calumnias e injurias a los legisladores se produce en este momento una confusión explicable que deseo aclarar. Entiendo que se puede acusar a un diputado o senador por calumnias o injurias, cuando ellas surjan de actos o palabras pronunciadas fuera del recinto parlamentario, porque se trata ya de un delito común, y el amparo, el privilegio y la inmunidad que crea la constitución se refieren a las palabras que pronuncie el legislador en el recinto del congreso; y sigo sosteniendo y mantengo mi opinión, de que por palabras pronunciadas en el recinto ningún legislador puede ser acusado, ni por calumnias ni por injurias, ante los tribunales.

Sr. Miguez — Ni molestado.

Sr. presidente (Goyeneche) — Se va a votar la moción de cerrar el debate.

Sr. Pérez Virasoro — ¿Qué debate es el que se cierra?

Sr. Peña — Parlamentariamente no hay debate porque no se ha resuelto tratar este asunto sobre tablas.

Sr. Fernández (Jacinto) — No ha terminado el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. presidente (Goyeneche) — Pido disculpas al señor diputado; creía que había terminado.

Puede continuar el señor diputado.

Sr. Pereyra Rozas — Conforme con una conducta que no he de variar, he aceptado y seguiré aceptando siempre interrupciones, porque creo que ellas contribuyen a esclarecer los asuntos y a traer mayores aportes de opinión; entiendo que se alargan los debates y que el reglamento debe modificarse pero mientras ello no ocurra los señores diputados tienen el derecho, y yo me he impuesto el deber de no privarles de ese derecho.

En consecuencia, señor presidente, dejando claramente establecido que descarto lo que pueda referirse a una investigación a la administración nacional, votaré la comisión investigadora que pide el dignísimo ciudadano Atilio Larco en reparo de su dignidad herida por palabras pronunciadas en este recinto.

Nada más.

La votación—

En seguida se resuelve tratar sobre tablas el proyecto de resolución presentado por el señor Muñoz, y al someterse a consideración en general, los señores Repetto y Dickmann fundan sus votos en contra.

Cerrado el debate a indicación del señor Gallego Moyano, se votó en seguida el proyecto, resultando negativa de 43 votos; luego la votación arrojó igual resultado.

En seguida la cámara votó afirmativamente el siguiente proyecto de resolución presentado por el señor **Sánchez Sorondo:**

"Nombrar una comisión de cinco diputados para investigar los hechos relativos a los permisos de embarque de metales que dieron origen al pedido de informes del señor diputado Repetto y especialmente al pedido formulado por el señor Atilio Larco".

Nombramiento de una comisión—

Por secretaría se hizo saber que la presidencia ha designado a los diputados **Vergara, Celesia, Ferrarotti, Di Tomasso y Sánchez Sorondo** para integrar la comisión investigadora sobre los permisos relativos a la exportación del azúcar.

Facultades de la presidencia —

Acto seguido se entró a considerar la siguiente consulta formulada por el señor **Justo:**

"¿Cabe o no el juicio del presidente de la honorable cámara en la admisión de solicitudes presentadas ante la misma?"

El señor **Gallegos Moyano** hizo notar que esta consulta está prevista en el artículo 37, inciso 8 del reglamento que se refiere a las facultades de la presidencia, por lo cual hacía moción de que la cámara pasara a la orden del día.

Así se resolvió.

Reglamentación de los alquileres—

Mocionó entonces el señor **Rodeyro** para que la cámara resolviera fijar el día de hoy para sesionar, a fin de seguir discutiendo los despachos de la comisión de legislación general relativos a la reglamentación de los alquileres, moción que fué rechazada.

Igual suerte corrieron las indicaciones formuladas por los señores **Ferreyra y Sánchez Sorondo,** hasta que finalmente se aprobó la del señor **Méndez Casariego,** resolviéndose de acuerdo a la misma, que la cámara continuase la sesión hasta las 23, y si a esa hora no se había entrado a votar los proyectos, realizara sesión hoy a la hora reglamentaria.

Constituída de nuevo la cámara en comisión, el señor **Di Tomasso** manifestó que habiendo presentado la comisión de legislación general un nuevo dictamen compuesto de cuatro proyectos que consultaban los cuatro puntos del asunto en debate y que llevaban la firma de la mayoría de la misma, creía conveniente que la cámara adoptara como despacho esos anteproyectos y cerrara la conferencia.

Como no había "quorum" en el recinto para votar, la presidencia invita a un breve cuarto intermedio.

Reanudada la sesión a las 20.15 fué puesta a votación la moción del señor **Di Tomasso,** resultando afirmativa.

Salvando un error—

Pide la palabra para decir entonces el

Sr. Fernández (Daniel).

Para formular, señor presidente, una indicación que demandará poco tiempo a la honorable cámara: para que se rectifique un error cometido en la sanción del presupuesto.

Al sancionarse definitivamente el presupuesto se omitió en la partida 8, ítem 5, inciso 1, anexo F, correspondiente al instituto geográfico militar, la especificación de las funciones que debían desempeñar en ese instituto los dos jefes y el jefe de administración.

Como esta situación produce algunos inconvenientes en lo que respecta a la liquidación de los sueldos de esos funcionarios, pediría que de acuerdo con el despacho presentado por la comisión de presupuesto y hacienda autorice la cámara a la presidencia, tratando sobre tablas el despacho, para corregir el error cometido en la comunicación del senado respecto a esta sanción.

Hago indicación, pues, para que se trate sobre tablas ese despacho.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Se va a dar lectura del despacho a que se refiere el señor diputado.

Se lee:

Proyecto de resolución:

Artículo 1o. — Autorízase a la presidencia de la honorable cámara para salvar el error cometido en el anexo F, inciso 1, ítem 5, partida 8, que debe decir: "Tres jefes de división, dos coroneles o tenientes coroneles y un teniente coronel de administración."

Firmado: C. Gallegos Moyano, T. Sánchez de Bustamante, D. Fernández, J. A. Gonzalez, J. P. Tamborini, R. M. Ortiz, M. Peña, D. Taboada, E. E. Padilla, J. L. Ferrarotti.

—Resuelto de tratarle sobre tablas se le somete a la votación, resultando aprobado tanto en general como en particular.

Limitación del tiempo a los oradores—

Prosiguiendo la discusión del asunto en debate, el señor **Quirós** habla largamente para fundar un proyecto que presenta en sustitución del despacho que acaba de adoptar como suyo la cámara, motivo por el cual, el señor **Echagüe** propone se levante la sesión para dar tiempo a los diputados se informen de las ideas que él implica.

Se oponen a esta proposición los señores **Rodeyro, Tamborini, Fernández** (J.) y **Mora y Araujo** lo que termina por rechazarse, previa votación.

El señor **Echagüe** inicia un extenso discurso fundamentando su voto en contra de los proyectos en discusión que entiende son contrarios a la letra y al espíritu de nuestra constitución.

Como el orador se encontraba fatigado se pasó a un cuarto intermedio.

Al reanudarse de nuevo la sesión siendo las [illegible] propone el señor **Gallegos Moyano** que se continúe trabajando hasta las dos, por lo menos, indicación que es modificada por el señor **Maidana** en el sentido de no limitar el tiempo ni fijar hora, lo que es aceptado por el anterior y aprobado por la cámara.

Fué igualmente aprobada la moción que hiciera el mismo señor Maidana de limitar el uso de la palabra a cada orador a quince minutos.

Como el señor **Echagüe** había comenzado ya su discurso se resolvió exceptuarlo de esta resolución, prosiguiendo entonces su interrumpida disertación tratando de demostrar la inconstitucionalidad de la ley y el efecto contraproducente que esas medidas producirán en la práctica.

La discusión en particular—

Después que el señor **Sánchez Sorondo** hubo fundado su voto en igual sentido que el anterior, se votó en general el primer anteproyecto de la comisión que se refiere a las modificaciones al código civil, y resultó afirmativa de 54 votos sobre 82 diputados presentes.

El señor **Ortiz** fundó varias modificaciones que proponía a los apartados del artículo 1.o de las cuales prosperó la referente a los plazos para el desalojo.

El apartado b) [illegible] se votó por partes y después de varias y repetidas rectificaciones se aprobó como lo proponía la comisión por votación nominal.

Los incisos e) y f) fueron objeto de pequeñas modificaciones y el resto del proyecto fué votado afirmativamente sin alteraciones.

—En el segundo anteproyecto referente a las medidas procesales fué suprimido el artículo 1.o a moción del señor **Anastasi** y se hizo lo propio con la parte del artículo 2.o que se refiere a la retención de la fianza o garantía.

El efecto retroactivo de la ley—

Al reconsiderarse el tercer despacho que se refiere a las medidas de emergencia, precio de la locación y suspención de los desalojos, a indicación del señor **Rodríguez (J. R.),** se resolvió que el artículo que no se observara, se diera por aprobado.

En general el proyecto se aprueba y al discutirse el artículo 1.o, que establece que durante dos años no podrá cobrarse por la locación un precio mayor que el que se pagaba el 1.o de enero de 1920, el señor **Echagüe** fundó su voto en contra, por entender que adolece de inconstitucionalidad y por tener la convicción de que si se sanciona, dentro de pocos años la población de Buenos Aires no tendrá en dónde vivir, pues los propietarios no han de querer edificar.

El señor **Di Tomasso,** a nombre de la comisión, expresa que si este artículo es rechazado, la ley perderá todo su efecto.

El señor **Pereyra Rozas,** replicando al señor Echagüe y apoyando el despacho, dice que no por la falta de casas, como se había dicho, sino por las exigencias de los propietarios, los inquilinos tendrán lógicamente que ir a vivir al aire libre.

A su juicio, el artículo en discusión es el que pone remedio a la situación actual.

El aumento de los alquileres que se ha acentuado desde que se anunció la presentación de los proyectos que se discuten, responde en gran parte a una medida de previsión, adoptada por los propietarios, quienes han querido estar a cubierto de los efectos de la ley que podría dictarse.

Si no se aprueba el artículo — agrega — se habría defraudado el anhelo de la población de Buenos Aires y de toda la república, sometida a las tristes situaciones que la codicia de los propietarios ha llevado a los inquilinos.

Por otra parte, en aquellas ciudades del exterior que no se han producido aumentos, los propietarios podrán estar seguros de que la ley no les afectará en nada.

Funda su voto luego y en igual sentido el señor **Rodríguez (J. R.),** y votado acto seguido el artículo en discusión resulta afirmativa de 47 votos.

A continuación se votan los agregados que proponía el señor **Bas,** los que son rechazados.

El artículo 2.o dió origen a una animada discusión, siendo luego aprobado con ligeras modificaciones de forma.

Medidas fiscales—

Al discutirse en general el cuarto despacho que se refiere a las medidas fiscales tendientes al fomento de la edificación, los señores **Ferrarotti y Taboada,** dejaron constancia de que votarían a favor, no obstante haber votado en contra de los tres anteriores, por entender que este único proyecto resolverá la situación irregular de los alquileres.

El señor **Ortiz** observó el artículo 2o. y los señores **Landaburu y Agüero Vera** hicieron constar que las medidas fiscales que se proponían debían hacerse extensivas a las ciudades del interior.

Votado en general el proyecto resulta afirmativa.

Al considerarse en particular el artículo 1.o, el señor **Méndez Casariego** propone que los plazos de excepciones se establezcan hasta el **31 de diciembre de 1920.**

La comisión no acepta y sometido a votación luego el artículo es aprobado.

El artículo siguiente que enumera los materiales que quedan exentos del pago de derechos aduaneros, siempre que se destinen a la construcción de edificios, da lugar a una larga discusión en la que intervienen los señores **Rodríguez (J. R.), Sánchez Sorondo, Bas, Di Tomasso, Méndez Casariego, Quirós, Ferrarotti, Justo, Gallegos Moyano y Fernández** (J.) [illegible] por último aprobado con algunas modificaciones y agregados, quedando por lo tanto los proyectos sancionados en su totalidad.

El señor Ortiz pidió entonces que como complemento de la labor realizada, la comisión de legislación general se ocupara preferentemente del proyecto del cual es autor que tiene actualmente a estudio sobre denuncias obligatorias de las fincas desocupadas.

Hubo asentimiento general.

Acto seguido se levantó la sesión hasta el próximo martes, entre los aplausos de la mayoría de los diputados.

Eran las 5 [illegible]

La ley sancionada —

Los despachos que fueron aprobados [illegible] en los siguientes términos:

Modificaciones al Código Civil—

Artículo 1o. Modifícanse los artículos 1504, [illegible] 1604 y 1610 [illegible] del Código Civil en los siguientes términos:

a) Art. 1504. [illegible] siguiente párrafo:

[illegible]

"Estos términos serán para las casas, piezas y departamentos [illegible] años para los destinados a habitación un año y medio.

[illegible]

"El beneficio del plazo legal que se establece en el primer apartado de este artículo a favor del locatario, cesará por las siguientes causas:

1.o Falta de pago de dos períodos consecutivos de alquiler.

2.o Uso deshonesto de la cosa arrendada o contrario a las buenas costumbres, uso distinto del que por su naturaleza está destinada a prestar o [illegible]

3.o [illegible] dada cuando hubiere sido prohibido por el locador.

4o. Ejecución de obras destinadas a aumentar la capacidad locativa de la propiedad o mejora de la misma que importe por lo menos el 10 por ciento el valor asignado al inmueble para el pago de la contribución directa.

Si producido el desalojo la reedificación o mejora no se efectuara, el propietario deberá al inquilino desalojado una indemnización equivalente al valor de los alquileres por el tiempo de ocupación de que ha sido privado.

"En los casos enumerados en los incisos 1o. y 2o. el locatario tendrá diez días para el desalojo; en los de los incisos 3o. y 4o. este término podrá ampliarse hasta cuarenta días. Estos plazos se contarán siempre desde el día en que se le intime el desalojo por el juez competente para conocer de la demanda. Pero cuando el locatario demande en virtud de lo dispuesto por los incisos 1o. y 2o. fuese sublocados, los inquilinos tendrán un plazo de 30 días para el desalojo contados del mismo modo".

c) Artículo 1509. — Sustitúyelo por el siguiente:

"En los arrendamientos de casas, piezas o departamentos el locatario que, por haber vencido el plazo legal que reconoce a su favor el artículo 1507, fuese demandado por desalojo y acreditare haber pagado el alquiler correspondiente al mes anterior, tendrá noventa días para el desalojo, contados desde aquel en que se intime el desahucio por el juez competente para conocer de la demanda".

d) Artículo 1583 — Agregarle como segundo y tercer apartados los siguientes párrafos:

"En los subarriendos de las propiedades a que se refiere el primer apartado del artículo 1507, será nula toda convención que importe elevar en más de un veinte por ciento el precio del subarriendo o de los subarriendos en conjunto sobre el alquiler originario.

"A tal fin en los contratos de subarriendo, o en su defecto, en los recibos de alquiler, se hará constar el nombre del locador y el precio del arriendo originario".

e) Artículo 1604. — Reemplazar el inciso 2o. por el siguiente:

"Si fuese contratada por tiempo indeterminado después del plazo legal que acuerda el artículo 1507".

f) Artículo 1610. — En el primer apartado reemplazar las palabras: "demandar al locatario por" por las siguientes: "exigir al ocatario".

Reemplazar los incisos 2o. y 3o. por el siguiente:

"Inciso 2o. Si fuese casa, departamento o pieza, establecimiento comercial o industrial, predio o predio rústico después de tres meses contados del mismo modo."

Art. 2o. — Los artículos del código civil modificados por el 1o. de la presente ley se incluirán en la primera edición oficial que se haga de ese código.

Art. 3o. — Para las locaciones a que se refiere el primer apartado del artículo 1507 del código civil, vigentes en el momento de la promulgación de la presente ley, el plazo legal empezará a contarse desde esta fecha.

Art. 4o. Los locatarios que no hagan constar en los contratos de subarriendo o, en su defecto, en los recibos que otorguen a los sublocatarios, el nombre del locador y el precio del arriendo originarios, o que cobren más del veinte por ciento sobre este precio, sufrirá una multa igual al décuplo del exceso de alquiler indebidamente percibido. El producido de estas multas ingresará al Consejo Nacional o a los consejos provinciales de educación, quienes tendrán personería para exigir su aplicación y cobro.

Art. 5o. — Comuníquese, etc.

Medidas procesales—

Art. 1o. — En los juicios de desalojo el actor y el demandado deberán manifestar si en la casa, pieza o departamento locado existen o no subinquilinos. En el primer supuesto, el juez de oficio dará a éstos conocimiento de la demanda entablada al inquilino principal, dentro del término de cuarenta y ocho horas de interpuesta, sin que ello importe tenerlos por parte en el juicio.

La sentencia de desalojo se hará conocer a los subinquilinos por cédula y el término acordado para el desalojo al inquilino principal, empezará a contarse para todos desde el día siguiente de la notificación a los subinquilinos.

Art. 2o. — Estas disposiciones se tendrán por incorporadas a la ley de justicia de paz y al código de procedimientos en materia civil y comercial de la capital federal.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Medidas de emergencia: precio de la locación y suspensión de los desalojos—

Artículo 1.o Desde la promulgación de la presente ley y durante dos años no podrá cobrarse por la locación de las casas, piezas y departamentos, destinados a habitación, comercio o industria en el territorio de la república, un precio mayor que el que se pagaba por los mismos el 1.o de enero de 1920.

Art. 2.o Las demandas por desalojo relativas a fincas urbanas, en la capital federal y territorios nacionales, basadas en la falta de pago del arrendamiento, que estuvieran pendientes en el momento de la promulgación de esta ley, quedarán [illegible] cualquier estado del mismo [illegible] demandado consignase dentro de [illegible] cinco días subsiguientes [illegible] lo adeudado más [illegible]

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Medidas fiscales —

[illegible]

Hierro y acero en lingotes, barras [illegible] planchuelas [illegible] columnas, tirantes de hierro, [illegible] caño de hierro galvanizado y de [illegible]

Hierro galvanizado y a [illegible]

Hojalata en chapas o [illegible]

Cinc en lingotes y barras.

[illegible]

Estaño en barra y lingotes.

Plomo en planchas lingotes o barras.

Cales de construcción.

Ladrillos de todas clases para construcciones.

Arena.

Piedra.

Asfaltina.

Tejas y [illegible]

Yeso.

Baldosa común [illegible]

Tierra romana [illegible]

Cemento armado.

Pino blanco, de Oregón, pino de tea, pino spruce, cepillados o no y mastic para pisos.

Vidrios planos para puertas, ventanas, claraboyas y pisos.

Masilla para vidrieros.

Tubos de barro y materiales sanitarios para obras domiciliarias.

Chapas de metal desplegado.

Clavos y tornillos; herrajes y accesorios para puertas y ventanas.

Art. 4o. Comuníquese al P. E.

Impuesto a las herencias en Jujuy

Un interesante proyecto

Damos a continuación el proyecto que el gobierno de Jujuy acaba de someter a la legislatura provincial, creando un impuesto a las herencias.

Dice dicho proyecto:

Las trasmisiones a título gratuito estaban gravadas en nuestro sistema fiscal, con un impuesto que por su insignificancia trasunta el viejo espíritu de la legislación romana acerca del derecho de propiedad.

Las transformaciones del derecho civil en el curso de la segunda mitad del siglo anterior y en las décadas transcurridas del presente, han seguido la evolución en materia social que en ese lapso de tiempo se ha producido, operando una labor de erosión que ha minado en sus cimientos el concepto absolutista e individualista de la propiedad y hoy es una tendencia incorporada a la conciencia social la que sostiene la deuda que los privilegiados de la fortuna por razón de nacimiento o de afecto, tienen contraída con la sociedad en que viven.

En efecto, ante el concepto actual, la institución hereditaria ha dejado de contar con el asenso absoluto de la sociedad y aunque jurídicamente tolerada, ha sufrido los embates de la moderna sociología, que se han traducido en el terreno legal en restricciones como la que siguiendo esas tendencias vendrá a introducir, si merece vuestra sanción, el proyecto de ley que tengo el honor de someter a V. H.

Si ante la opinión ha merecido estas atenuantes una institución jurídica basada en cosas tan respetables como son los afectos de la sangre, con mayor razón es exigible la contribución a las cargas sociales en las demás trasmisiones a título gratuito y esto explica la tasa mayor a que se las somete en forma progresiva por el adjunto proyecto.

Dios guarde a V. H. — H. Carrillo. —Ernesto Sourrouille.

Proyecto de ley—

Artículo 1.o — Todo acto que exteriorice la trasmisión gratuita por causa de muerte, anticipo de herencia o donación de bienes, muebles, semovientes o inmuebles, créditos, valores, etc. existentes en el territorio de la provincia, estará sujeto desde la promulgación de esta ley y cualquiera que sea la fecha de la muerte del causante en casos de trasmisión por fallecimiento, a un impuesto sobre el monto de cada hijuela, legado, anticipo o donación.

Art. 2.o — Este impuesto será aplicado de acuerdo con la siguiente escala, en relación al parentesco y a la suma recibida.

Tanto por ciento a pagar según el importe a recibir

Parentesco	a 10.000	a 50.000	a 100.000	a 250.000	a 500.000	a 1.000.000	Más de 1.000.000
	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o
Entre padres e hijos y esposos	1.00	1.25	1.50	2.00	3.00	4.00	5.00
Entre otros ascendientes y descendientes	1.50	1.85	2.25	3.00	5.25	6.00	7.50
Colaterales de 2o. grado	4.00	4.75	5.50	6.25	7.00	7.75	9.00
„ 3o. „	6.50	7.50	8.50	9.50	10.50	11.50	12.00
„ 4o. „	7.50	8.50	9.50	10.50	11.50	12.50	14.00
Demás parientes y extraños	[illegible]	12.00	14.00	15.00	17.00	18.00	20.00

Art. 3o. — **Quedan exentos** del impuesto establecido por esta ley:

a) Toda herencia, legado o donación a favor del gobierno nacional, de la provincia o de las municipalidades de la provincia, con destino a la construcción o sostenimiento de hospitales, asilos o establecimiento de asistencia social o de instrucción pública.

b) Las sucesiones y donaciones en línea recta, ascendente y descendente y entre esposos cuyo monto total sea menor de dos mil pesos, cualquiera que sea el lugar de radicación de los bienes.

c) Los obsequios o donaciones usuales en las relaciones de la vida social o civil siempre que su valor no exceda de quinientos pesos y no sean reiterada en favor de una misma persona.

Art. 4o. — Los legados y donaciones hechos a instituciones religiosas y de beneficencia, a corporaciones científicas, industriales y educativas, pagarán con excepción el impuesto correspondiente.

Art. 5o. — El impuesto será liquidado sobre el haber neto del causante, deducido los gananciales correspondientes al cónyuge supérstite, las deudas a cargo del difunto existentes en el día de la apertura de la sucesión [illegible] justificada. Cuando en el acervo hereditario figuraren bienes situados unos en jurisdicción de la provincia y otros fuera de ella, las deudas se deducirán en proporción al valor de los respectivos bienes.

Art. 6o. — Las deudas declaradas pagables después de la muerte del autor de la sucesión a favor de sus herederos, legatarios o fiduciarios o personas interpuestas no serán deducidas del activo para la liquidación del impuesto. Se reputan personas interpuestas al padre y la madre, los hijos y descendientes del esposo y la esposa de los herederos donatarios y legatarios del difunto.

No serán deducidos los gastos causídicos y los originados por el entierro y funerales del causante.

Art. 7o. — El impuesto se liquidará en los inmuebles por el valor asignado para la contribución territorial y en los muebles por el valor de la tasación.

Cuando se practique tasación de los inmuebles para los efectos de la partición, el impuesto se liquidará por el valor [illegible] menor [illegible] la valuación para la contribución territorial.

[illegible]

Cuando entre los bienes inmuebles sujetos al pago del impuesto, hubiese alguno gravado con hipoteca, la liquidación se hará sobre el valor de la tasación practicada por peritos.

Art. 8o. — Si después de abonado el impuesto de acuerdo con el valor dado a los bienes para el pago de la contribución territorial y antes de la inscripción de las respectivas hijuelas en el registro de la propiedad, se tasan o venden los inmuebles, el pago hecho será considerado como provisorio y el definitivo se hará liquidando el impuesto sobre el valor que resulte de la tasación o de la venta, siempre que no sea menor que el dado para la contribución territorial.

Art. 9o. — En caso de venta particular o judicial de los bienes muebles o inmuebles, el impuesto se liquidará sobre el precio de venta si es mayor que la valuación administrativa.

Art. 10. — Cuando en los bienes sucesorios hubiesen valores, títulos o acciones, el impuesto se liquidará sobre su valor real.

Art. 11. — Si ocurriese dentro de un plazo de cinco años una nueva trasmisión en línea recta por causa de muerte, de bienes que habiendo pagado el impuesto sucesorio no hubiesen salido del dominio del causante que lo pagó, se disminuirá el impuesto sobre esos mismos bienes en un diez por ciento de su monto por cada uno de los años completos que falten para cumplir los cinco años.

Art. 12. — Toda declaración, atestación u omisión dolosa de los que por cualquier causa intervengan en la sucesión [illegible] indebidamente el capital hereditario o el monto imponible, será penada con una multa de dos a cinco veces la parte de impuesto que se hubiese intentado eludir. Todos los que hubiesen dado lugar a la aplicación de la multa, estarán solidariamente obligados a su pago.

Art. 13. Toda persona de existencia visible o jurídica que tuviere en su poder bienes pertenecientes a una sucesión, deberá dar cuenta al juez competente y no hará entrega ni transferencia de los mismos sino por mandato judicial, incurriendo en caso contrario en una multa de tres a diez veces el valor del impuesto sobre dichos bienes.

Art. 14. — Si no hubiese partición, [illegible] pagará el impuesto en el acto [illegible] posesión [illegible] los bienes [illegible] deberá hacerse inventario y avalúo en la forma determinada por las leyes de procedimiento.

Art. 15. — Cuando transcurra más de un año de la muerte del causante de una sucesión sin haberse pagado el impuesto respectivo, éste se abonará con un interés del cuatro por ciento anual a contar desde un año después del día del fallecimiento. No se computarán intereses anteriores hasta dentro de seis meses de promulgada la presente ley.

Art. 16. Los jueces no harán declaratoria de herederos ni ordenarán transferencia de fondos pertenecientes a una sucesión iniciada dentro o fuera de la jurisdicción provincial sin que previamente se haya afianzado o abonado el impuesto sucesorio en la forma establecida, incurriendo el funcionario que así lo hiciere en una multa de diez veces el valor del impuesto correspondiente. El actuario o escribano interviniente no expedirá copia de declaratoria de herederos, de las hijuelas y de las escrituras de donación sin que previamente se haya satisfecho el impuesto, incurriendo en la misma pena si lo hiciere.

Art. 17. El encargado del registro de la propiedad no inscribirá la declaratoria de herederos si no se ha abonado el impuesto sucesorio. Tampoco podrá hacer inscripciones de títulos de dominio provenientes de una suceción sin que se acompañe certificado de pago del impuesto respectivo.

Los escribanos de registro no podrán hacer valer o invocar como título la declaratoria de herederos o adjudicación judicial en juicio sucesorio, mientras no se abone el impuesto.

Art. 18. El archivo de los tribunales no recibirá los expedientes si no consta el pago del impuesto.

Art. 19. El pago del impuesto se efectuará en la receptoría de rentas de la provincia, mediante liquidación de la contaduría general y el recibo correspondiente será agregado al expediente sucesorio o al registro de comprobantes del escribano ante quien se haga la partición o donación.

Art. 20. El control, cobro y aplicación de este impuesto corresponde a los representantes del ministerio fiscal y a los inspectores de rentas dependientes del P. E., teniendo facultad para intervenir como partes en todo asunto en que demuestren un interés legítimo atingente con dicha misión y para inspeccionar las oficinas y archivos de los escribanos y de la administración pública donde se verifique la aplicación del impuesto y para requerir la intervención de la fuerza pública o de los superiores jerárquicos según los casos.

Art. 21. El usufructuario y el beneficiario de renta vitalicia pagarán el impuesto sobre un monto equivalente al décuplo de la renta anual. El nudo propietario pagará el impuesto sobre la mitad del valor de la propiedad con independencia de lo pagado por el usufructuario.

Art. 22. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Curso de Medicina Social

Conferencia de Dr. Leopoldo Bard

sobre Las perturbaciones de la neurastenia

Tuvo lugar anoche a las 21 en el local de la Asistencia Pública ante una concurrencia que llenaba por completo la sala [illegible]

[illegible]

Por el contrario es común observar que en los antecedentes hereditarios de [illegible] neurasténicos no existen [illegible] determinantes.

[illegible]

...que estos términos estén desprovistos de fundamentos científicos, encierran tal vez una verdad.

La neurastenia es una enfermedad de la civilización.

La vida contemporánea con su actividad febril, [illegible] arrollo, [illegible] transformación, exige del hombre actual un trabajo físico y mental continuo y superior a sus fuerzas.

La lucha por la existencia tórnase áspera y difícil y para vencer en ella son menester esfuerzos arduos e inteligentes.

En todos los órdenes de la humana actividad se adelanta, se innova [illegible]

[illegible]

Llevamos en la actualidad una vida bastante anormal. [illegible]

[illegible]

...trañas, pesimistas y provocan emociones intensas.

Los diarios y revistas con su información enorme y rapidísima, sus noticias sensacionales, los sucesos políticos de todas partes, los crímenes, los escándalos, reflejando en sus columnas de noticias las más variadas, toda la vida universal y leídos muchas veces apresuradamente en la mesa, entre uno y otro plato, sin dejar al trabajo de la digestión efectuarse tranquilamente mantienen la atención perpetuamente solicitada, da el trabajo a la memoria, excita muchas pasiones.

Unas ansias de llegar a un punto soñado acompañadas de preocupaciones constantes de angustias verdaderas, cuando no se realizan, los malos negocios, las pérdidas de fortuna, los dolores morales intensos, las pasiones deprimentes, que dejan en el espíritu un peso moral, todas esas son causas de un gasto inmenso de energía nerviosa.

¡Tanta fatiga, tanto trajín, tanto afán, todo ese casi movimiento continuo sin tregua, ni reposo, como no han de terminar a la larga, aun en los individuos mejor equilibrados, por alterar el sistema nervioso y repercutir sobre el organismo general, deprimiéndolo grandemente!

Así, pues, ¿quién no ha experimentado pasajeramente alguno de los síntomas de ese verdadero mal del siglo?

No es raro ver por nuestras calles, personas que van hablando solas, monologando sus dudas como Hamlet, interrogando su otro yo, exteriorizando sus íntimas sensaciones, gesticulando o adoptando actitudes extrañas, muchos distraídos, algunos ansiosos, llevando impresas en sus fisonomías, con caracteres indelebles, los estigmas de su dolor moral, de sus angustias, de sus tedios. Todos o casi todos son neurasténicos. [illegible] de la población de las grandes ciudades padece de esta neurosis.

Se refirió luego a los síntomas a la patogenia y a la profilaxis y tratamiento de la neurastenia.

MIGUEL ELKIN
DENTISTA
Dientes fijos. Operaciones sin dolor. — ESMERALDA 433

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

LOS REMATES-FERIAS

Por el interés que revisten publicamos en seguida los fundamentos del proyecto presentado a la cámara de diputados de la provincia, sobre remates ferias.

Dicen así:

Fundamentos

La oficialización de los locales de remates-ferias, lo creemos de imprescindible necesidad puesto que con ello se lograría locales cómodos, uniformes para todos los rematadores, ya sean capitalistas o principiantes, puesto que a éstos les sería relativamente fácil el pago del alquiler por el término que dure la feria. Además con ello, se uniformaría también el procedimiento de contralor para la policía de Tablada.

La garantía que se exige al rematador, también la creemos de suma importancia por cuanto con esta restricción se garantiza la legalidad deu procedimiento de las operaciones, tanto para el interesado, como para la autoridad encargada de velar por la seguridad de esos intereses. Por otra parte esa medida tiende a seleccionar el personal de rematadores, que si bien es cierto existen en la actualidad muchos muy respetables, hay también algunos que seguramente esta legislación les cerrará las puertas puesto que no tendrán tantas facilidades para la ejecución de negocios poco claros, léase fraudulentos. En la actualidad más de una vez hemos visto efectuarse remates-ferias donde se han vendido haciendas que después resultaron ser el producto de una cuatrería, sin que ello tenga responsabilidad ni tan siquiera moral el rematador. En cuanto a las exigencias para el personal que efectuaría como empleados en las ferias, es de orden y seguridad, por lo tanto es indiscutible su aplicación con la estricta severidad logrando con ello la corrección en el recibo y entrega de las haciendas, puesto que ese trabajo estaría a cargo de personas idóneas y honestas, quedando excluído para siempre el cuatrero que en la actualidad no es raro verlos ocupados en ese trabajo.

En lo que respecta a la clasificación y número de animales por marcas y señales, como así su visibilidad es uno de los puntos más importantes y de impostergable aplicación. Con esta aplicación se evitará la circunstancia frecuente en la actualidad de ver que se conducen haciendas e introducen a una feria con guías que contienen un sinnúmero de marcas y señales, y que al comprador de un lote más pequeño de dicha hacienda se le extiden la guía por igual número de marcas o de señales; ocurriendo que en la mayoría de los casos es el comprador de buena fe quien se ve en serios aprietos porque la mayor parte de esos animales no tienen las marcas o señales que expresan las guías y no es raro tampoco comprobar que de esa hacienda hay animales que son producto de algún robo. No escapa a nuestro criterio que esta medida traerá en un principio protestas de todo género que partirán de los interesados, pero que después de encarrilado el procedimiento, será de óptimos resultados y los que lo vituperan en el primer momento serán después sus más decididos adeptos, puesto que con ello se favorecerá al comercio honesto y se asegurará una vez por todas el bienestar de los productores, hacendados y criadores.

La expedición de las guías en el mismo local de la Tablada, y en el mismo instante de producirse la transacción, a nadie escapará los beneficios que reporta para el vendedor y comprador, desde el momento que las tropas desde que salen, sus acarreadores irán munidos de la documentación necesaria y no tendrán tropiezos ni inconvenientes hasta su destino evitándose así el espectáculo poco edificante que en la actualidad se ve, pues no es raro que tropas, vendidas en locales abonados por firmas de rematadores muy respetables, crucen todo el territorio de la provincia sin la correspondiente guía y con sólo una constancia simple del rematador, en la que no se especifican marcas ni señales.

Este sistema de comerciar trae aparejado un sinnúmero de dificultades y graves trastornos para los conductores y propietarios del ganado. Más de una ocasión hemos podido notar, esta anomalía: comprar hacienda en un remate-feria, sacar la tropa sin la guía llevándola a otro partido limítrofe, allí introducirla a otro remate-feria y después de comprada por otro, trasladarla a otro partido sin que aun hubiera sido despachada la guía primitiva a pesar de haber transcurrido alrededor de un mes de la primera operación. Esto es simplemente un grave desorden que se presta a fraudes y un vehículo para el fomento del cuatrerismo.

La penalidad que se establece para los rematadores, en los casos de infracción, la creemos de necesidad suma, pues con ella se logra al fin que esta legislación persigue: la noción clara del martillero de su responsabilidad, cuando maneja cuantiosos intereses ajenos; pues si una legislación carece de represión no puede resultar eficaz. Entendemos que los que se dediquen honestamente a ese comercio no se harán pasibles de penalidades porque de lo contrario se supondría intención fraudulenta en sus relaciones comerciales con la clientela.

De los acarreadores

Los acarreadores de hacienda deben ser personas honestas de la entera confianza de los patrones y carentes de antecedentes perjudiciales, por eso es que opinamos en la necesidad de que se les exija toda clase de seguridades. Creemos que la matrícula expedida de acuerdo a lo establecido en esta ley, llena la finalidad que se persigue. En los casos de infracción, la penalidad la consideramos imprescindible y su aplicación necesaria por las mismas razones que expresamos cuando nos referimos a los rematadores.

Para terminar señor presidente y honorables colegas, la policía de Tablada es la esposa de acero que está lista a cerrarse en las muñecas del cuatrero, la masa formidable suspendida sobre la cabeza (como la espada de Damocles) dispuesta a caer sobre el malhechor y por último, la llave de seguridad para el hacendado y criador de nuestra campaña tan vasta y tan rica. De manera, pues que la creación de la policía de Tablada es de impostergable urgencia y desearía que mis honorables colegas todos así lo vieran y le dedicaran preferente atención a los fines de una pronta sanción que de a nuestra provincia esta nueva ley que se impone.

De Baradero

La navegación de los ríos

BARADERO, agosto 20. — "El Civismo" periódico local, defensor de los intereses de este pueblo y del Partido Radical, publica en su editorial de boy, un artículo con el título de "Sería la ocasión", el cual reviste mucho interés para los habitantes de este partido, pues vendría a llenar una de las necesidades más apremiantes, para su mayor desarrollo comercial, puesto que únicamente podemos comunicarnos por una sola vía de ferrocarril.

El artículo en cuestión dice así:

"El poder ejecutivo nacional acaba de remitir al congreso, un mensaje y proyecto de ley recabando autorización legislativa para invertir hasta la suma de 1.000.000 de pesos, en las obras de profundización de todo el sistema fluvial del Plata, Paraná y Uruguay, para facilitar la navegación en estos ríos.

Sobre el río Paraná, los puertos beneficiados serían los de Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo, Obligado, San Pedro, Zárate y Campana.

Se nos ocurre que tratándose en el proyecto de facilitar el cabotaje para abaratar los fletes, nada más natural que terminar la obra de la naturaleza, uniendo al puerto de San Pedro con el que en otro tiempo fué puerto de Baradero.

Para conseguir dicha unión y hacer accesible nuestro riacho a los buques de mayor calado que los que hoy entran, no se necesita un gran desembolso.

El proyecto de canal y dragaje es viejo, y entendemos que últimamente se designó una comisión de vecinos para gestionar la realización de la obra y ofrecer el costo del combustible a emplearse en las dragas.

No necesitamos hacer resaltar la importancia que tendría el puerto del Baradero si a él tuvieran acceso buques de un calado de 6 metros.

A él convergería el movimiento comercial de una importantísima zona agrícola y ganadera, que en la actualidad paga su tributo incondicional a las vías férreas, encareciendo así los artículos de primera necesidad.

Pero queremos prescindir de toda conveniencia comercial, para decir bien alto que Baradero merece un recuerdo de los poderes de la nación, si alguna vez se ha de premiar a los descendientes de los que abrieron los primeros surcos de las comarcas.

Toca a nuestros legisladores reclamar lo que en justicia nos corresponde.

Hemos de volver sobre este asunto de vital importancia para nosotros y para el país.

De Morón

El senador Pavón — Enlace — Varias

MORON, agosto 20 — Con verdadera satisfacción ha recibido el vecindario la noticia transmitida de la capital federal, dando cuenta del feliz resultado en la difícil y delicada operación a que fué sometido el señor senador doctor Gervasio Pavón en el hospital Ramos Mejía, practicada con todo éxito por los eminentes profesores de la facultad doctro Crauwell y doctor Olivieri, esperándose ahora una rápida y feliz mejoría en el distinguido vecino.

—El sábado será bendecido en la iglesia parroquial de San Justo el enlace de la señorita Mariana Ciganda con el joven Juan Etcharren, en la que actuarán como padrinos la señora madre del novio doña Manuela Michelena de Etcharren y el padre de la novia don Pedro Ciganda.

—Muy aliviada en sus dolencias, la distinguida dama señora Inés P. de Sartori.

—Mejorando, el hijito del señor intendente señor Víctor M. Rodríguez.

De Magdalena

El juego

MAGDALENA, agosto 20 — La casa de comercio de un concejal se juega día y noche a los naipes y a la taba por grandes sumas de dinero, y principalmente los días domingo. Se espera que la policía local tome las medidas del caso.

De 25 de Mayo

Servicios de luz y aguas corrientes — Municipalización de los mismos

25 DE MAYO, agosto 20 — Ha causado excelente impresión entre el vecindario la resolución que acaba de adoptar el H. concejo deliberante, referente a la municipalización de los servicios de luz y aguas corrientes.

Desde hace algún tiempo la compañía arrendataria de la usina había suspendido el suministro diurno de energía eléctrica, com también el alumbrado público durante las horas de la noche, pretendiendo justificar el mal servicio con la demora que atribuía a las autoridades en la aprobación del aumento de tarifas que había solicitado. Como si no fueran bastante tales abusos, el domingo amenazó intentando presionar el ánimo de los concejales, con la supresión total de los servicios, sino se aprobaban las nuevas tarifas. El concejo, ante la inminencia de tan grave situación resolvió por unanimidad autorizar al D. E. a hacerse cargo de la usina, entregada a la explotación de una empresa particular en época de las administraciones conservadoras, mediante un contrato leonino, la municipalización de los servicios satisface pues, los anhelos generales del vecindario.

De Meridiano V

La mala policía

MERIDIANO V, agosto [illegible] periódico "Tribuna Popular" [illegible] edita en Rivadavia [illegible] público con fecha [illegible] el siguiente artículo: "El [illegible] local señor Ricardo Casanova [illegible] motivo de una serie de denuncias formuladas contra [illegible] encargado [illegible] subcomisaría de Meridiano V [illegible] puesto la instrucción de un [illegible] tendiente a establecer [illegible] de cosas señalado.

"A su vez el cabo Gómez de aquella localidad, ha hecho denuncia contra el mencionado oficial que revisten gran gravedad, como la ocultación de delitos, abandono del cargo [illegible] sión de otras irregularidades que afectan el prestigio de la repartición policial".

Y bien, hasta hoy, a pesar de [illegible] se trata de una persona a [illegible] continúa a cargo de la subcomisaría [illegible]

De Bragado

Aniversario del Colegio Nacional — Fiestas — Luz eléctrica — Siembra — Tiempo — Fallecimiento — Viajeros,

BRAGADO, agosto [illegible] el segundo aniversario [illegible] dación el colegio [illegible] ciudad, con una [illegible] cual concurrieron [illegible] lia.

Abrió el acto [illegible] gio señor Iglesias [illegible] tado discurso, recordando [illegible] más salientes de [illegible] con respecto a la educación [illegible] emancipación hasta nuestros días.

Después de varios [illegible] concierto por alumnos [illegible] que fueron objeto de aplausos, cerró el acto el señor Ranea [illegible] mismo al cual agradeció a la concurrencia su presencia [illegible] la cual pidió toda la cooperación en bien del colegio [illegible] que representa para Bragado un adelanto [illegible] importancia; en la actualidad [illegible] funcionando hasta [illegible] inscripción de 100 alumnos.

Terminó la fiesta con [illegible] una comida entre [illegible] colegio.

El domingo la colonia [illegible] festejó San Roque con [illegible] nas fiestas que dieron [illegible] gre del día por su [illegible] muy concurridas.

Es objeto de acerba crítica el proceder de la dirección [illegible] pañía de la usina local Anglo Argentina de Electricidad [illegible] anuncia desde el 1o. del corriente [illegible] de 0.50 a 0.55 el kilowat [illegible] rriente al servicio particular [illegible] cindario parece dispuesto [illegible] se a tal medida y por otra parte la intendencia municipal trata [illegible] mar las medidas del caso dentro de las atribuciones que le acuerda [illegible] contrato leonino que la empresa obtuvo en 1910 de las autoridades conservadoras de esa fecha, en el cual se ampara la empresa para cometer estos abusos.

—Para el 30 del corriente, Santa Rosa, patrona de esta ciudad, se preparan grandes fiestas religiosas y con la venida del señor obispo, estas tendrán este año gran animación.

—Hace más de cuatro meses que se puede decir no [illegible] na, pues la cantidad de agua caída no llega a 30 milímetros, los campos por este motivo [illegible] las grandes [illegible] están completamente [illegible] con la ganadería [illegible] está sufriendo grandemente. La siembra de granos finos ha terminado con mayor [illegible] que otros años, sólo falta una lluvia para poder esperar [illegible] una buena cosecha.

Falleció [illegible] del señor [illegible] Castera, quien fué objeto de demostraciones de pesame por [illegible]

[illegible] diputado nacional doctor Núñez con objeto [illegible]

[illegible] primera fun [illegible]

De Rojas

Varias informaciones

ROJAS, [illegible] Regreso [illegible] Augusto Betelú [illegible]

[illegible]

De 9 de Julio

El alumbrado público

[illegible] agosto 20 [illegible]

[illegible] de imaginarse los serios perjuicios que esto ocasiona. Repentinamente no pueden funcionar el teatro [illegible] clubs [illegible] comer [illegible]

Todo esto sucede porque la empresa ha hecho [illegible]

[illegible]

De Alberti

Ediliciás — Operación Quirúrgica — Fiestas italianas — In memoriam — Otras noticias.

[illegible]

Celebróse [illegible] pública extraordinaria [illegible] corporación municipal [illegible] de dar cumplimiento [illegible] ley electoral y tan en proceder al sorteo de los concejales que deben terminar su mandato el 31 de diciembre próximo. En el primer caso fueron designados los señores José F. Vaccarezza, Canría Adelia Harilaos de Olmos.

[illegible] Pablo R. Basti [illegible] Benigno [illegible]

[illegible]

De Junín

Venta de azúcar — Otras noticias

[illegible]

—La inspección municipal [illegible]

De Adolfo Alsina

[illegible]

La sociedad italiana ha designado una comisión de fiestas para celebrar en la mejor forma posible el cincuentenario de la entrada de las tropas italianas en Roma.

CRONICA SOCIAL

Una audición muy interesante será la que se realiza mañana a las 17.30 en el centro Diapasón.

Se desarrollará el siguiente programa:

Cuarteto op. 74, de Beethoven. Gran dúo, por la señora Carmen Aznar y la señorita Esther Busso, a dos pianos.

"Evocación", de Rimsky-Korsakoff; "Canción de cuna", de Gretchaninoff; "Mi alma me trajo penas", de Rachmaninoff; y las canciones populares "O mamá" y "En mi jardincito", cantadas por el barítono Gregorio Svetloff.

Duetto de Sinding, por la señora Carmen Aznar y la señorita María Ester Busso, a dos pianos.

* * *

Brillante éxito promete alcanzar la velada extraordinaria que se realizará est anoche en el teatro Odeón a beneficio del Asilo del Pino.

Por única vez durante esta temporada, la compañía Guerrero-Díaz de Mendoza pondrá en escena "La estrella de Sevilla", de Lope de Vega.

Auspicia esta fiesta, la siguiente comisión:

Justa Montes de Oca de Varela, Angiolina Astengo de Mitre, Teodelina Alvear de Lezica, María Girado de Pereda, Rebeca Montes de Oca de Varela, María Teresa Santillán de Williams, Etelvina Costa de Sola, Mercedes Bullrich de Casares, Etelvina González Craves de Torello, Sara Montes de Oca de Cárdenas, Atalia Sundblad de Fresco, Ana Silveyra de Casares, Sara Girado de Domecq García y Ernestina Mosquera de Lanús.

* * *

La señora Rosa del Campo de Botet recibirá mañana el saludo de sus amigas con motivo de su próximo viaje a Europa.

* * *

Dará margen a una agradable reunión social el té que en honor de las señoritas Ernestina y Carmen Fernández Górgolas ofrecerán el próximo domingo el señor Emilio Fernández Górgolas y señora Florencia Varela Ortiz.

* * *

Tendrá lugar mañana la excursión a la estancia "La Martona", en Cañuelas, ofrecida por los propietarios de dicho establecimiento en honor del señor y señora Viviani.

Los invitados partirán de la estación Constitución a las 10.30 y después de visitar las instalaciones del establecimiento se servirá un almuerzo campestre.

Han sido invitadas a la excursión las siguientes personas:

Arturo Goyeneche y señora María Amelia Idiarte Borda, Angel Sánchez Elía y señora María Magdalena Bengolea, Norberto Láinez y señora Eloisa de la Riestra, Ernesto Bosch y señora Elisa de Alvear, José Luis Cantilo y señora Josefina Achával, Norberto Piñero y señora Leonor Pasavilbaso, Jorge A. Mitre y señora Susana del Campillo, Leopoldo Melo y señora Eufemia Cáceres, Ernesto de la Cárcova y señora Lola Pérez del Cerro, Alfredo Lang Villar y señora, el encargado de negocios de Francia M. Bernard, el vizconde Delatot, Enrique Larreta, Joaquín V. González, Ricardo Rojas, Loti Catan, François Heutsch y Fernando Ortiz Echagüe.

* * *

En el vapor "Infanta Isabel de Borbón", que llegará a esta capital alrededor del 23 del corriente regresan de España la señora Daisy Guarracino de Soler y Guardiola y su hija la señorita Magdalena Soler y Guarracino, esposa e hija, respectivamente, del señor don Pablo Soler y Guardiola, embajador de España en ésta que ha sido trasladado en igual carácter ante el gobierno de Alemania. La señora de Soler y su señorita hija, volverán a Europa, tan pronto como hayan levantado su casa en Buenos Aires, que es el motivo de su viaje.

* * *

El señor Ricardo Aldao reunirá mañana a un grupo de personas de su amistad en una comida en el Jockey Club.

* * *

Han sido objeto de muchos agasajos el señor Manuel Pérez del Cerro y su señora Julia Jurado, con motivo de celebrar ayer el 25o aniversario de su casamiento.

* * *

A los 75 años de edad ha dejado de existir ayer a consecuencia de una rápida enfermedad el señor Gervasio Videla Dorna, caballero vinculado a las principales familias de nuestra sociedad.

El extinto era una figura destacada en los círculos sociales, financieros y políticos.

En la época de Tejedor fué designado a desempeñar el cargo de secretario de la legación en Washington donde se quedó hasta el 1878, año en que se trasladó nuevamente a esta capital para dedicar sus energías a las tareas rurales, desempeñando además hasta 1880 el puesto de presidente de la municipalidad de Buenos Aires; en 1886 fué abogado consultor del Banco Hipotecario Nacional; en 1890 fué nombrado director del Banco de la Provincia.

Ocupó otros puestos más de importancia granjeándose en todos ellos simpatía y respeto.

El sepelio de sus restos se efectúa esta tarde en el cementerio del Norte.

* * *

En Paraná donde residía ha dejado de existir la señora Vicenta Ponce de León de Henderson, joven dama que se hallaba extensamente vinculada en esa sociedad, donde además era muy apreciada por sus bellas dotes morales.

Hacía un año que había contraído enlace, circunstancia que hace más sensible su desaparición.

* * *

El R. P. Antonio Ernst consagrará mañana en casa de la novia el enlace de la señorita Otilia Pérez Aréchaga con el señor Roberto D. Robert.

Actuarán como testigos del acto civil el señor Alfredo Guesalaga Olver por parte de la novia, y el señor Atilio Pomar por parte del novio.

Padrinos de la ceremonia religiosa serán la señora Elena Molinari de Robert y el señor Juan Sánchez Rojas.

* * *

De San Miguel.

Dadas las simpatías y afectos que rodean a los contrayentes, motivará una reunión social de vastas proporciones el enlace de la señorita Cora Espinosa con el señor Rafael Laborda, que será consagrado mañana en casa de la novia.

Apadrinarán [illegible] la señorita María [illegible] Espinosa [illegible] señor Octavio Laborda.

Serán testigos del acto civil el señor Augusto Marino (hijo) por la novia y el señor O. Laborda por el novio.

* * *

Pasado mañana se celebrará en el Colegio de las Hermanas Adoratrices, calle Dungeness la fiesta del Inmaculado Corazón de María, titular del instituto.

Por la tarde a las 15 será el panegírico de la Virgen por el presbítero Napal, bendición y reserva del Santísimo, actuando un espléndido coro formado por las hermanas y las alumnas del establecimiento.

* * *

En un ambiente muy animado transcurrió el té ofrecido por la señorita Josefina Parra a un grupo de sus amigas con motivo de formalizado compromiso matrimonial.

* * *

Con fines de beneficencia se llevará a efecto el 6 del próximo mes de septiembre en el Capitol [illegible] una función extraordinaria, auspiciada por una comisión de señoritas.

Los precios de las localidades para esta función han sido fijados como sigue: $ 1 [illegible] los palcos bajos [illegible] los balcón y 3 las platea.

La comisión organizadora está formada por las señoritas:

Josefina Cartabia, [illegible] Mercedes Elizalde, [illegible] Campos, Carlés, Raquel [illegible] Aro [illegible] Clemencia [illegible] María Julia Paz, Padilla, Lucrecia [illegible] Quesada, María Elena White [illegible], Sara Paz, Susana [illegible] María Luisa [illegible] María Luisa Saldías [illegible] Marta [illegible] Margarita Ezcurra, Susana [illegible] Esther Calderón [illegible] Enriqueta Bilau Lastra, María Ramos Mejía, María Antonieta [illegible] Adelaida y Orosia Averza, Matilde Noel, Campos, María Dorado, [illegible] Cora [illegible] Graciela [illegible] María Julia Alleaux [illegible] Antonieta y María [illegible] Cranwell, [illegible] Malbrán [illegible] y Eloisa Allende [illegible] Uriburu [illegible] Gaete, Julia [illegible] Ledesma, Sara Bosch [illegible] Amalia [illegible] na Cartabia, Elena [illegible] Uriburu, Elvira y Mercedes Jacobé, [illegible] na Blaquier y Raquel [illegible]

* * *

A beneficio de [illegible] de Belgrano [illegible] mañana en [illegible] Aires Lawn Tennis [illegible] Golf [illegible] torneo [illegible] dobles mixtos [illegible]

Las inscripciones [illegible] secretario [illegible] Juan A. [illegible]

* * *

[illegible] En la [illegible] Vacío los pianistas Eduardo [illegible] Arturo Rubinstein [illegible] y Gaspar Cassadó.

Se desarrollará el siguiente programa:

Primera parte: [illegible] Schumann, variaciones [illegible] de Beethoven [illegible] Arturo Rubinstein [illegible] Risler.

Segunda parte: [illegible] ki; c) fileuse, de E. Dunkler, para violoncelo, por Gaspar Cassadó, acompañado por J. M. Franco.

a) L'amour est un enfant trompeur, de Martini, b) Chanson triste, de Duparc, c) Mandoline, de Debussy, d) Jota de Falla, por Mme N. Ninon Vallin acompañada al piano por Jorge C. Fanelli.

Tercera parte: obras a dos pianos [illegible] por Eduardo Risler y Arturo Rubinstein.

* * *

[illegible]

* * *

[illegible]

* * *

[illegible] Rosa [illegible]

* * *

[illegible]

Ocupará la cátedra sagrada los siguientes oradores: monseñor doctor Agustín Piaggio, doctor Francisco Napal [illegible] Raimundo [illegible]

[illegible] ilustrísimo señor obispo [illegible]

En los días de la novena serán camareras las señoras Ana Elía de Ortiz Basualdo, Ernestina O. B. de Llavallol, Carmen A. de Goyena, María Elena H. de Rodríguez Larreta, Inés O. B. de Peña, Lola Avellaneda de Viale, [illegible] de Ferreyra, Emi[illegible] de Ramos Otero, señorita [illegible]

* * *

El [illegible] del próximo mes de septiembre será consagrado en la capilla de las Victorias el enlace de la señorita [illegible] Manson con [illegible] Eduardo Bernardo.

Actuarán como padrinos la señora Angela I. de Bernardo, madre del novio y el señor Carlos H. Manson padre de la novia.

Serán testigos en el acto civil por parte de la novia, los señores [illegible] Manson, Inocencio J. Carpi, y por la del novio los señores [illegible] Nogar [illegible] Miguel Novaro.

La nueva pareja pasará una temporada en Río de Janeiro [illegible]

* * *

Ricardo H. Olmos, Antonio Canevello, Néstor [illegible], Carlos Mont, Hernán Ojea, Francisco Sisto, Felipe Urtasun, Juan Abello, Santiago Kelly, Pablo Barra, Luis Casamayor, Máximo Saligar, [illegible] Tello, Juan [illegible] Tomás Magnasco, Juan Giani [illegible] Rivas [illegible]

* * *

[illegible]

* * *

[illegible]

Alfredo de Oliveira César

CIRUJANO DENTISTA

Lavalle 1494

Se dan horas por teléfono. — U. T. 2270, Libertad

Artefacto Eléctrico AZARETTO — SARMIENTO 1901 — Bs. AIRES

SUNSET para teñir cualquier tejido o cosa que admita color

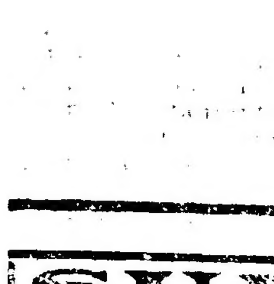

Por falta de SUNSET Vd. habrá probado otras marcas sin resultado.

SUNSET garante colores firmes y [illegible]

SUNSET no contiene ácidos. Los más delicados tejidos admiten cambio de color muchas veces sin sufrir deterioro alguno. Una pastilla valor $ 0.50 m/n tiñe 450 gramos de cualquier tejido.

Venta en Boticas, Pinturerías, Almacenes, Tiendas y Bazares.

CONCESIONARIO

PINTURERIA COLON

RICARDO F. GOBBI

RIVADAVIA 926 — BUENOS AIRES

[illegible] de confianza. Cuidar que la pastilla [illegible] haya sido [illegible]

La caspa destruye el cabello

si no se usa prontamente la

TRICOFILINA

SOBERANA LOCION QUE VIGORIZA EL BULBO CAPILAR

Señoras, Hombres, Niñas y Niños, tendrán hermosos cabellos, usando la TRICOFILINA —

A título de reclame la casa concesionaria JOSE PERETTI y Cía. Rivadavia 1911 en Buenos Aires, envía por encomienda tres frascos contra recibo de giro postal del importe de OCHO PESOS m/n.

ARTE · TEATROS · CINEMATOGRAFIA

El beneficio de anoche

Con teatro lleno, como correspondía; muchos agasajos, como se los merece, y calurosos aplausos, legítimamente ganados, celebró anoche su función de beneficio en el Marconi la aplaudida primera actriz Blanca Podestá. La magistral obra de Benavente "La malquerida", dió oportunidad a Blanca para revelar una vez más su exquisito temperamento dramático, interpretando una lírica munda llena de colorido y verdad en las escenas emotivas y fuertes del vigoroso drama benaventino. Un triunfo más en la carrera artística de Blanca Podestá.

"La cenicienta"

HOY SE ESTRENA

Como se ha venido anunciando, la compañía Salvat-Olona estrenará esta noche en el Victoria la comedia de magia y de gran espectáculo en un prólogo, tres actos y quince cuadros titulada como se indica en el encabezamiento de estas líneas, y cuyo autor es el genial dramaturgo hispano Jacinto Benavente.

El elenco del Victoria se ha esmerado mucho para que la presentación de esta obra alcance a convencer ampliamente a los espectadores, desde que se trata de una producción que debe entrar especialmente por los ojos, aunque ya sabemos—por "Y va del cuento..."—que el celebrado autor de "Los malhechores del bien" sabe hacer interesante y profundo el más infantil de los cuentos...

El reparto y títulos de los cuadros son los que van a continuación:

Fantasía, señora Olona; Poeta, señor Salvat; El Príncipe, señora Tresols; Cenicienta, señora Santos; La vieja, señora Astort; Ermelinda, señora Urbano; Melisendra, Duckse; Belarda, Vedia; Aldeana La Adsuar; 2.a Velasco; Bumbum, Llirí; El conde de Fabio, Catalá; El rey, Navarro; Pancrasio, Ortega; Bertoldillo, Obregón; cortesano 1.o Casals; 2.o, Renato; 3.o Carrasco; Aldeano 1.o Rodfer; 2.o Creus. Primera bailarina, niña Sara Wolfe; Alfelas, damas, aldeanos, cortesanos, pajes, heraldos, soldados, monos, gnomos, amorcillos, etcétera, etc.

Títulos de los cuadros: Prólogo. Los tres... la tristeza del príncipe. El país de la ilusión.

Acto primero.—La Cenicienta. Las princesas ridículas. Las monadas de unos monos.

Acto segundo.—La invitación al baile. Los sueños de Cenicienta. La fiesta en palacio.

Acto tercero.—La hora fatal. El zapatito. La princesa. Los enanos misteriosos. La boda. Apoteosis.

Hoy en el Politeama

La pertinaz afonía que sufre el popular bufo Casaux, ha permitido que las funciones que, regularmente, se hacían en el amplio coliseo de Paraná, Corrientes, sufrieran modificaciones fundamentales, tanto en las obras con que se han venido haciendo esas funciones como en el reparto de aquellas.

Además, esa indisposición produjo la suspensión de un estreno que era casi inminente: "El marido de mi mujer", pero también ha dado lugar a que el señor Rafael de Jorio estrenara su comedia en cuatro actos "Olindo Bruiati".

Este estreno se efectuará esta noche con el reparto que sigue:

Celedonia, Felisa Mary; Ana, Esperanza Palomero; Mercedes, Enriqueta Castellanos; Rosario, María Martínez; Florencia, María Vialbaní; Olindo Bruloti, Enrique Serrano, Pelayo, Arceno Mary; Ricardo, Cárlos Bohuier; Arturo, José Sande; Agente de negocios, Alfredo Ghisi; Un cobrador, Alberto Palomero.

La acción en Buenos Aires. Época actual.

"Mamá Clara"

[illegible] ... tres actos, que se titula ... "Olivar de ...".

La producción ha sido un acierto, ... la calidad, ... la cantidad, aunque sin olvidar ... una absoluta incompatibilidad ... calidad.

La comedia "Mamá Clara", de Federico Mertens, que esta noche alcanza el cincuentenario de representaciones seguidas, interpretada con gran acierto por el conjunto de Orfilia Rico, es de las pocas que en la actual temporada hayan obtenido una tan prolongada estadía en cartel. No debemos olvidar en esta ocasión, que mucha parte del éxito alcanzado por esta comedia del autor de "Las d'enfrente", es debido a esa aplaudida característica que con sus innegables y reconocidas condiciones de actriz completa y segura, ha hecho una verdadera creación del personaje central, doña Clara, a graciosa y tan popular "italiana" de la comedia que se dá esta noche a la escena del Nuevo por 50 vez.

Por el Mayo

La función que hoy dará la compañía Montero-Eserich, está dedicada a la característica de ese elenco señora Luisa Rico y al tenor cómico del mismo Ramón Renado, dos discretos elementos del conjunto citado.

Se hará el programa que sigue: en vermouth y tercera "La carne flaca", y en primera y tercera, respectivamente, "¡Vaya calor!" y "El amigo Melquíades", obra esta que se reestrena en esta ocasión.

En la tercera sección tomará parte la rondalla del Centro Aragonés y Los Saglich.

Nueva compañía

En los primeros días del próximo septiembre, debutará en el Mayo una compañía española de revistas y operetas bajo la dirección del maestro Palacios.

El elenco, por orden alfabético, es el siguiente:

Castillo Josefa, Díaz Cristina, Fernández Hilaria, Gallarza Concepción, Mari Luisa, Márquez Carmen, Palacios Carmen, Pratt María Luisa, Pía Maruja, Pombo María, Rico Emilia, Rico Luisa, Salas Luisa, Urbano Lola, Escribá Félix, Emilio Eserich, García Sabater José, Llorca Santiago, Rosa José de la, Reynado Ramón, Santos Antonio, Soriano César, Trobat Emilio G.; apuntador José Echevarría, 2.o apunte José Vidal, maestro director de orquesta Luis Metón; 24 señoras de coro y 6 caballeros, cuerpo de baile, decorado y sastrería nueva para todos los estrenos.

Estreno en el Nacional

La compañía Arata-Simari-Franco que desde meses atrás no ofrecía novedades a su público, porque el éxito de las obras en cartel no hacía necesario el continuo cambio en éste, estrenará hoy la pieza en 1 acto y 3 cuadros "Palabra de casamiento", original de Julio F. Escobar que irá a alternar desde hoy con el suceso del año en somet... tro: "Tu cuna fué un conventillo".

[illegible] ... Isaac, Sarli ... señor Cantello, Ramón ... domo, señor Suner; Roberto, ... señor Ramón ... Benavides ... Castro ...

Beneficio

[illegible] ... celebrará el martes ... en el Argentino.

En el programa de esa noche ... "Melgarejo" ...

Estreno y reprise

El jueves de la entrante semana estrenará en el Apolo la comedia del doctor Roberto Gache "Te quiero, te adoro" que la compañía Pagano-Danasse viene ensayando activamente.

Es posible que el lunes se reprise la exitosa pieza "Montmartre".

Reprise en la Opera

La revista de "cuento" lamo de ... Bayón Herrera y M. Romero, titulada "Los grandes cuentistas" será reprisada esta noche en la segunda sección por la compañía Vittone-Pomar.

Los nombrados autores han reformado la citada pieza, y además, han agregado un nuevo cuadro que se titula "La redoblona" y que será el tercero de los cuatro que ahora tendrá "Los grandes cuentistas".

Teatro nacional

Liceo—

Desde hoy las representaciones de la comedia de Defilippis Novoa "La madrecita" serán precedidas por la pieza en un acto de ese mismo autor titulada "Un cable de Londres", que se estrenará esta noche a primera hora con el siguiente reparto: ... Eulalia, E. García, Lyda, A. Mesa, Gilda, E. Mesa, doña Carmen, D. Martínez, Celina, C. Scuitti; Brienda, V. di Carlo, Tío Roberto, G. Bottaro, Héctor, I. Serantes; Stenardi, E. Currey, Domínguez, A. Fiosco.

Apolo—

Hoy, por 12 a vez "El corazón ... ", de Escobar.

Avenida—

La compañía Rivera-De Rosas dará esta noche una representación más del drama de Gonzalez Castillo "El pobre hombre".

Argentino—

Como de costumbre en la velada de hoy se hará la popular pieza de Parra "Melgarejo".

Género chico nacional

Buenos Aires—

Hoy como ayer, etc. Las representaciones de la pieza "Un romance turco" de Pico y Eichelbaum, siguen ... con gran aceptación.

En el programa de hoy vuelve a figurar esa obrita exótica y merite... en tres secciones, en la de las ...

Nacional—

[illegible]

Opera—

[illegible]

Noticias breves

[illegible]

... Carlos ... hombre ...

... Arata-Simari-Franco ... buscar ubicación para el año entrante ... teatro ... Corrientes ... el Hipódromo ... utilizar ... Vermes.

Varietés

... Esmeralda ... de mucho ... María Lara.

Conciertos

NINON VALLIN

La eminente cantante dará el ... su segundo recital de canto y dado el interés que ellas han despertado, se puede descontar que un auditorio numeroso ... a aplaudir con entusiasmo el siguiente interesante programa:

In torno all'idol mio, Scarlatti; Au de Momus (Dieu de Phébus et de Pan), Bach; Ombra mai fu (Largo), Judas Machabée, Haendel; La princesse endormie, Borodine; Triste est le steppe, Gretschaninow; Romance orientale, Glazounow; Romance de Marguerite (Damnation de Faust), Berlioz; La Vie Antérieure, Duparc; A un jeune gentilhomme (Ode chinoise), Roussel; Les Roses d'Ispahan, Clair de lune, Mandoline, Après un rêve, Fauré.

CONSERVATORIO DE BUENOS AIRES

Mañana a las 17, en el Salón Teatro darán un recital de canto el profesor Luis Benvenuto y varios de sus discípulos, señoras Sara Q. de di Carlo, María Rossotti de Villamayor, Elvira Kuker de Tjarks, señorita Odila Achard y señores Alberto Gómez y Mario R. Bacma.

El programa de hoy

GRAN SPLENDID THEATRE — Santa Fe 1860. — La sala más confortable y artística ...

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — El salón más prestigioso de la capital. Actúa la misma orquesta del Palace Theatre de Mar del Plata. Hoy, a las 21 ...

EMPIRE THEATRE —Corrientes y Maipú — Teatro ... La mejor orquesta de Buenos Aires. Hoy, tarde y noche ...

CAPITOL THEATRE. — Santa Fe ...

[illegible] — Suipacha ...

[illegible] — Lavalle 921. —

[illegible] — Cabildo 2165 ...

[illegible] — Corrientes 1279.—

[illegible] — Fernando ... tarde y noche ...

[illegible] — Corrientes 1550.

[illegible] ... Esmeralda 443 — ...

PORTEÑO ...

FLORIDA. — Galería Güemes. — Hoy de 10 a 12 ... 14 ... a 19 15 y de 20 15 a 2 ...

[illegible]

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia ...

THE AMERICAN PALACE. — Córdoba ...

TEATRO PRINCESA. — Suipacha 460.

[illegible] ... de 11 ... de 20 a 24 ...

CINE ... — Corrientes ... Hoy ... Variado programa.

ELECTRIC PALACE. — Lavalle 836. — Hoy ... estrenos.

CINE BOLIVAR. — Bolívar 1032. — Hoy ... estrenos.

CINE PRESIDENTE ROCA. — Rivadavia 3753. — Hoy. Programa ameno con estrenos.

PETIT SPLENDID. — Libertad 276. — Hoy ... con estrenos.

... TEATRO ... — Rivadavia 6870. ... estrenos ...

CINE PARK, (Plaza Italia) — Variado programa.

CINE COLON DE FLORES — (Sud América 65) ... de las grandes películas. Programa ameno con estrenos.

CINE TEATRO PARIS. — Rivadavia número ... (Vélez Sarsfield). — Todos los días variado programa con estrenos.

REAL CINE — Esmeralda 425. — Variado programa.

BUENOS AIRES

Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas
:::: MUIÑO - ALIPPI ::::
A las 18, 21 y 23:
:: Un romance turco ::
A las 22:
:: Las minas del 33 ::
Platea, $ 1 por sección

OPERA

Compañía nacional de operetas sainetes y revistas
:::: VITTONE - POMAR ::::
Hoy, a las 18 y 22:
La muchachada se divierte
A las 21 y 23:
Pensanta que me amuraste...
Platea, $ 1 por sección

TEATRO ARGENTINO

Bartolomé Mitre 1444. U. T. 1788, Libertad, C. T. 1520, Central.—Temporada de 1920
:::::::: COMPAÑIA ::::::::
FLORENCIO PARRAVICINI
A las 21: Caer en la trampa
:: MELGAREJO ::
Platea con entrada, $ 2.50

HOY GRAN EXITO De la comedia de F. Defilippis Novoa
La Madrecita
COMPAÑIA ARGENTINA · CAMILA QUIROGA · TEATRO LICEO

JUAN J. BOGLIETTI y Cía.
U. T. 480 Cuyo — U. T. 5485 Libertad
EXAMEN DE LA VISTA GRATIS, CONSULTORIO OCULISTA — OPTICA BOGLIETTI — INSTRUMENTOS de INGENIERIA AVIACION y NAUTICA
TALLER MECANICO de PRECISION
1026 CANGALLO 1026

ESTRENO - A LAS 22 y 15 - ESTRENO
PALABRA de CASAMIENTO
Pieza en un acto y tres cuadros original de JULIO F. ESCOBAR
EXITO a las 18, a las 21 y a las 23 y 15 EXITO
293 TU CUNA FUE UN CONVENTILLO
Teatro NACIONAL
CORRIENTES 960 — Compañía
Empresa Carcavallo y Cía. — Arata Simari Franco

UN CONCIERTO EXTRAORDINARIO
El Domingo 22 de Agosto a las 21 en el
Teatro Coliseo
ORGANIZADO POR EL CIRCULO DE LA PRENSA
Edouard Risler y Arthur Rubinstein
ejecutarán obras para dos pianos de Mozart, Schumann y Saint-Saens.
Gaspar Cassadó
tocará trozos para violoncelo acompañado al piano por
José M. Franco
NINON VALLIN
interpretará una serie de melodías y canciones, acompañada al piano por
JORGE FANELLI
POR PRIMERA VEZ EN BUENOS AIRES
se presentarán juntos artistas de tan grandes méritos.
Butaca de platea 8 $ — Palcos 30 $
Las localidades están en venta en la boletería del teatro.

TEATRO CASINO
MAIPU 336
HOY - Inauguración - HOY
DEL GRAN CAMPEONATO INTERNACIONAL
DE LUCHA GRECO-ROMANA
Esta noche a las 23 lucharán:
SONDA (RUMANO) contra STROOBANTS (BELGA) — MASSETTI (ITALIANO) contra LE BORDELAIS (FRANCES)
GOLDSTEIN (RUSO) contra OCHOA (VASCO)
Sábado 21 a las 16 y Domingo 22 a las 15
2 Grandes Matinées para Familias
PROGRAMA
LA PELICULA COMICA Agapito Bodeguero 2 ACTOS ... — GRAJA NOTABLE COMICO PARODISTA ... — THE SOLE'S GIMNASTAS EQUILIBRISTAS ... — SEGUNDA PARTE — Charlie Banks IMITADOR DE CARLITOS ...
Harry Fleming CELEBRE ZAPATEADOR Y BAILARIN AMERICANO — Cole and Rags EXCENTRICOS MALABARISTAS INGLESES — Roberto Firpo CON SU NOTABLE ORQUESTA TIPICA NACIONAL — ULTIMAS FUNCIONES ... EINAUDI
Intervalo. Tercera parte — Montemare RENOMBRADO CANTANTE E IMITADOR DE ANIMALES — Black and White ACROBATAS EXCENTRICOS — Los Muñecos Parlantes PRESENTADOS POR GUGLIELMI — RETRETA POR LA ORQUESTA
Distribución de chocolatines especiales marca Aguila

Por $ 15 SOBRETODOS · TRAJES $ 25
Desde ese precio los damos vuelta; quedan nuevos. — CASA ROSSI. — Corrientes 2164. U. T. 7206 Lib. Atendemos pedidos del interior.

Aviso

Llevamos a conocimiento de nuestros lectores que nuestros Agentes Viajeros en la república son los señores J. Gerardo Vargas, Alberto N. Granello, Pedro V. Alvarez, Francisco Larina, Francisco M. Peña, Benigno Olive, Alejandro Filorosso, Joaquín Márquez Caballero, Camilo De Vecchi, Adolfo Giordano y Augusto Fretes.

El Administrador General.
Julio 8 de 1920.

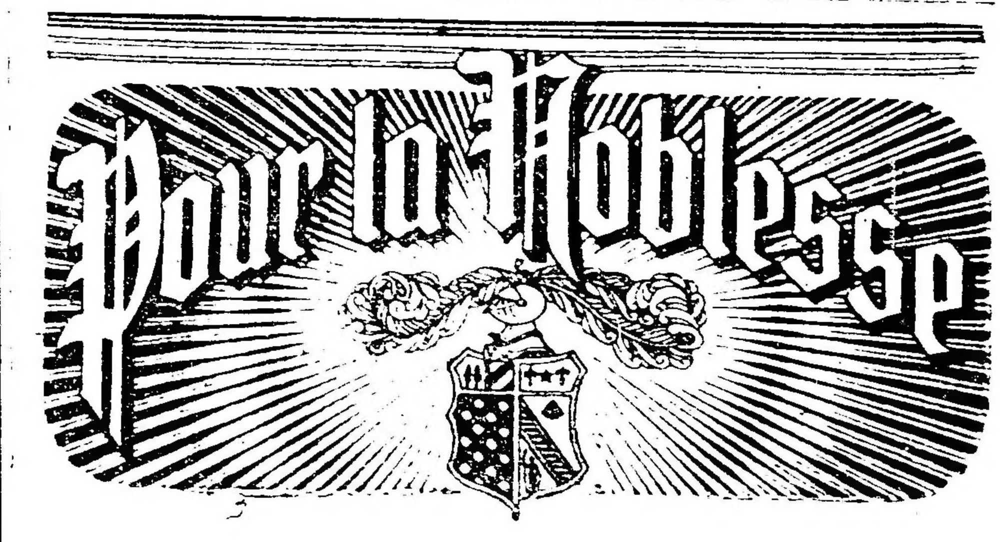

CIGARRILLOS DE 30 y 40 cts

FRANCISCO D'HERS y Cía.
PIEDRAS 71 — BUENOS AIRES
SUCURSALES EN BAHIA BLANCA Y PERGAMINO
FABRICA DE BOLSAS Y CONSIGNATARIOS
Pida a su almacenero nuestra:
YERBA PARAGUAYA EXTRA
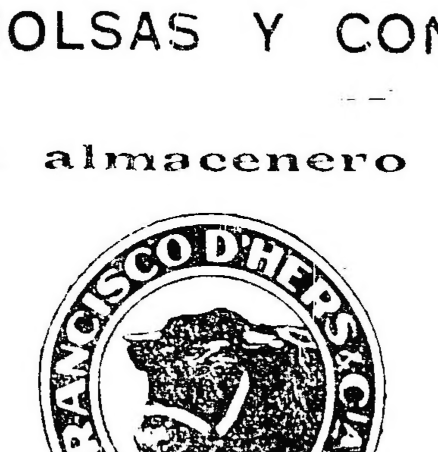

CABEZA DE TORO
Preparada con esmero para el consumo de Familias

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNIÓN DE AYER

BREVES COMENTARIOS

A pesar de la espléndida tarde que favoreció la fiesta hípica de ayer no ha tenido el hipódromo una concurrencia exagerada. En la mayoría de las pruebas han triunfado los animales más sostenidos, siendo la nota de la reunión la derrota de Clamor motivada por sus setenta kilos y la espléndida carrera obtenida por el jockey Torterolo dirigiendo a Alcanfor II en la del desquite.

Rodaja pudo finalmente obtener su primer victoria; Pigeón sorprende a la cátedra con su inesperado triunfo; Juicioso no encuentra mayor resistencia para abandonar la categoría de perdedor; Satanás, gracias a la ineptitud del piloto de Botija hace suyo el premio Remate y Diamond Red, aprovechando los treinta kilos que le dispensaba Clamor, resulta el ganador del handicap de velocidad; Cara Sucia consigue finalmente ganar su segunda carrera; Esdepaja, respondiendo al favoritismo que se le dispensó, se impuso en gran estilo, y finalmente Alcanfor II gracias a la pericia de su piloto, consigue salvar a la cátedra de un descalabro como hubiese sido el triunfo de Royal Admiral.

Primera carrera — Rodaja — Unicamente por obligación vamos a ocuparnos de la prueba inicial del programa donde Rodaja, que no te-

Pigeón, por Primicio e Iga, ganadora de la carrera de potrancas

tenía adversarias (como serían las demás...) se impuso en un cánter.

La hija de Dusty Miller no es de lo más malo, pero vale poco.

Diaphane fué segunda; Flos en breve irá al haras Shorthon; Auxerre y Zafa Real lástima la avena que comen.

Segunda carrera — Pigeón — Los que van quedando en esta categoría salvo de una que otra debutante que

te, dejando la impresión por la forma de finalizar, de que puede ser un producto de cierto porvenir.

Debenture, de quien informaramos que reaparecía en muy buenas condiciones, hubo de conformarse con escoltar al ganador, correspondiéndole el tercer puesto a Vuhugit,

Juicioso, por Let Fly y Juventa, ganador de la carrera de productos

a pesar de la pésima colocación que traía.

Chester produjo una carrera bastante discreta, habiendo llamado la atención el fracaso de Svelto y la nueva defección de Legendario, un hijo de Craganour que en privado se desempeña muy bien.

De los demás competidores, entre los que figuran Fanfan, Lapislázuli, etc., etc., hay muy poco que decir por el momento.

Cuarta carrera — Satanás — En el premio Remate, a pesar de la mediocridad de los concurrentes han correspondido los primeros tres puestos a los más sostenidos.

Botija a nuestro juicio el más autorizado para ganar esta prueba produjo una espléndida carrera, tomando a su cargo la dirección del lote, pero el aprendiz Amuchástegui, víctima una vez más de sus tantos errores, al entrar a la recta dejó sin dirección al hijo de Poitagüe, circunstancia que aprovechó el piloto de Satanás para adjudicarse la carrera.

Macaco ocupó el tercer puesto, siendo cuarto Garrafal, y entre los no placé, Novelista, Le Matin, el roncador Quiero; Locatelli, que no tiene nada de volador, Cascotito, Alero y La Prueba, que vale muy poco.

Quinta carrera. — Diamond Red —Ya lo decíamos la víspera en nuestros comentarios que acompañábamos a Clamor con nuestro pronóstico más que por sus probabilidades, por respeto a su calidad, pero que Dia-

Tercera carrera: 1o. Juicioso, 2o. Debenture, 3o. Vuhugit, 4o. Chester

salen con poca frecuencia, no han de dar seguramente, mayor gloria al elevage.

Bebita con intenciones de correrse una fija tomó a su cargo la dirección de la carrera pero con gran sorpresa se vió que Pigeón que recientemente había terminado última la dominaba en todas partes.

La victoria de esta hija de Primicio originó algunas protestas, menos para los del stud Provincial que saborearon un exquisito dividendo.

La favorita Supremacía hubo de conformarse con ocupar el tercer puesto, siendo cuarta Diamantita, quinta Agata y última Nobleness, que quedó por el codo, performance que por cierto no explica su presencia en público.

Tercera carrera — Juicioso — En atención a su segundo puesto en la carrera ganada por Indecis, el público hizo su preferido a Juicioso, y el hijo de Let Fly pudo responder a esas preferencias imponiéndose holgadamente.

Colocado en los primeros puestos desde que se largó la carrera ni bien pisó la recta final se destacó al fren-

mond Red a 30 kilos de ventaja constituía un enemigo formidable y a quien difícilmente lograría vencer. Así resultó, Diamond Red, fué el ganador; inscribirá su nombre en más de una oportunidad en esta clase de pruebas pero ha tenido que emplearse seriamente para batir a Clamor. La derrota del hijo de Fisherman no puede ser más honorable y constituye un nuevo galón en su haber.

All Bay en un peso sumamente liviano se ha conducido discretamente, lo mismo que Festejada.

La carrera de Dinadia ha sido mala; la rentrée de Telovoliodire con poco éxito, y la actuación de Amarrete II y Muy Linda ha sido la que se esperaba de antemano.

Sexta carrera. — Cara Sucia. — En la carrera de potrancas ganadoras resultó enormemente favorita Murriña, a quien después de este fracaso ya no se le ha de considerar en lo sucesivo con la misma chance.

La victoria correspondió a Cara Sucia, cotizada en segundo término, una hija de Porteño que ha venido conduciéndose discretamente en todas sus presentaciones y que puede ser un elemento útil.

Cuentera corrida a la expectativa, en una rápida atropellada consiguió arrebatarle el segundo puesto a la favorita.

Lonco Millá y Maestra, que no son para esta distancia, ocuparon los últimos puestos.

Séptima carrera. — Esdepaja. — Como estaba anunciado, todos los inscriptos en el handicap de la milla, a excepción de Clamor, cumplieron su compromiso.

Si de antemano la carrera era algo complicada para el favorito, la forma en que se desempeñaron Rosal II y Crampón que se pelearon en la punta durante un gran trecho contribuyó a favorecerlo enormemente.

GINEBRA Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

FARMACIA y LABORATORIOS "Raffo"
ATENDIDOS PERSONALMENTE POR EL
Dr. JACINTO T. RAFFO
PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
Permanece abierto DIA y NOCHE
SARMIENTO ESQ. ESMERALDA
Se atienden pedidos telefónicos a cualquier hora del dia y de la noche
TELEFONOS
Union Telef. 366, 367 y 368 (Avenida) . Coop. Telef. 2651 [illegible]
[illegible] BUENOS AIRES

USE FLUIDO MANCHESTER
ANTISARNICO Y DESINFECTANTE
CURA LAS HERIDAS MATA LOS GUSANOS

Quinta carrera: 1o. Diamond Red, 2o. Clamor, 3o. All Bay, 4o. Festejada

El hijo de América, corrido a la expectativa a respetable distancia, arremetió en la recta con grandes bríos y no halló resistencia para dominar a los punteros que caían víctimas de un prematuro esfuerzo.

El representante del stud Los Pototos es por hoy un excelente elemento y mucho más ahora que parece haber abandonado su desgracia de quedar relegado siempre al segundo puesto.

Galapago ha sorprendido a su caballeriza con una pésima performance.

Octava carrera — Alcanfor II — En la carrera del desquite se produjeron algunas deserciones, pero sin embargo con los competidores que quedaban ésta se presentaba bastante interesante.

Nuestro favorito Alcanfor II mereció, como es natural las preferencias de la opinión, cotizándose en segundo término Pescadito y Helio-

que hacía todo lo posible por perder la carrera.

Estamos esperando con ansiedad que dicho jockey abandone la categoría de aprendiz para así no verlo correr más en Palermo.

BEBITA

Se conduce bien

La hija de Calcanto que pensaba cubrir la distancia de la reunión [illegible] carrera de ayer de punta a punta recién fué alcanzada frente a las tribunas de los socios, produciendo una performance muy buena. Bebita en un próximo compromiso puede obtener su primera victoria.

LEGENDARIO

No responde

Este hijo de Craganour que en privado se conduce admirablemente no responde en carrera, no sabe[illegible]

Sexta carrera: 1a. Cara Sucia, 2a. Cuentera, 3a. Murriña, 4a. Lonco Millá

tropo que por el peso que llevaban aparecían como sus más serios adversarios.

La carrera tuvo muy pocas variantes, pero en cambio en el final se entabló una lucha tan emocionante por el primer puesto que el favorito aparentemente dominado por Pescadito y Royal Admiral diez metros antes del disco respondía a la expectativa general sobre la misma meta para adjudicarse una brillante victoria.

El Cordobés, Montana y Cartagena se han conducido discretamente; Heliotropo lo mismo, pero no estaba en su carrera, y Montana está reclamando otro destino.

LOS PRODUCTOS DE AYER

Han obtenido su primera victoria en la reunión de ayer Pigeón y Juicioso.

La hija de Primicio si no nos equivocamos ya ha cumplido su misión.

Juicioso tiene en cambio tipo y antecedentes para ser un elemento útil en las pistas.

CLAMOR

Le faltó que estuviera la pista húmeda

Al excelente hijo de Fisherman, que fué derrotado por escasa distancia en la prueba de velocidad de ayer, no hay duda que le faltó que estuviera la pista húmeda, donde, como ya saben nuestros lectores, es especialista. No obstante, Clamor puede llegar en un próximo compromiso, como el de ayer, a triunfar, aunque sea con 70 kilos, pues como se ha visto, parece que las montas de peso no son un gran inconveniente para él.

DIAMOND RED

Derrota a Clamor

La performance producida ayer por el hijo de Diamond Jubilee no puede ser mejor, pues derrotó nada menos que a Clamor, de quien recibía la apreciable ventaja de 30 kilos.

Diamond Red, que es de los potrillos de segunda categoría, uno de los

su entraineur a que atribuir estas malas performances. El jockey Rivero solicitó del entraineur Tejería que cambie de monta, para probar mejor suerte.

DEBENTURE

Ganará en breve

El hijo de Dropmore, que se ha topado ayer contra un enemigo superior, no tardará en obtener su primera victoria, pues se ha conducido muy bien, y además, como hacía tanto tiempo que no corría, necesitaba esa carrera para completar su estado.

RODAJA

Por fin gana

La hija de Dusty Miller que si no **hubiese respondido ayer hubiera tenido que cambiar de escenario, por fin se adjudicó su primera victoria, conducida por el jockey R. V. La[illegible] que fué el favorecido para dirigirla debido al contratiempo que le impidió ejercer su profesión a su colega Máximo Acosta.**

FIUME

¿Hará su debut?

Al pupilo del stud Alvear que viene desempeñándose regularmente en privado, todavía en su caballeriza no se ha resuelto presentarlo el próximo domingo en la carrera de potrillos perdedores.

Hoy hemos conversado con el entraineur Felipe Vizcay y nos ha dicho que según como se porte en su ejercicio de mañana, se resolverá su presencia en dicha carrera.

El hijo de Ol Man en esa prueba lleva de enemigos a Berenjenal y Aquelarre un hijo de Cyllene del stud Prisionero.

GENERAL FRENCH

En otro limitado..

Ya pueden ir dejándole el campo libre al hijo de Craganour los enemigos que lleva en la carrera del próximo domingo pues Quintilla, por más que ande mucho, nos parece muy

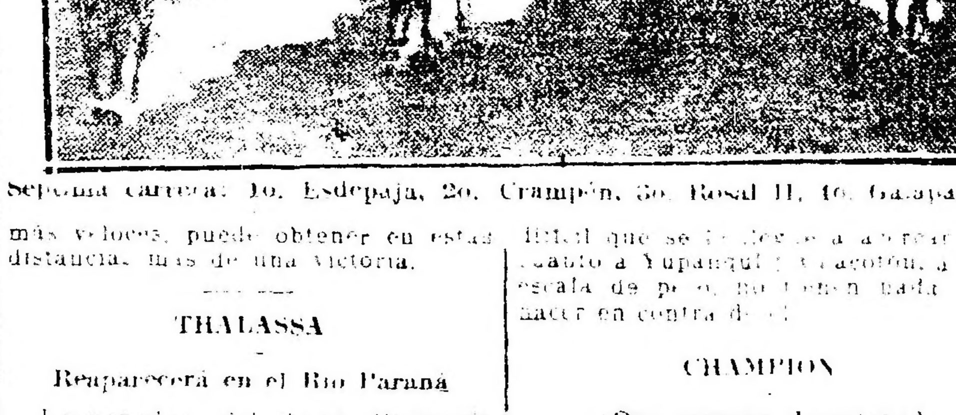

Séptima carrera: 1o. Esdepaja, 2o. Crampón, 3o. Rosal II, 4o. Galapago

más veloces, puede obtener en estas distancias, más de una victoria.

difícil que se le [illegible] cuanto a Yupanqui y Cacotón, a esa escala de peso, no tienen nada que hacer en contra de él.

THALASSA

Reaparecerá en el Río Paraná

La ganadora del clásico Olavarría ha seguido en excelentes condiciones y ayer la hemos observado en el paddock mejor que nunca.

El stud La Pastora, considerando que su potranca tiene amplio programa en los clásicos de [illegible] ha resuelto presentarla en el Río Paraná y [illegible] encuentro con los potrillos [illegible] Jockey Club.

BOTIJA

Y su jockey...

El jockey E. Amuchástegui que fué el encargado de [illegible] al hijo de Poitagüe, no le pudo hacer de peor manera, pues dejó la impresión de

CHAMPION

¿Qué carrera disputará?

El hijo de Calepino, que se [illegible] anotado en [illegible] el próximo domingo, [illegible] presentado en [illegible] no parece muy favorable a sus medios, los enemigos que lleva no podrán dispensarle la ventaja que le dan, entre ellos, Centauro, que carga [illegible] kilos, [illegible] Floro Azul [illegible]

PIGEON

Su performance

Esta pensionista del stud Provincial que anteriormente no había tenido mayor figuración, al obtener ayer tan fácil victoria, ha [dado] el comentario del público. El jockey Rivero fué llamado por los comisarios para que diera satisfacciones, diciendo que atribuía el anterior mal performance a que en el stud Provincial siempre le mandan correr de punta y que el cambio de táctica le ha favorecido.

No obstante nos parece que la observación del comisariato ha sido injusta.

Octava carrera: 1o. Alcanfor II, 2o. Royal Admiral, 3o. Pascadito, 4o. El Cordobés

HEMOS VISTO AYER...

A Rodaja obtener su primera victoria a estilo crack.

— A los del stud Provincial comentar risueñamente la victoria de su pupila Pigeón, mientras que a su piloto Rivero se le pedían toda clase de explicaciones en el comisariato.

A Bebita pretender adjudicarse la victoria en [illegible] antes.

— A Juicioso dejar la impresión de un producto [illegible]

A [illegible] imperdible.

A Vuhugit venir colocado demasiado lejos.

A Legendario con pocas ganas de salir a la pista [illegible] esperanzas [illegible] considera [illegible] carreras.

A Satanás adjudicarse el premio Remate gracias a la [illegible] que tuvo Botija.

A la mayoría de los competidores [illegible] hipódromo [illegible]

A Diamond Red batir en su estilo a Clamor.

Al hijo de Fisherman verse privado de [illegible] que para él constituía una verdadera hazaña.

A [illegible] correr [illegible] éxito.

Al jockey Rey dirigir con todo acierto a Cara Sucia.

— A Murriña defraudar las esperanzas de [illegible]

—A Esdepaja responder a nuestro pronóstico.

A Alcanfor II reaparecer con un memorable éxito.

— A [illegible] de [illegible] correrse [illegible] por [illegible]

A Royal Admiral [illegible] sorprender [illegible]

A Heliotropo [illegible] de boletos [illegible] que corresponden con esta categoría [illegible]

LAS PROXIMAS VENTAS

El catalogo

Hemos visto el catalogo confeccionado por la casa [illegible] para las próximas ventas de productos, pero como [illegible] algunas modificaciones en [illegible] puesto [illegible]

El número de productos a venderse es sumamente [illegible] atención [illegible] haras, hace dos años [illegible] los principales establecimientos enormemente perjudicados.

El único agregado de importancia en los próximos remates lo constituye el Haras San Ignacio que traerá un soberbio conjunto de potrillos y potrancas, hijos de Verdun y Fullbardine.

¿QUO VADIS?

Se ejercita suavemente

El buen hijo de Orinoco que en tan brillante estilo obtuvo su última victoria, ha seguido muy bien su preparación y se apresta a volver a triunfar en el primer compromiso que se le presente.

Esta mañana, dirigido por el jockey G. Artola, cubrió 1000 metros muy al freno, marcando 1 2[illegible]

CLASICO RIVADAVIA

En esta importante prueba, a realizarse pasado mañana en Palermo cumplirán su compromiso los siguientes productos:

Muley 57 kilos, M. Acosta.
Hermann Goos 57, M. Lema.
Astuto 57, R. Rivero.
Pecari 57, D. Torterolo.
Farman 57, F. Arcuri.
Filibote 57, P. Cletetti.
General Smith 57, R. Pelletier.

QUIRNO COSTA

Este hijo de Méhari ha seguido en excelentes condiciones después de disputar la Polla de Potrillos.

Su ecurie obrando cuerdamente ha resuelto presentarlo en el premio Río de la Plata carrera [illegible] jockey [illegible]

ALCANFOR II

Confirma nuestro pronóstico

El pensionista del stud Alzaga Unzué, que reaparecía tras un buen reposo [illegible] como es natural que el favorito [illegible] público respondiendo a [illegible] como muy bueno.

A la altura de las tribunas del paddock [illegible] Pescadito y Royal Admiral [illegible] cabeza de ventaja [illegible] Royal Admiral.

Alcanfor II [illegible] carrera de ayer [illegible] preparación [illegible] victoria, por más [illegible]

ESDEPAJA

Nuestro favorito

[illegible]

GENERAL FRENCH

Tiene un compromiso del que debe salir airoso

El hijo de Craganour [illegible] presenta una carrera sumamente favorable en el handicap limitado de la próxima reunión, pues a excepción de Quintilla que será la única que le pueda oponer alguna resistencia los otros competidores de dicha prueba, no son enemigos para él.

FLORO AZUL

Ha seguido bien

El hijo de Ott[illegible] ha seguido en excelentes [illegible] le cumpla [illegible] compromiso y se apresta a disputar la [illegible] carrera de la [illegible] puede salir airo[so].

COUSIN KATE

Sigue en buenas condiciones

[illegible]

MALAMBO II

Llegó en la milla

[illegible]

DOBLE BLANCA

Corrida en 1.600 metros

[illegible]

HANDICAPS

[illegible]

LOS VENCEDORES DE AYER

SUMAS GANADAS

Nombres	Antes	Ayer	Total
Rodaja	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diaphane	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pigeón	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bebita	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Supremacía	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Satanás	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Botija	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Macaco	[illegible]	[illegible]	[illegible]
D. Red	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Clamor	[illegible]	[illegible]	[illegible]
All Bay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cara Sucia	[illegible]	1500	[illegible]
Cuentera	[illegible]	450	[illegible]
Murriña	8950	100	9050
Esdepaja	29100	1500	33600
Crampón	31400	450	31850
Rosal II	34000	100	34100
Alcanfor II	27450	5000	32450
R.Admiral	48200	500	42700
Pescadito	8800	100	8900

CARA SUCIA

Obtiene su segunda victoria

La hija de Porteño, que en su anterior presentación finalizó segunda [illegible] ventaja [illegible] logró adjudicarse la carrera de potrancas ganadoras de ayer en [illegible] estilo y repartiendo a sus partidarios un dividendo bastante [illegible]

Cara Sucia en esta clase de carreras puede resultar un elemento [illegible] su ecurie.

NACIMIENTOS EN LOS HARAS

Haras el Pelado, (Jorge Atucha) [illegible]

Haras nacional [illegible]

Haras Chapadmalal [illegible]

Haras el Hogar [illegible]

Haras Los Talas [illegible]

Haras La Lula [illegible]

Sociedad Anónima [illegible]

Haras Los Cardales [illegible]

Prop. Hijos de Nicolás Men[illegible]

Cocktail Kola Secrestat

Prop. [illegible]

Adolfo Bullrich y Cía.

De carrera: varias procedencias:

[illegible]

sábado 21 de agosto [illegible]

Yeguas de carrera y en training del stud A. J. Livingston

[illegible]

sábado 21 de agosto [illegible]

Liquidación del Stud "El Trebol" y del Haras "La Matilde"

[illegible] "Huemul" [illegible] zaina, por Your Majesty, ganadora de tres carreras, entre ellas, el clasico 25 de Mayo, "[illegible]vidor", 1917, alazán, por [illegible] ganador; "Bogotá", 1918, [illegible]lorada, por Diamond Jubilee [illegible] Yeguas [illegible] alazana, por [illegible] 1914, por Orville, ganadora [illegible] quina", 1912, por Alcaría, ganadora de varias carreras en La Plata. "Engañadora", 1907, zaina, por [illegible] (las cuatro servidas por Saltador) Modesta II, 1916, por Pimienta, propia hermana de [illegible] "Efusiva" [illegible] alazana, por [illegible]

El sábado 28 de agosto, a las [illegible]

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

[illegible]

Mundo comercial

EXTERIOR

MAIZ

CHICAGO, agosto 20 — Para cotizaciones en julio: apertura, 173 1/4; intermedia, 171 1|2; clausura anterior, 145 1|8.

Para entregas a efectuarse en julio fueron anotadas estas cotizaciones: apertura, 157 1|4; intermedia, 178 3|4; clausura anterior, 133.

LINO

DULUTH, agosto 20 — Hoy fué negociado el lino a entregar en enero a estos precios: en la apertura, 404 1|2; intermedia, 409; clausura anterior, 330.

Para entregar en julio: apertura, 409; intermedia, 455; clausura, 336.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

Las diferencias de las cotizaciones en los centros de negocios de cereales de esta plaza son las que se expresan a continuación:

Operaciones de apertura

Chicago:		
Maíz diciembre		1|4
" mayo		1|2
Lino noviembre	s|c.	
Lino diciembre	s|c.	

Operaciones de intermedia

Chicago:		
Maíz diciembre	—	1 1|2
" mayo	—	1 1|2
Duluth:		
Lino noviembre	—	2.
" diciembre	—	1

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, agosto 20 — Las cotizaciones obtenidas hoy por los diversos valores realizados en la Bolsa de Comercio de ésta, son las siguientes:

Tipo de descuento del Banco Inglaterra, a	6 o|o
Cons. británicas, 1 1|2 o|o	49 1|4
Empréstito nacional 1897, 4 o|o, ley 3378, a	53.—
Emp. Arg. de Obras Públicas, 1880, 5 o|o.	86.—
Emp. Arg. de Conversión de 1889, de 4 1|2 o|o	74.—
Emp. Arg. Interno de 1909, 5 o|o	87.—
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2 oro, 1906, a	53.—

BOLSA DE PARIS

PARIS, agosto 20.—

Renta francesa, de 3 o|o	56.90
Id id de 4 o|o (1917) a	71.45
Id id de 4 o|o (1908) a	71.25
Id id de 5 o|o a	87.60

TITULOS ARGENTINOS EN LONDRES

LONDRES, agosto 20.—

Fueron realizados hoy en la Bolsa de esta los siguientes títulos:

Banco de la Provincia de Buenos Aires 3 1|2 o|o a 52 1|2.

Banco Anglo Sud Americano, a 12.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a 85 1|2.

Ferrocarril del Sud, a 85 1|2.

Ferrocarril Central Argentino, a 85 1|2.

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, a 74 1|2.

Ferrocarril Central Córdoba (preferidas), a 27.

Ferrocarril de Entre Ríos, (ord.), a [illegible]

[illegible] Primitiva de Gas (ord.), a 3|4.

Id id id (pref.) a 3|8.

Cía. Sansinena (obs. hip.) a 97.

Cía. de Tierras La Forestal (ord.), a 4 3|8.

Cía. Carnes congeladas British y Argentine (ord.), 7 8|8.

Harrods Bs. Aires 6 1|2 o|o (pref.)

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Rueda de títulos

Cédulas Hipotecarias Argentinas de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 43.000 a 89; 2.000 a 89.20; 44.000 a 89.10.

Id para agosto 23: 153.000 a 89 y 10.

Id para octubre 31: 14.000 a 89 y 30.

Id de 6 o|o, 2.a serie, al contado: 9.400 a 90.60.

Id para agosto 21: 13.400 a 90.60.

Id para agosto 23: 74.000 a 90.50.

Id de 6 o|o, 3.a serie, al contado: 4.000 a 91.

Id de 6 o|o, 5.a serie, al contado: 10.000 a 89.60; 14.500 a 89.70.

Id para agosto 21: 18.000 a 89.60; 15.000 a 89.70.

Id de 6 o|o, 6.a serie, al contado: 11.500 a 89.60; 20.400 a 81.70.

Id de 6 o|o, 7.a serie, al contado: 60.000 a 91.70.

Cédulas Nacionales, serie L, al contado: 6.600 a 91.60.

Id para octubre 31: 50.000 a 88 y 30.

Crédito Argentino de 1907, al contado: 10.000 a 65.70.

Bonos Municipales de Pavimentación (semestrales), al contado; 20 mil a 70.50.

Id (trimestrales), al contado: 12.100 a 69.50

Certificados Municipales de 7 o|o, al contado, 5.000 a 94.20.

Deuda de Mendoza de 8 o|o, para agosto 23: 10.100 a 76.

Puerto San Nicolás, al contado: 200 a 30.70.

Astrea, para agosto 28: 200 a 23 y 50.

Id para agosto 21: 50 a 83.50.

Id para fin de mes: 50 a 82.50; 50 a 83.

Id para septiembre 30: 50 a 84.50.

Compañía Sansinena, para septiembre 23: 30 a 134.50.

Banco Francés, al contado: 100 a 42.50.

Id para fin de mes: 150 a 42.50; 50 a 42.70; 100 a 43.

Banco Español, para fin de mes: 10 a 108.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

Solicitados en compra fueron registrados hoy en la Bolsa de Comercio los siguientes títulos:

Consolidado Italiano de 5 o|o. Gath y Chaves, Compañía Nacional de Grandes Hoteles (2.a y 3.a preferencia).

Ofrecidas en venta fueron registradas acciones de "La Propiedad".

FELIX MIELI

(HIJO)

CONSIGNATARIO

Cereales, Frutos, Haciendas, Propiedades, Campos, Arrendamientos, Hipotecas, Operaciones de Bolsa. BOLSA DE COMERCIO. Oficinas 320 y 321, Buenos Aires

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo, clase barleta, a 24.50; id clase de pan, sobre dársena, a 24; id clase de pan, para el Brasil, sobre Bahía Blanca, a 24.

Avena: base 47 kilos, sobre Bahía Blanca, a 10.60; id sobre dársena, a 10.80.

Lino: base 4 o|o, colocado sobre dársena, a 26.

Maíz: clase amarillo, sobre dársena, a 9.55.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Entregas sobre dársena:

Trigo: para febrero, 200 toneladas a 19.12; 1200 id a 19.15.

Maíz: para septiembre, 200 toneladas a 9.40; 1000 id a 9.42; para octubre, 4400 id a 9.53; para noviembre, 3400 id a 9.59.

Lino: para septiembre, 600 toneladas a 26.20; para octubre, 1100 id a 26; para febrero, 200 id a 24.15; 100 id a 24.12; 200 id a 24.15.

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo: entrega sobre dársena, en julio, 25; en agosto, 23.90; id disponible, 25.

Maíz: entrega sobre dársena, en julio, 9.55; en agosto, 9.55; en septiembre, 9.60; en octubre, 9.70; id disponible, 9.55.

Lino: entrega sobre dársena, en julio, 25.50; en agosto, 25.70; en septiembre, 25.80; id disponible, 25.50.

Avena: entrega sobre dársena, en julio, 10.05; en agosto, 10.35; en septiembre, 10.35; id disponible, 10.05.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Maíz: para septiembre, 600 toneladas, a 9.25; para octubre, 200 id a 9.31; 200 id a 9.33; para noviembre, 1800 id a 9.45.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES DE ROSARIO

Trigo: número 1, a 9.25.
Lino: base 4 o|o, 25.75.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

Se siguen colocando con interés las haciendas de buena gordura y clase, no así las descarnadas, bien sean de consumo o de frigorífico, qeu se cotizan a precios más bajos.

Por novillos gordos de frigorífico se pagó de 0.31 a 0.32 $ y hasta .033 los especiales.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Sansinena 627, Armour 538, La Blanca 468, Wilson 215 y The Anglo South American 489.

La entrada de hoy en este mercado fué de 4204 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: 2838 novillos, 687 vacas, 672 terneros y 7 bueyes. Porcinos entraron 1856.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunos gordos, para frig. a 186 $; id para consumo a 140; bueyes excepcionales para frig. a 237.50; especiales de 201 a 230; novillos excepcionales para frig. a 280; m|espec. de 244 a 260; especiales de 207 a 231; m|gordos de 189 a 202; gordos de 168 a 183; generales para consumo de 135 a 162; novillitos excepcionales para consumo de 176 a 183; especiales de 157 a 170; generales de 97 a 152; vacas excepcionales para consumo a 226; especiales de 198 a 218; gordas de 177 a 192; generales de 98 a 170; vaquillonas excepcionales para consumo de 175 a 178; especiales de 155 a 170; generales de 93 a 150; terneros excepcionales para consumo, de 120a 138; especiales de 103 a 115; gordos de 85 a 97; generales de 48 a 80; mamones de 40 a 79.

Para porcinos los precios variaron entre 0.36 y 0.52 $; especiales de 0.54 a 0.59 el kilo.

VENTAS DE HOY

ARRIETA Y BASCARAN—
32 terneros excepcionales de Santa Fe a 138 $.

AYARRAGARAY, S. y GOWLAND—
10 novillos flacos de Córdoba a 105 $. 5 vacas gordas a 150, 21 m|gordas a 165.

ALONSO Y BLAQUIER—
40 novillos espec. de Lincoln a 206 $, 12 vacas m|gordas a 168, 4 vaquillonas m|gordas a 145.

ACCAME, BELLINI y Cía.—
19 novillos m|espec. de Alberti a 231 $.

ALCHOURRON Hnos.—
102 novillos espec. de Pehuajó a 217 $.

ARZENO Hnos. F. B.—
16 novillos c|gorda de Lincoln a 159 $.

BAYONA JUAN—
19 novillos g. y c|gorda de C. Suárez a 165 $. 5 terneros espec. a 110.

BUNGE y BORN Ltda.—
46 novillitos espec. de P. Central a 153 pesos.

CHAPAR y Cía.—
46 novillos b|carne de B. Blanca a pesos 140, 82 id id a 128, 18 id id a 115.

CROTTO Hnos.—
12 vacas especiales de C. Tejedor a 198 $, 6 id id a 175.

CASARES Hnos. y Cía.—
41 vacas espec. de Luján a 175 $, 3 gordas a 150.

CREDIO TERRITORIAL—
6 vacas espec. de Ayacucho a 205 $, 6 id id a 180.

CRESPO y RODRIGUEZ—
3 novillos m|gordos de Córdoba a pesos 195 4 gordos a 175, 19 c|gorda de Santa Fe a 150.

COOP. DE HACENDADOS—
57 novillos m|espec. de Pehuajó a pesos 231 38 id id a 221, 38 espec. de Viamonte a 210.

CUCULLU F. L.—
66 novillos espec. de Santa eF a 202 $.

CUESTA y Cía.—
4 vacas m|gordas de N. de Julio a 165 pesos, 4 vaquillonas gordas a 133.

DODDS y D. D. RAMSAY—
17 novillos espec. de C. Suárez a 214 $, 13 m|gordas a 192, 4 vacas espec. a 190, 8 id id a 188.

DIAZ y OLIVARES—
21 novillitos espec. de Rivadavia a pesos 156, 25 m|gordos a 148, 21 vacas m|gordas a 160.

DELFINO Hnos.—
51 novillos espec. de T. Arroyos a 218 pesos, 90 espec. a 206.

DEVOTO y Cía. Ltda. T.—
5 vacas m|espec de C. Tejedor a 213 $, 9 espec. a 1[illegible], 13 vaquillonas g. y c|gorda a 120, 3 espec. a 150, 13 terneros m|espec. a 120, 10 m|gordos a 103, 9 reg. a 77, 37 novillos m|espec. de Chivilcoy a 211, 109 espec. de Chañar a 203 24 gordos de C. Suárez a 150, 7 vacas gordas de C Tejedor a 147.

FIORITO Hnos. y SAMBRIZZI—
52 novillos espec. de Suipacha a 200 $.

GARAT B.—
38 novillitos m|gordos de Santa Fe a 148 $.

GIRALT y A. LASTRA—
60 novillos gordos de Mercedes a 182 $.

GIBSON Hnos.—
36 novillos m|espec. de Caseros a 255 $. 4 gordos de Santa eF a 187, 10 novillitos b|carne a 100, 2 vacas m|gordas a 170.

GOÑI e HIJOS I.—
12 novillitos espec. de Bmé. Mitre a 158 $, 21 vacas espec. de C. Suárez a 157, 14 terneros excep. a 125, 24 espec a [illegible], 35 gordas a 95.

GUILLON y Cía. R.—
23 vacas espec. de Olavarría a 198 $, [illegible]

[illegible] de Salto a 178 $, [illegible] toros b|carne a 140 [illegible] a 108, 2 novillos flacos [illegible] novillitos b|carne a 91.

LALOR JUAN—
[illegible] de Matanza a 15[illegible] novillos [illegible] a 150, 10 vacas espec. [illegible], 7 id id a 200.50, [illegible] a 218, 11 m|gordas [illegible] id id a 165, 2 gordas a 116, [illegible] gordos a 145, 4 vacas [illegible] terneros m|espec. a 111, [illegible] a 105.50 [illegible] a 188 [illegible] a 175, 11 novillos espec. a 154, 12 terneros buenos [illegible] a 71, 17 id id a 73.50, 17 mamones a 56, 14 buenos de N. de Julio a 87, 10 novillitos [illegible] 15 novillos c|gorda a 142, 20 id id a 150, 5 vacas muy gordas de Santa Fe a 174, 10 id id a 177, 9 espec. a 196, 7 m|espec. a 208, 6 espec. a 196 5 vacas g. y c|gorda a 123 16 m|espec. de N. de Julio a 271, 8 espec. a 150 18 m|espec. a 206, 144 novillos espec. de C. Casares a 204, 14 novillos c|gorda de Santa Fe a 151, 20 g. y c|gorda a 170, 9 vacas gordas de Córdoba a 152, 4 c|gorda a 118.

LANUSSE P. y A.—
[illegible] novillos espec. de Pehuajó a 15[illegible] $, 5 novillos g. y c|gorda a 167, 12 novi-

llitos espec. a 155, 15 terneros espec. de T. Arroyos a 110, 15 id id a 111.50, 15 m|espec. a 119, 10 vacas espec. a 181, 10 m|gordas a 166, 28 novillos gordos de Brandsen a 182 20 id id a 174, 2 g. y c|gorda a 169.50, 5 c|gorda de Necochea a 139.50, 5 novillitos g. y c|gorda a 124, 18 novillos c|gorda de Santa Fe a 158, 36 m|espec. de T. Lauquen a 258, 12 gordos a 181.50, 10 id id a 172, 17 m|gordos de S. A. de Giles a 196, 16 excep. de Caseros a 280.

LASCURAIN y ETCHEGARAY—
110 novillos m|espec. de C. Suárez a pesos 224, 73 criollos de E. Ríos a 172, 22 terneros criollos a 76, 26 vacas gordas de Saavedra a 150, 28 vaquillonas g. y c|gorda a 118, 16 novillitos c|gorda a 110.

MARTINEZ DE HOZ Hnos.—
48 novillitos m|espec. de Ayacucho a pesos 165.

MIHURA y Cía.—
29 novillos espec. de Gualeguay a 208 pesos, 4 novillitos excep. a 178.

NALE, REPETTO y Cía.—
18 novillitos espec. de Navarro a 159 $.

NOGUUERAS AVALOS, S. y Cía.—
8 novillos excep. de C. Tejedor a 260 $, 28 m|espec. a 235, 11 terneros gordos de Suipacha a 95, 24 gordos a 90.

OTAEGUI y Cía.—
14 vacas espec. de P. Central a 185 $, 14 terneros excep. a 155.

PARERA MUÑOZ C.—
4 vacas espec. de Santa eF a 200 $, 3 vaquillonas excep. a 185, 18 novillos c|gorda a 155, 20 novillitos gordos a 130, 7 g. y c|gorda a 122.

ROSSI A.—
10 novillitos excep. de Córdoba a 170 $.

SALABERRY y BERCETCHE—
3 vacas espec. de C. Suárez a 176.50 $, 6 terneros m|gordos a 96, 3 novillos muy gordos a 200, 15 gordos de Guaminí a 184, 12 c|gorda a 162 12 id id a 159.50, 5 terneros mamones de Campana a 63.50, 6 id id a 66.50, 8 id id a 66, 9 buenos a 80, 6 id id a 85, 2 espec. a 109.50, 2 m|gordos a 98 8 mamones de Cañuelas a 59, 7 buenos a 80, 9 gordos a 94, 8 muy gordos a 98, 10 gordos a 88, 7 regulares a 79, 2 bueyes espec. de Córdoba a 201 2 m|espec. a 230 2 id id a 237.50, 2 novillos gordos a 181, 10 vacas m|gordas de N. de Julio a 171 15 gordas a 153, 10 id id a 150, 2 vaquillonas m|gordas de E. Echeverría a 143, 2 vacas espec. a 184, 4 vaquillonas espec. a 160, 3 vacas gordas a 147 2 espec. a 180.50 3 id id a 187, 2 novillos gordos a 183, 3 vacas espec. a 189 15 novillos gordos de E. Ríos a 177, 15 id id a 175.50, 15 id id a 150, 60 m|gordos a 200, 2 terneros reg. de Salto a 79, 6 novillitos c|gorda a 105, 7 gordos a 133.

SANTAMARINA e HIJOS—
63 novillos espec. de T. Arroyos a 200 pesos, 38 gordos a 175, 2 toros gordos a 186, 21 novillitos espec. a 153, 14 m|gordos a 143.

SUC. BELTRAN SANSOT—
108 terneros espec. de Caseros a 108 $, 52 vacas m|gordas a 158, 9 vaquillonas gordas a 132.

UNZUE, ALZAGA y Cía.—
32 terneros m|gordos de Bragado a pesos 100, 32 m|espec. de T. Lauquen a 122 13 novillitos m|gordos a 141.

WALLACE y Cía.—
40 novillitos espec. de Bragado a 218 $.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

La entrada fué de 14.967 animales, habiéndose vendido durante la mañana 14.338 cabezas, repartidas en la siguiente forma: Cía. Sansinena 5567; La Plata 370; The Anglo 2158; La Blanca 874; Las Palmas 1053; Wilson 1856 y 2460 para los matarifes locales.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Capones para matadero, de pesos 24 a 28; id. para frigorífico, de 16 a 23; ovejas para matadero, de 14.50 a 23.80; borregos excepcionales para frigorífico, de 20.30 a 21.30, id. para frigorífico, de 14.80 a 18; id. para matadero, de 10 a 11; corderos para matadero, de 6 a 11; id. para frigorífico, de 12.20 a 13.50.

ENTRADAS

Delfino Hnos.: Pucbull, de Tres Arroyos 7 9; id. Lastana, de Tres Arroyos 320; id Delfino Hnos., de Bahía Blanca 151.

Juan Lalor: Gabout, de Pasman, 430; id. Cía. Río Negro Lda., de La Chispa 70; id. Kenny, de Soguí 109; id. Keusel, de Sogi 134.

Salaberry y Bercetche: Gastelu, de Ducos 500; id. Garbizu, de Pasman 150; id. Bertia, de T. Lauquen 131.

Alchourrón Hnos.: Valinotti, de Armas 285, id. Arrol, de Pirán 360.

Suc. Sansot: Curoia, de Saladillo 360.

D. y D. D. Ramsay: Roston, de Pasman 252.

Goñi Ignacio e hijo: Doucor, de Otoño, 80; id. Goñi hijos, de Huanguelen 330; id. Gorcochea de 30 de Agosto 167.

Figueras y C. M.: Bareneche, de 30 de Agosto 320.

Lourtet y Cía.: Colaks, de Tres Arroyos 400; id. Aroza, de G. Chaves 340.

Juan Bayona y Cía.: Irelius, de Lumb 179.

Devoto Tomás y Cía.: Ranzo, de Clars 320; id. Carrat, Clars 160, id. Anglosal, d Pirán 457.

Chapar y Cía. Sambritti, de G. Chaves 260.

Marengo y Tuvo: Maritani, de Pirán 207.

Peña Julio R. y Cía., Bilbao, de Armas 90.

De los Santos J. y Cía.: Agartiche, de Vivorata 160.

Juan Bayona, Preusse, de Otoño 90.

Velaz Angel y Cía.: Andreatoni, de Lumb 189; id. Fontin, de Camet 195, id. Gorcochea de 30 de Agosto 167.

Lanus Alfredo E.: Iroby, de Espartillar, 89.

Gibson Hnos.: Duhau, de Arboleda 536.

Patrón Fernando L.: Villar Hnos., id. 120 id. 14. id. 502.

Ojea Tomás H.: González Cascada 164, id. Calvelli, de Berrutti 129, id. Asely, de Espartillar 89.

Martínez de Hoz Hnos.: Martínez, de Castelli 180; id. Aguirre, de Castelli 170; id. Irbarne, de Pirán 180.

Riveros Orento D.: Alza, de Armas, 248 id Mora, de Tapalqué 280.

Paral Ernesto: Basse, de Crotto 180.

Frers Julián: Areyst, de Pirán 170.

Agüero Mariano: Etchegaray, de Pirán, 359; A. Bellini y Cía.: Mirlas, id. 357, id. id. id. 177; id. Caozi, id. 174.

De Lellis y Fages, Racard, de Ayerza 219.

Drysdale y Cía.: Rossisther, de Suipacha 170.

Mantels y Cía.: Catalá, de Olivera 140.

Lanusse P. y A.: Iuhaldi de Tres Arroyos 76; id. Despierta, de Azucena 159; id. Chazos, de G. Chaves 171, id. Berdue, id. 280; id. Benítez, de 1.a Junta 280; id. Flichiz, de 30 de Agosto 175.

VENTAS DE HOY

LASCURAIN L. ETCHEGARAY—
149 capones matadero Pasman, pesos 24; 143 id. Frig. id. 20.30, 121 borregos id. 15.50; 195 corderos matadero id. 11.50; 17 id. id. 6; 81 capones id. T. Lauquen 23.80, 50 borregos Frig. id. 20.30.

LALOR JUAN—
[illegible] capones Frig. Ombú, pesos 17, 430 id. id. Pasman 18, 81 corderos id. La Chispa [illegible], 73 id. id. C. Soguí 11.20, [illegible] id. 11; 10 capones id. id. 19; 19 [illegible] id. 20, 60 corderos id. 12.20, 50 capones id. S. Sebastián 21.50.

LANUSSE P. y ANTONIO—
180 capones matadero Chavez, pesos 24; 23 id. Frig. 3 Arroyos 1[illegible], 157 id. matadero Azucena 21, 172 id. Frig. Chavez 18 160 ovejas matadero 30 de Agosto 20, 20 capones Frig. 1a Junta 20.50, 26 ovejas matadero id. 16.50, 31 borregos Frig. id. 14, [illegible] id. id. 14.80, 20 corderos matadero [illegible].

FIGUERAS SATIAS y Cía.—
[illegible] capones Frig. 30 de Agosto pesos [illegible]

FRERS JULIAN—
[illegible] matadero Pirán, pesos 24; 28 id. Frig. id. 20, 115 id. id. 20.

GIBSON Hnos.—
11[illegible] capones matadero Arboledas, pesos [illegible] 225 id. id. 23.20.

GUILLON F. y Cía.—
11 corderos matadero 3 Sargentos, pesos 8.80.

G. IGNACIO E HIJOS—
220 capones matadero Huanguelén, pesos 24.50; 62 id. id. 26.20, 50 borregos Frigorífico id. 18; 42 id. Otoño 17, 29 capones id. 20.80.

LANUS E. y F. y Cía.—
21 ovejas matadero Ombú, pesos 19.70; 17 capones Frig. id. 18.[illegible], 30 borregos id. id. 15.20.

LOURTET L. y Cía.—
327 capones Frig. G. Chaves, pesos 19.70.

P. JULIO L. y Cía.—
[illegible] capones Frig. Las Armas, pesos 22.

SALABERRY Y BERCETCHE—
73 capones matadero Foulton, pesos 23.70, 58 ovejas id. Madero 14.50; 114 corderos id. id. 6.

SUCESION B. SANSOT—
356 capones Frig. Saladillo, pesos 25.

THOMPSON E. A. y Cía.—
150 capones Frig. Wagner, pesos 27.

TABACCO Hnos.—
138 capones matadero Casey, pesos 26.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
195 capones [illegible] de Gozas pesos 20.50, 80 id. [illegible]

VELAZ ANGEL y Cía.—
41 borregos Frig. Lumb, pesos 17.50, 135 capones [illegible] matadero 30 de Agosto [illegible] 25.75, 158 id. Alzaga [illegible]

DE LOS SANTOS J. y Cía.—
1[illegible] capones [illegible] pesos 27.50.

DRYSDALE J. A.—
20 ovejas matadero Campana pesos 18 [illegible] 70 id. [illegible] Frig. 11. 21.50.

DODDS y D. D. RAMSAY—
63 carneros Frig. Pasman pesos 24, [illegible] ovejas matadero [illegible] Frig. 21 [illegible] id. 14.

DEVOTO TOMAS y Cía.—
226 corderos matadero Chavez, pesos 9.20, 346 capones Frig. [illegible] 22.70, [illegible] id. id. [illegible] 23.50.

DUBOX y RIVERA OCANTOS—
170 capones Frig. Armas, pesos 22, 177 id. 11. 22.

ESTRUGAMOU FERNANDO—
41 corderos Frig. 3 Sargentos, pesos 13 28 id. matadero id. 10.

MANTEL y Cía.—
33 borregos Frig. Olivera, pesos 18; 11 capones 12 id. 15, 96 borregos Frig. id. 14.

MALBRAN FELIX—
104 borregos Frig. Guaminí, pesos 17.30; 25 capones [illegible], 20 ovejas matadero id. 14 [illegible]

MARTINEZ DE HOZ Hnos.—
30 capones matadero Castelli, pesos 26; 145 [illegible] 174 [illegible] 21, 156 id. [illegible] Pirán [illegible], 21 borregos id. [illegible] 16.

PAREAL ERNESTO—
153 capones matadero Croto, pesos 27.50

PUGGROS y Cía.—
144 corderos matadero Cevallos, pesos 10.50.

ALCHOURRON Hnos.—
347 capones [illegible] Pirán, pesos [illegible]; 171 capones [illegible] Armas [illegible] borregos matadero Armas [illegible] 10 [illegible] id. 10.

ACCAME BELLINI y Cía.—
552 capones Frig. [illegible], pesos 19.20, 177 [illegible] 17 [illegible] id. id. [illegible] id. 16.50.

ARANGUREN PEDRO y Cía.—
177 capones [illegible] pesos 16, 12 borregos Frig. [illegible] 16.00.

AGUERO M. y Cía.—
205 capones Frig. Pirán, pesos 21.50.

BAYONA JOSE y Cía.—
51 capones Frig. Lumb, pesos 21.50, [illegible] borregos [illegible]

BAYONA JUAN—
357 borregos Frig. Otoño, pesos 21 [illegible] 11 capones id. id. 22.50, 22 ovejas matadero id. 15.

CHAPAR JUAN y Cía.—
250 capones Frig. Chavez, pesos 20.

BOLSA DE CEREALES

Operaciones efectuadas:

[illegible]

ENTRADA DE CEREALES

[illegible]

MERCADO DE PATATAS

(Estación Casa Amarilla)

[illegible]

MERCADO DE PASTO

[illegible]

[illegible] grandes; Pacífico 203 id. id.; Totales: 39757 id. grandes y 3493 id. chicos.

Precios de venta

Pasto alfalfa fardos grandes de 27 a 74 id. id. chicos de 23 a 60, id. mezcla grande 21 a 51 los 1000 kilos.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Ventas de hoy

Lana—Cruza gruesa 13.000 kilos a [illegible], 5000 a 7.30, 10.000 a 7.20, 10.000 a [illegible], 5000 a 6.50, 5000 a [illegible] 7000 a 6.

Mediana y gruesa: 1000 kilos a 8 $.

Segunda criolla cruza fina y mediana, [illegible] a 11 $, 4000 a 7 [illegible] 5000 a [illegible] a 9, 5000 a 8, 2000 a 7.70. [illegible]

[illegible] gruesa: 10.000 kilos a 8 $.

Lana fina y cruza fina: 5.000 kilos a [illegible] a 10.

[illegible] 5000 kilos a 7 $, 4000 a 6.5, 5000 a 6.

[illegible] lana fina, 50.000 kilos a 18 $.

[illegible] estación y lanudo consumo 5000 kilos a 0.[illegible] $ 50 a 0.65, 200 a [illegible], 10 a 0.65, 200 a 0.50, [illegible] 240 kilos a 0.50 $, 500 a [illegible] 3000 a 0.40, 1500 a 0.35, 1500 a 0.30.

[illegible] 500 kilos a 0.74 $.

Corto y pelado consumo 150 kilos a [illegible] 1000 a 0.45, 200 a 0.5[illegible]

[illegible] 1500 kilos a [illegible] $, 1000 a 0.[illegible], 300 a 0.18.

Cueros vacunos, becerros, nonatos y potros sin operaciones.

[illegible] salados: 32 cueros a 0.[illegible] $ el [illegible].

[illegible] 200 kilos a 13 $, 400 a 12.50, 500 a 12, 40 a 11, 300 a 10.50, 200 a 10.

[illegible] 96 kilos. Entrada total [illegible]

[illegible] 320 kilos a 14.50 $.

Corderitos: 10 docenas a [illegible] $, 20 a [illegible]

Cueros: 1800 kilos a [illegible] 70 $, 1000 a [illegible], 500 a 0.60.

Zorros: 40 cueros a [illegible] $.

Lana entrada, 1[illegible] kilos id salida, 1.0[illegible] kilos. Entrada total, [illegible] kilos. Existencia, 22.[illegible] kilos.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

No se han [illegible] cambios en los precios para ninguna clase de cerdos, [illegible]

La entrada del día fué de 1856 cabezas.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Armour 430, [illegible]

[illegible] los precios variaron entre 0.[illegible] $ y los especiales de 0.54 a 0.59 el kilo.

VENTAS DE HOY

[illegible]
[illegible] cerdos m|espec. de G. Pinto a 0.56 pesos.

[illegible] Hnos.—
[illegible] cerdos excep. de Alvear a 0.58 $.

ROSSI ANGEL—
44 cerdos excep. de Chacabuco a 0.59 $.

DIAZ y OLIVARES—
34 cerdos m|espec. de Rivadavia a pesos 0.57.

[illegible] y Cía. A.—
[illegible] m|espec. de Navarro a 0.57 $.

[illegible] y Cía. Ltda. T.—
[illegible] de Rivadavia a 0.45 $.

ACCAME, BELLINI y Cía.—
4[illegible] cerdos espec. de Bragado a 0.52 $, 122 [illegible] a 7 $ c|u, 6 cerdos regulares [illegible] espec. de C. Casares a 0.5[illegible], [illegible] de Bragado a 0.50, 5 buenos a 0.[illegible]

[illegible]NUTTO Hnos.—
[illegible] de Villanueva a 0.54 $.

[illegible]
[illegible] m|espec. de Matanza a 0.57 $.

[illegible] BERCETCHE—
[illegible] m|espec. de Suipacha a 0.57 $.

[illegible] SPANGEMBERG—
[illegible] cerdos excep. de Córdoba a 0.55 1|2

NALE, REPETTO y Cía.—
[illegible] m|espec. de Saladillo a pesos 0.[illegible], 25 buenos a 0.48.

LALOR JUAN—
[illegible] buenos de P. Central a 0.47 $.

[illegible] y FAGES Hnos.—
[illegible] cerdos excep. de Alberti a 0.59 $, [illegible] N. de Julio a 0.59, 40 [illegible] de Navarro a 0.5[illegible] espec. a 0.5[illegible] [illegible] Saladillo a 0.54, 20 [illegible] [illegible] 93 id id de S. [illegible] [illegible] S. Antonio a 0.5[illegible] [illegible] San Pedro a 0.50, 11 m|espec. [illegible] a [illegible]

[illegible] Hnos. F. B.—
[illegible] espec. de Chivilcoy a [illegible] $.

WALLACE y Cía.—
[illegible] de Bragado a [illegible]

[illegible] BERNARDO—
[illegible] cerdos espec. de N. de Julio a 0.[illegible] [illegible] a 0.44, 15 [illegible] a 0.5[illegible]

[illegible] P. y A.—
[illegible] espec. de Rivadavia a [illegible] $, [illegible]

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	57 1/2	12.05	5.71	—	11.15	18.15	115.60	—
Provincia de Buenos Aires	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Río de la Plata	57 1/4	11.85	5.73	5.18	11.10	17.20	115.—	20.900
Británico de la América del Sur	57 1/2	12.15	5.74	5.23	11.35	18.30	115.—	—
Español del Río de la Plata	57 1/2	12.05	5.72	5.15	11.10	18.25	115.20	21.000
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	57 5/8	12.05	5.71	5.18	11.30	18.30	115.60	21.300
Galicia y Buenos Aires	56 7/8	11.85	5.70	5.15	11.—	17.80	115.60	—
Comercial Italiano	57 —	11.[illegible]	5.72	5.15	11.05	17.60	115.70	20.800
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	57 1/4	11.85	5.71	5.15	11.10	17.60	115.50	21.500
Francés e Italiano para la A. del Sur	57 —	11.85	5.67	5.15	10.95	17.60	115.90	21.500
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo Sudamericano	57 3/4	12.05	5.70	5.19	11.30	18.40	115.20	22.200
The First National Bank Boston	57 1/4	11.90	5.72	5.18	11.25	16.93	114.—	21.000
España y América	57 —	11.85	5.74	5.17	11.05	17.80	115.70	21.500
Argentino Uruguayo	57 1/2	12.05	5.72	5.15	11.30	18.05	115.50	—
Comercial del Azul	57 1/4	12.10	5.72	5.20	11.20	18.20	115.—	—
Italo Belga	57 1/2	12.10	5.72	5.19	11.30	18.10	115.25	—
Holandés de la América del Sur	57 5/8	11.80	[illegible]	5.18	10.90	16.75	111.—	21.500
The Royal Bank of Canadá	57 3/4	12.20	5.75	—	11.45	18.50	114.75	22.500
American Foreign B. Corporation	57 1/2	12.05	5.73	5.20	11.35	18.—	115.—	21.500
The Yokohama Specie Bank, Lt.	57 1/4	11.85	—	—	—	—	115.50	—
Alemán Transatlántico	—	—	5.68	5.17	—	—	115.50	—
Germánico de la América del Sud	—	—	5.70	5.15	—	—	115.50	—

Los bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la A. del Sur, giran sobre Alemania a 40 1/2 marcos.

CARNET DEL HACENDADO Y AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 4.202; novillos, 2.838; vacas, 687; terneros, 672; bueyes, 7.
Compra total de los frigoríficos, 2.335

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos mestizos, especiales de frigorífico	De $ 0.32 a 0.32 1/2	Sostenida
" " gogrdos " "	" " 0.31 " 0.32	"
" cuarterones gordos " "	" " 0.28 " 0.29	"
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	" " 0.35 " 0.36	Firme
" " " " mas de 400 "	" " 0.32 " 0.34	"
Vacas mestizas, nuevas y gordas	" " — " 0.29	Sostenida
" generales gordas	" " 0.27 " 0.28	"
" viejas	" " 0.26 " 0.27	"

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 14.967 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 2.460.

Cotizaciones del día:

	La nora	Plaza
Capones especiales	De $ 0.34 " 0.35	Firme
Ovejas "	" " 0.30 " 0.32	Firme
Borregos "	" " 0.37 " 0.39	Muy firme
" consumo	" " 0.33 " 0.3[illegible]	"

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 1.856 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 921.

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos mestizos, especiales de 140 a 150 kilos	De $ 0.55 a 0.59	Sostenida
" " " " 120 " 130 "	" " 0.59 " 0.60	"
" " " " 90 " 110 "	" " 0.55 " 0.58	"
" " " frig. " 60 " 85 "	" " 0.53 " 0.57	"
" de media gordura, según clase	" " 0.46 " 0.51	"
" para invernada, según clase,	" " 0.42 " 0.45	"

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales			Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	5.121	bolsas	16.—	26.—
Triguillo	139	"	8.—	11.—
Maíz	25.961	"	8.—	[illegible]
Lino	10.385	"	20.—	[illegible]
Nabo	126	"	12.—	18.—
Avena	2.530	"	9.—	11.50
Cebada	165	"	—	—
Centeno	—	"	—	—
Alpiste	865	"	12.—	15.—
Semilla de alfalfa	906	"	7.—	10.—
Harina	—	"	—	—
Afrecho	250	"	—	—
Afrechillo	1.000	"	—	—
Rye grass	80	"	—	—
Maní	1.200	"	—	—
Patatas	19.[illegible]	"	0.[illegible]	1.25
Porotos	[illegible]	"	—	—
Pasto fardos grandes	[illegible]		27.—	34.—
" " chicos	[illegible]		[illegible]	[illegible]

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1920	1919
Entrada	kilos	[illegible]	[illegible]
Salida	"	[illegible]	[illegible]
Existencia	"	[illegible]	[illegible]
Entrada total desde 1o. de julio	"	[illegible]	[illegible]

Cotizaciones del día

		Plaza
Cruza gruesa, buena, superior	De $ 7 — a 7.50	
Id. id. inferior, regular	[illegible]	
Id. mediana, buena, superior	" " — " —	[illegible]
Id. id. inferior regular	" " — " —	"
Id. fina, buena, superior	" " — " —	"
Id. id. inferior, regular	" " — " —	"
Fina (Rambouillet), buena, superior	" " — " —	"
Id. id inferior, regular	" " — " —	"

BOLSA DE COMERCIO DE COLEGIALES

La entrada de [illegible]
Carbón [illegible], leña [illegible]

Cotizaciones del día

Carbón [illegible]	De $ [illegible]	Los [illegible] kilos
Id. id. mezcla	" " 60 — " 66	
Id. id. algarrobo	" " 80 — " 85	
Ñandubay	" " 30 — " 3[illegible] —	"
Leña Campana [illegible]	" " 40 — " 42 —	"
Id. media Campana	" " 31 — " 32 —	"
Id. verde quebracho colorado, tipo F. C.	" " 26 — " 27 —	"
Id. algarrobo	" " 54 — " 56 —	"
Id. torta Campana, quebracho colorado	" " 25 — " 26 —	"
Id Caldén	" " 27 — " 2[illegible] —	"
Id quebracho blanco	" " 6[illegible] — " 7[illegible] —	"
Alfalfa fardos Santiago	" " 40 — " 4[illegible] —	"
" " Córdoba	" " 2[illegible] — " [illegible] —	"
Pasto mezcla	" " 8 — " 9 —	
Cal	[illegible] — [illegible]	
Paja	[illegible] 20 [illegible]	

Las cotizaciones indicadas son por mercadería puesta sobre vagón [illegible] de rodado.

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
[illegible]	18	—	N. E.
[illegible]	18	—	"
[illegible]	19	—	"
[illegible]	20	—	"

VAPORES ESPERADOS

[illegible] Arístides Bistis, de la rada, [illegible]

[illegible] Addworth, de Rosario, a completar su carga.

Inglés Browing, de Middelsborough, con carga.

[illegible] Santa Elena, de El Havre, con carga.

VAPORES A SALIR

[illegible] Martinique, para Burdeos, con pasajeros y carga.

[illegible] americano Winona, para N. York, con carga.

[illegible] Delagoa, para Aarhus, con carga.

[illegible] Ermier, para Amberes, con carga.

Compañías Francesas de Navegación

Chargeurs Reunis - Sud-Atlantique
Transports maritimes a vapeur

Próximas salidas de vapores

PARA BORDEAUX

"Garonna", [illegible] horas.
"Ceylan", [illegible] de septiembre.
"Asie", [illegible]
"Lutetia", [illegible]

PARA MARSELLA

"Plata", alrededor del 1o de septiembre.
"Formosa", alrededor del 10 de octubre.

Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires

Telegramas: LUINICOL

Teléfonos: U. T. 1[illegible] y [illegible] Avenida — Coop. T. 8656, Central

FAUNA ARGENTINA

PAVO

CIGARRILLOS 43 de 20.30.40 cs

Es la gran marca Argentina libre de todos los trusts